

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET
MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

**PROPONENTE
CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA**

**REPRESENTANTE LEGAL:
NELSON GOMEZ PEREZ
CC. 91.425.004**

SOBRE No. 1

DICIEMBRE DE 2022

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es

CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
 - No he tenido relaciones comerciales con el interventor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años.
 - He tenido las siguientes relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años _____.
 - En caso de no conocerse el interventor del proyecto al momento de presentar la oferta, me comprometo a actualizar

- esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
 12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
 13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
 14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
 15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
 16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
 17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
 18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal.
 19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: Consorcio Adecuaciones Mutatá
Documento de identidad o NIT: -----
Representante Legal: Nelson Gomez Perez
País de Origen del Proponente: Colombia

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: Siscotel Ltda
Documento de identidad o NIT: 804.013.234-1
Representante Legal: Mina Rueda Sarmiento
País de Origen del Proponente: Colombia

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: 2L Proyectos SAS
Documento de identidad o NIT: 901.154.678-2
Representante Legal: Laura Fernanda Triana Camacho
País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 35 #29-54 oficina 208

Ciudad: Bucaramanga

Teléfono Móvil: 3214531047

Correo Electrónico: proyectos@siscotel.com.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: Nelson Gomez Perez

C.C.: 91.425.004

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Arquitecto**, yo Lucia Madeleyne Caceres Hernandez **Ingeniera Civil**, con Matrícula Profesional No. 151037-0602179 STD y C.C. No. 1.098.787.058 de Bucaramanga, abono la presente propuesta".


Firma

ABONO DE LA OFERTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.787.058**

CACERES HERNANDEZ

APELLIDOS
LUCIA MADELEYNE

NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1996**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2014 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00748678-F-1098787058-20150918 0046528952A 1 7173555455

MATRICULA PROFESIONAL

151037-0602179 STD

R2022000579

INGENIERIA CIVIL



LUCIA MADELEYNE
CACERES HERNANDEZ

ID: 1098787058

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUCIA MADELEYNE CACERES HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098787058, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0602179 STD desde el 06 de Enero de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022000579.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/12/2022 - 14:10:5
Recibo No. 10693630, Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XPEB2359B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SISCOTEL LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 804013234-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-095088-03
Fecha de matrícula: 10 de Mayo de 2002
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 29 - 54 OFICINA 205 BARRIO MEJORAS PUBLICAS
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@siscotel.com.co
Teléfono comercial 1: 6344040
Teléfono comercial 2: 6344040
Teléfono comercial 3: 3204909202

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 29 - 54 OFICINA 205 BARRIO MEJORAS PUBLICAS
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@siscotel.com.co
Teléfono para notificación 1: 6344040
Teléfono para notificación 2: 6344040
Teléfono para notificación 3: 6344040

La persona jurídica SISCOTEL LTDA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 7

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XPEB2359B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 946 del 30 de Abril de 2002 de Notaria 01 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2002, con el No 50897 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SISCOTEL LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 30 de Abril de 2030.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA NO. 469, ANTES CITADA CONSTA: "... COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS PUBLICOS: A- DESARROLLO DEL SOFTWARE. B- CABLEADO ESTRUCTURADO. C- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES. D- ASESORIA EN TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGIA, HARDWARE Y SOFTWARE. E- ADECUACION E INSTALACIONES ELECTRICAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (AMOBLIAMIENTO). F- INSTALACION DE AIRE CONDICIONADO (REFRIGERACION). G- PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES. H- LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE. I- PRESTAR SERVICIO DE CAPACITACION. J- OBRAS ELECTRICAS. K- SOLICITAR U OBTENER ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS EXTRANJEROS Y PARTICULARES, LOS PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y SIMILARES, ASI COMO CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS TALES COMO LOS DE SUMINISTRO SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS, ETC, QUE SEAN NECESARIOS PARA ADELANTAR LAS LABORES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL. L- PRESENTARSE A LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO O ANTE CUALQUIER OTRO ESTADO, O ANTE PARTICULAR. M- COMERCIALIZACION DE INSUMOS EN GENERAL. O- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y ADMINISTRACION DE TALES OBRAS PARA SI O PARA TERCEROS. P- COMPRA VENTA Y ADMINISTRACION DE BIENES URBANOS, RURALES, CONSTRUIR Y ENAJENAR VIVIENDA. Q- AGRUPAR PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERIA EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES PARA DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS CIVILES. R- REALIZAR PROYECTOS DE URBANIZACION Y PARCELACION EN PREDIOS URBANOS Y RURALES. S- OFERTAR SERVICIOS DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA POR MEDIO DE SUS PROFESIONALES ADSCRITOS YA SEA EN LA CONSTRUCCION PUBLICA COMO EN LA PRIVADA EN LA RAMA DE LA INGENIERIA Y LA CONSTRUCCION Y LA GAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. T- PROMOVER, EJECUTAR Y VENDER PLANES DE VIVIENDA DE CONSTRUCCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES, PROPIOS O DE TERCEROS. 2- TODOS LOS DEMAS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES Y LOS DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CONFORME AL ARTICULO 99 DEL CODIGO DE COMERCIO, TALES COMO: TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, DAR EN GARANTIA O ADMINISTRAR SUS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, GIRAR, ADMINISTRAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALESQUIERA OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLES, O ACEPTARLOS EN PAGO; 3-SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESAS O NEGOCIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTICULO; 4- FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/12/2022 - 14:10:5
Recibo No. 10693630, Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XPEB2359B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDADES IGUALMENTE AFINES POR SU OBJETO SOCIAL EN EL CARACTER DE FILIALES;
5- EN GENERAL CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO QUE TENGA POR FINALIDAD EL MEJOR INCREMENTO, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS Y EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDEN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O AQUELLAS SOCIEDADES EN LAS CUALES TENGA INTERESES, CREAR TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, DESTINADOS A TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES, ACCESORIAS O CONEXAS DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL, COMPRAR Y VENDER MAQUINARIA, EQUIPOS, VEHICULOS Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, LEASING, GRAVARLOS, PIGNORARLOS, HIPOTECARLOS, CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DESTINADOS TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, CELEBRAR CONTRATOS DEL MUTUO CON O SIN GARANTIA, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO CON ENTIDADES BANCARIAS O PARTICULARES, NACIONALES O INTERNACIONALES Y EN TODA CLASE DE MONEDA, Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO LICITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL; RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL."

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$160.000.000,00 dividido en 160.000 cuotas con valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	cc 63354801
No de cuotas: 1.600	valor: \$1.600.000,00
RUEDA SARMIENTO MINA	cc 63294540
No de cuotas: 158.400	valor: \$158.400.000,00

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE, SERA REEMPLAZADO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/12/2022 - 14:10:5
Recibo No. 10693630, Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XPEB2359B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

POR EL SUPLENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " 1- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; 2- SOMETER AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS; 3- PRESENTAR INFORME DE LA GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS; 4- PRESENTAR EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; 5- VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; 6- FIJAR LA REMUNERACION DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; 7- DIRIGIR LA CONTABILIDAD, CUIDANDO DE QUE SE CUMPLAN TODAS LAS NORMAS LEGALES; 8- EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA QUE USE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTA LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA, COMERCIAL O PUBLICA EN CUALQUIER ACTO O GESTION EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE PARTICIPAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE; 9- AUTORIZAR A TERCEROS O CONTRATARLOS PARA QUE ADELANTEN GESTIONES PARA LA SOCIEDAD ANTE ORGANISMOS PUBLICOS, JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS O ANTE FUNCIONARIOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO; 10- LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBA LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS; 11- Y PARA CELEBRAR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 469 del 23 de Febrero de 2005 de Notaria 01 inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Marzo de 2005 con el No 61782 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MINA RUEDA SARMIENTO.	C.C. 63294540
SUPLLENTE	NELSON GOMEZ PEREZ.	C.C. 91425004

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3.228 DEL 16/12/2009, OTORGADA EN LA NOTARIA 8 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 23/12/2009, BAJO EL NO. 83700 DEL LIBRO 9, CONSTA: RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE SOCIOS DE NELSON GOMEZ PEREZ EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL GERENTE, LA CUAL FUE ACEPTADA POR UNANIMIDAD.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 01-2017 del 25 de Junio de 2017 de Junta Extraordinaria De Socios

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/12/2022 - 14:10:5
Recibo No. 10693630, Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XPEB2359B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Julio de 2017 con el No 150003 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SILVA NIÑO SANDRA MILENA	C.C. 63528742

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1045 de 16/04/2003 Notaria 01 de Bucaramanga	54035 22/04/2003 Libro IX
EP No 469 de 23/02/2005 Notaria 01 de Bucaramanga	61781 03/03/2005 Libro IX
EP No 2584 de 10/10/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	77504 21/10/2008 Libro IX
EP No 2584 de 10/10/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	77520 22/10/2008 Libro IX
EP No 2093 de 31/08/2009 Notaria 08 de Bucaramanga	82557 28/09/2009 Libro IX
EP No 2093 de 31/08/2009 Notaria 08 de Bucaramanga	82552 28/09/2009 Libro IX
EP No 3228 de 16/12/2009 Notaria 08 de Bucaramanga	83699 23/12/2009 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 4651.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/12/2022 - 14:10:5
Recibo No. 10693630, Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XPEB2359B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SISCOTEL
Matricula No: 93914
Fecha de matrícula: 10 de Mayo de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 29 - 54 OFICINA 205 BARRIO MEJORAS PUBLICAS
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$593.383.133

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/12/2022 - 14:10:5
Recibo No. 10693630, Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XPEB2359B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.294.540**

RUEDA SARMIENTO

APELLIDOS **CADE ABIA**

NOMBRES **MINA**

FIRMA *Carolina Sarmiento Mina*



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1961**

BETULIA (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-AGO-1980 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00124701-F-0063294540-20081106 0005367322A 2 6840000124

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

2L PROYECTOS SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:20
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : 2L PROYECTOS S.A.S.
Nit : 901154678-2
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18150781
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 NRO. 24 47 SECTOR EL LAGO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : 2lproyectos.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152882381
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 NRO. 24 47 SECTOR EL LAGO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : 2lproyectos.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3152882381
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de febrero de 2018 de la Asamblea Constituyente de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2018, con el No. 1049896 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada 2L PROYECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:20
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- la empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: la ejecución de toda clase de contratos, de construcción, montajes, consultorías, diseños, estudios, interventorías en disciplinas de la ingeniería eléctrica, electrónica, industrial, de petróleos, de sistemas, civil, arquitectura y la construcción mediante la contratación pública-privada. la prestación de servicios de consultoría, interventoría, montajes, diseños, estudios y construcción de redes, estructuras de concreto, estructuras metálicas, ingeniería civil, ingeniería sanitaria, procesamiento de datos, prestación de servicios y asesoría en la industria del petróleo y del gas, elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos de lo pertinente a planificación, programación presupuestal, construcción, gestión de compras, supervisión de ingeniería y la arquitectura. la adquisición de materiales, equipos, bienes, importación, exportación de productos e insumos a título oneroso para enajenarlos posteriormente, también podrá comprar, vender, arrendar o dar en participación bienes raíces. Prestación de servicios de transporte de carga y personal. en desarrollo de dicho objeto podrá realizar las siguientes actividades: adquirir o enajenar cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, para el desarrollo del objeto social; celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad; aceptar descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera; asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objetos iguales o similares al objeto de esta sociedad o se relacionen directa o indirectamente con este; licitar o contratar con entidades públicas o privadas; prestación de servicios de asesorías, suministro de bienes y/o servicios, consultoría y/o interventorías, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal, aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con (sic) enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en misma índole o afines que se relacionen directamente con su representación o agencia de personas naturales o jurídicas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto (sic) hacer en cualquier parte, sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sea industriales, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y beneficios para el logro de los fines que se desarrolla y que de una manera directa se relacionen con el objeto social de la sociedad. además, la administración y presentación de servicios profesionales en todas y cada una de sus modalidades de las ramas de la ingeniería en general y la arquitectura. diseño,

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:20
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calculo, auditoria, planeación, programación, administración, licitación, presupuesto, interventoría, asesoría técnica, analítica y científica, consultoría y construcción de proyecto. Comercialización e industrialización, y aprovechar la industria de la construcción de vivienda y demás inmuebles para comercio, etc., así como el campo de construcción de vías, obras de arte complementarias y obras en general. la empresa podrá realizar obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, eléctricas y de gas, sistemas de comunicación, y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo; montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas, servicios y mantenimientos industriales, servicios y mantenimientos de equipos de emergencia contra incendios, de refrigeración, cuartos fríos y aires acondicionados, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y servicios en general en las áreas de seguridad y control. También compra y venta de toda clase de repuestos y materiales para la construcción, materiales eléctricos, u.p.s, equipos y sistemas de aire acondicionado, sistemas contra incendios, plantas de emergencia, materiales metálicos, materia de madera y cualquier tipo de material que pueda ser comercializado, también aprovechara la rama de la consultoría en lo referente a estudios con especialidad en agricultura y desarrollo rural, estudios de tipo social, estudios de energía e impacto ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento en general todas las actividades y referentes a las profesiones anteriormente mencionadas y dentro del desarrollo del objeto social también podrá hacer: 1- la prestación de servicios de consultoría, interventoría, montajes, diseños, estudios y construcción de redes, estructuras de concreto, estructuras metálicas, ingeniería civil, ingeniería sanitaria, procesamientos de datos, prestación de servicios y asesoría en la industria del petróleo y del gas, elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos de lo atinente a planificación, programación presupuestal, construcción, gestión de compras, supervisión de ingeniería y la arquitectura. 2-. la ejecución de toda clase de contratos civiles, de construcción, montajes, consultorías; diseños, estudios, interventorías en disciplinas de la ingeniería y la arquitectura y la construcción mediante la contratación pública y privada. 3- diseño y construcción de carreteras y caminos, obras civiles, acueductos y alcantarillados, estaciones de bombeo, reforestación y (sic) plantas de tratamiento para agua potable y agua residual, (sic) industriales; casas, edificaciones verticales, puentes, otras obras de infraestructura en el sector de servicios y trabajos similares. 4- diseño, consultoría, interventoría, asesoría, y construcción de enfriamiento, refrigeración y aires acondicionados en general, obras arquitectónicas en general, obras eléctricas en general, obras hidráulicas en general, mantenimiento y adecuaciones locativas de obras civiles en general, obras de telecomunicaciones, redes telefónicas y datos en general, obras de automatización y redes inteligentes en general. 5- diseño y desarrollo de proyectos y actividades que involucren sistemas, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, refrigeración, industrial y comercial, vapor, hidrosanitarios, automatización, y ahorro energético. 6- diseño, fabricación y comercialización de maquinaria especializada, obras civiles y estructuras. 7- la realización de montajes generales en ingeniería civil, mecánica, eléctrica y de gas, así como la selección y administración de personal en dichos campos, dentro del objeto social esta el desarrollar actividades reguladas por la Ley 66 de 1968 y demás normas que le adicionen y reformen sobre construcciones, urbanizaciones y ventas de inmuebles. 8- ingeniería aplicada al diseño, construcción, montaje, automatización y mantenimiento de proyectos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:21
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y obras mecánicas eléctricas y civiles. 9- ingeniería aplicada a la investigación, diseño, gestión, realización, supervisión y control de proyectos que involucren licitaciones, convocatoria y contratación estatal. 10- gerencia del mantenimiento, diseño e implementación de sistemas de gestión de mantenimiento y de programas de mantenimiento productivo y preventivo. 11- coordinación del personal de mantenimiento y diseño de sistema de seguridad industrial y salud ocupacional. 12- asesoría, interventoría y contratación en el diseño y realización de estudios de viabilidad técnica, elaboración de propuestas de inversión, estudios básicos, anteproyectos y proyectos en detalle: especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y planos. 13- estudios de proyectos de desarrollo, el planeamiento regional y urbano, el control y saneamiento del medio ambiente, la evaluación y aprovechamiento del agua en la adecuación de tierra, otras ya que en esta enumeración se hace como ejemplo y no es limitatoria. 14- la prestación de servicios especializados que se caractericen por apoyar y/o complementar las actividades, comerciales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de dichas empresas, cualquiera que sea su ámbito de acción o jurisdicción y cualquiera que sea el o los servicios domiciliarios que presten a la comunidad. 15- compra, venta y mantenimiento de toda clase de maquinaria, equipos útiles y/o enseres utilizados o utilizables el giro ordinario de sus actividades. 16- celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales jurídicas, consorcios, unión temporal y otros, contratos de mutuo con o sin interés. 17- representar casa nacional o extranjera cuyo objeto social sea igual o similar, o se relacionen al de la empresa. 18- participar como socia en otras compañías. 19- formar parte de otras sociedades anónimas o de (sic). 20- abrir y mantener créditos, abrir y mantener depósitos. 21- ejecutar toda clase de operaciones bancarias propias de la empresa, exportar, importar. 22- girar, aceptar, otorgar y garantizar toda clase de documentos. 23- dar y recibir dinero en mutuo interés o sin el. 24- la compañía podrá invertir sus recursos económicos y financieros adquisición y enajenación en bienes muebles e. inmuebles, no en bolsa de valores y en activas en general, para que se le generen rendimientos de calidad que contribuyan financieramente al logro de su objetivo social. 25- la elaboración compra y venta de materiales relacionados con las industrias de la construcción. 26- compra venta, importación, exportación, distribución, representación, agenciamiento comercial, participación, intermediación, corretaje, concesión, administración y demás actividades mercantiles y de servicios generales. 27- servicios de compra, venta y suministro de material para la construcción, eléctrico, de comunicaciones, automatismo, hidráulico civil y demás materiales, necesarios para la ejecución de obras, sostén y mantenimiento de equipos. 28- la aplicación de productos epoxidados, especializados y aditivos para la construcción ya sea como agente autorizado o como distribuidor de uno de los fabricantes de estos productos existentes en el país. 29- adquirir bienes, raíces inclusive por el sistema de propiedad horizontal y arrendarlos y venderlos. 30- arrendar, construir, comprar y vender bienes, raíces, bienes inmuebles urbanos y rurales, propiedad horizontal, vivienda familiar y multifamiliar, urbanizaciones y parcelaciones de cualquier persona natural o jurídica. 31- hipotecar bienes inmuebles y dar en prenda sus muebles, firmar, endosar, aceptar, protestar descontar y negociar instrumentos negociables y créditos comunes, recibir y/o dar dinero en calidad de mutuo con interés o sin el, formar parte de las sociedades anónimas. 32- producir, adquirir, enajenar, gravar toda clase de materias primas y materiales para la industria de la construcción también demoliciones

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:21
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y restauraciones. 33- adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de sus actividades. 34- intervenir ante terceros como acreedora o como deudora, dando o recibiendo las garantías del caso. 35- la sociedad podrá ejecutar aportes de capital o en industria en sociedades de objeto similar o complementario. 36- la sociedad podrá transformarse o fusionarse con empresas destinadas a actividades análogas o complementarias con su objeto social. 37- adquirir activos representados en propiedad industrial, comercial e intelectual, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos operaciones, giros y demás sobre bienes muebles o inmuebles, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, o convencionales, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. 38- prestación de servicios generales y de obras civiles. 39- tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes insignias, marcas patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; empresa de la misma índole o de negocios directamente objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes sociedad o asociación para la explotación de negocios que o que relacionen directamente con el, adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su objeto. 40- licitar y celebrar de contratos de proveeduría con entidades estatales, pública, privada y/o de capital mixto. 41- outsourcing en mantenimiento y operaciones industriales. en general desarrollar todo tipo de actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social y hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, prestación de servicios de asesorías, suministro de bienes y/o servicios, consultoría y/o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue. Parágrafo: la sociedad solamente podrá respaldar con su patrimonio sus propias obligaciones, no podrá constituirse en fiadora, codeudora o avalista de obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.500.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:21
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 6 del 02 de diciembre de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2019, con el No. 1058540 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 12 de diciembre de 2019 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2019, con el No. 1058541 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 20 de noviembre de 2020 de la Contadora Pública de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020, con el No. 1063315 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 7 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020, con el No. 1063316 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- gerente (representante legal)- la sociedad tendrá un gerente que podrá ser o no accionista, con un suplente que lo reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la Asamblea General para periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. el gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, para los contratos u operaciones cualquiera que sea su cuantía es decir, sin límite de cuantía. 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de accionistas. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. 8) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) podrá realizar cualquier contrato lícito y comercial. Parágrafo: el representante legal se autoriza realizar cualquier

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:21
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contrato u acto lícito, de valor ilimitado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 05 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2020 con el No. 1058898 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO	C.C. No. 1.098.693.785

Por Acta No. 9 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2022 con el No. 1073316 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LILIANA SALAMANCA MENDOZA	C.C. No. 63.492.421

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:21
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,230,712,404

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2022 - 22:22:21
Recibo No. S001402908, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvNqAG2WCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.693.785

TRIANA CAMACHO

APELLIDOS

LAURA FERNANDA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1990

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-OCT-2008 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00157260-F-1098693785-20090522

0011704011A 1

26986090

**CERTIFICADO DE
RESPONSABILIDAD FISCALDE
LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 14:50:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8040132341
Código de Verificación	8040132341221214145001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 14:47:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63294540
Código de Verificación	63294540221214144711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

2L PROYECTOS SAS

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 14:51:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9011546782
Código de Verificación	9011546782221214145121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 14:48:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098693785
Código de Verificación	1098693785221214144826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 14:48:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91425004
Código de Verificación	91425004221214144842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211446257



WEB
15:26:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SISCOTEL LTDA identificado(a) con NIT número 8040132341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211446218



WEB
15:26:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MINA RUEDA SARMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63294540:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

2L PROYECTOS SAS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211446353



WEB
15:27:26
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) 2L PROYECTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011546782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211448314



WEB
15:43:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098693785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211446502



WEB
15:28:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON GOMEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91425004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:54 PM horas del 14/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63294540**

Apellidos y Nombres: **RUEDA SARMIENTO MINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

2L PROYECTOS SAS



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:54:09 PM horas del 14/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098693785**

Apellidos y Nombres: **TRIANA CAMACHO LAURA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:58:52 PM horas del 14/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91425004**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ PEREZ NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2022 04:03:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63294540** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48570532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

2L PROYECTOS SAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2022 04:07:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098693785** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48571075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)
[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2022 04:05:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91425004** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48570788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BUCARAMANGA), SUCURSAL (BUCARAMANGA), COD.SUC (96), NO.PÓLIZA (96-45-101079539), ANEXO (0), FECHA EXPEDICIÓN (14/12/2022), VIGENCIA DESDE (15/12/2022), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (30/04/2023), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA), IDENTIFICACIÓN (NAD: 336.106-0), DIRECCIÓN (CL 35 NRO. 29 - 54 208), CIUDAD (BUCARAMANGA, SANTANDER), TELÉFONO (3214531047)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT: 830.052.998-9), IDENTIFICACIÓN (NIT: 830.052.998-9), DIRECCIÓN (CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (3123711)

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OPRECIMIENTO EN DESARROLLO A LA CONVOCATORIA No.PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 REFERENTE A REVISION AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDIGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA

LA GARANTIA AMPARA:

LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE (15/12/2022), VIGENCIA HASTA (30/04/2023), SUMA ASEG/ACTUAL (\$127,181,630.00)

FECHA ADJUDICACIÓN : 02/01/2023

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

Table with columns: NOMBRE, IDENTIFICACION, PARTICIPACION. Includes SISCOTEL LTDA and 2L PROYECTOS SAS.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA (\$152,617.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$8,000.00), IVA (\$30,517.00), TOTAL A PAGAR (\$191,135.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$127,181,630.00), PLAN DE PAGO (CONTADO)

Table with columns: INTERMEDIARIO (C U ASESORES LTDA, CLAVE 143590, % DE PART. 100.00), DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO)

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of the policyholder.

96-45-101079539

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-45-101079539	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2022			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2023	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA	IDENTIFICACIÓN NAD: 336.106-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 29 - 54 208	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER
	TELÉFONO: 3214531047

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SOCIEDAD POR ACCIONES ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. NIT. 830.052.998-9	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3123711

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

[Firma Autorizada]
96-45-101079539

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada



7709998021167004315688

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000043156880

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
15/12/2022 09:33a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA		NAD. 336.106		
LA SUMA DE: Ciento noventa y un mil ciento treinta y cinco pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101079539				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BUCARAMANGA-45-101079539-0-1	\$160,618.00		\$30,517.00	\$191,135.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 191,135.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	191,135.00
			OTROS:	
TRANSACCION: 0004315688		TOTAL:		\$191,135.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

12/15/2022 9:33:51AM

172.16.10.23

DOCUMENTO CONSORCIAL Y CEDULAS DE CONSORCIADOS

FORMATO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: **Mina Rueda Sarmiento**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.540 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de **SISCOTEL LTDA.**, con NIT. 804.013.234-1, persona jurídica, residente en la Ciudad de Bucaramanga en la dirección Calle 35 #29-54 oficina 208 y **Laura Fernanda Triana Camacho**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.693.785 de Bucaramanga quien obra en nombre y representación legal de **2L PROYECTOS SAS** con NIT. 901.154.678-2 persona jurídica, residente en la Ciudad de Pereira, dirección Carrera 5 Nro. 24 47 Sector El Lago, debidamente facultados por los estatutos sociales, Manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, SISCOTEL LTDA Y 2L PROYECTOS SAS con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la **CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022** cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”**.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y post-contractual, incluyendo la etapa de liquidación. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA: DENOMINACION: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA**.

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será:

Dirección: Calle 35 #29-54 oficina 208

Ciudad: Bucaramanga

Teléfono Móvil: 3214531047

Correo Electrónico: proyectos@siscotel.com.co

CUARTA: REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: Se designa como Representante Legal del presente CONSORCIO a **NELSON GOMEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.425.004 expedida en Barrancabermeja, cargo que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar, y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como representante suplente del presente CONSORCIO a **LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.693.785 de Bucaramanga, con iguales facultades del Representante Principal y quien remplazará al Representante Legal principal en los casos de ausencia temporal o definitiva.

QUINTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACION. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
SISCOTEL LTDA	50%
2L PROYECTOS SAS	50%

SEXTA: DURACION DEL CONSORCIO. La duración del Consorcio será el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.

SÉPTIMA: FACTURACIÓN DEL CONSORCIO. En caso de resultar adjudicatario, la facturación y la declaración de Retención en la Fuente será a cargo del CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2022.



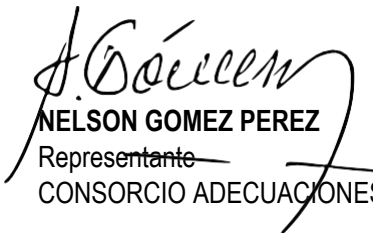
MINA RUEDA SARMIENTO
Representante Legal
SISCOTEL LTDA
C.C. 63.294.540 expedida en Bucaramanga



LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
Representante Legal
2L PROYECTOS SAS
C.C.1.098.693.785 expedida en Bucaramanga

ACEPTO:

ACEPTO:



NELSON GOMEZ PEREZ
Representante
CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA.



LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
Representante Suplente
CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO 1.098.693.785

TRIANA CAMACHO

APELLIDOS

LAURA FERNANDA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1990

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-OCT-2008 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00157260-F-1098693785-20090522

0011704011A 1

26986090

CEDULA NELSON GOMEZ PEREZ

91.425.004



REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

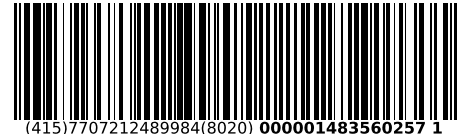
SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14835602571



(415)7707212489984(8020) 000001483560257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4330"/>	<input type="text" value="20200102"/>	<input type="text" value="4321"/>	<input type="text" value="20200101"/>	<input type="text" value="4741"/>			<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma Servicio
57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

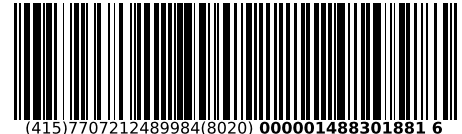
CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

2L PROYECTOS SAS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14883018816



(415)7707212489984(8020) 000001488301881 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 5 4 6 7 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

2L PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 24 47 SEC EL LAGO

42. Correo electrónico

2lproyectos.sas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 7 6 2 0 2 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 1 1 2

2 0 1 8, 1 2, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 1 1 2

2 0 1 8, 1 2, 1 5

Otras actividades

50. Código

4 3 9 0 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

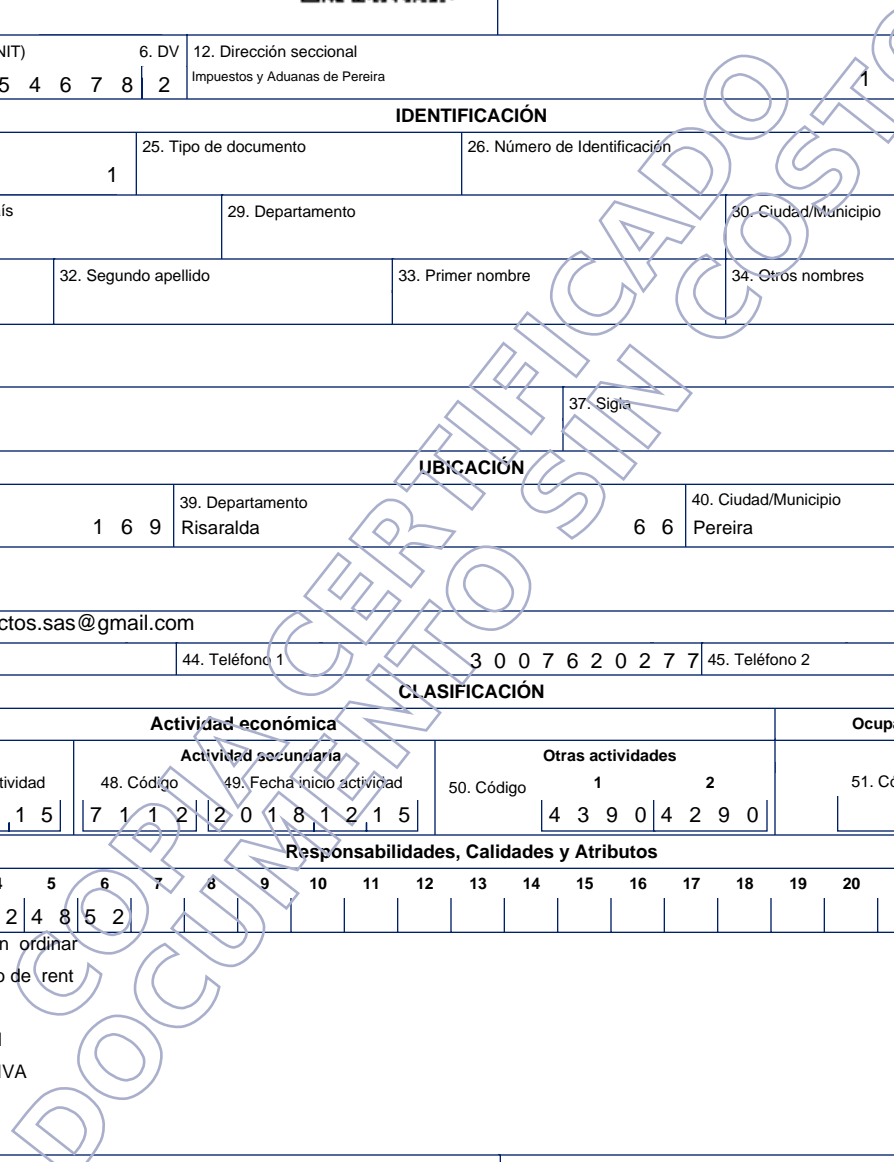
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

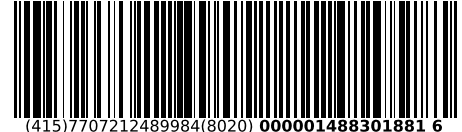
984. Nombre TRIANA CAMACHO LAURA FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883018816



(415)7707212489984(8020) 000001488301881 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 5 4 6 7 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 1 2	2 0 1 9 1 2 1 2	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 1 2	2 0 1 9 1 2 1 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 5 0 7 8 1	1 8 1 5 0 7 8 1		
78. Departamento	6 6	1 1		
79. Ciudad/Municipio	2 7	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8 0 2 1 2			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 2 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

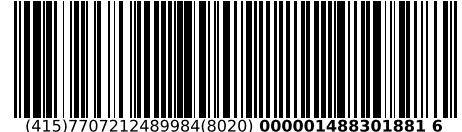
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883018816



(415)7707212489984(8020) 000001488301881 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 5 4 6 7 8	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

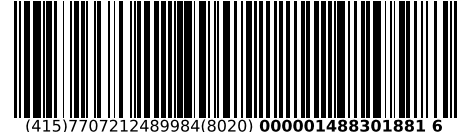
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 0 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 9 8 6 9 3 7 8 5
	104. Primer apellido TRIANA	105. Segundo apellido CAMACHO	106. Primer nombre LAURA
	107. Otros nombres FERNANDA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 0 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 4 9 2 4 2 1
	104. Primer apellido SALAMANCA	105. Segundo apellido MENDOZA	106. Primer nombre LILIANA
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883018816



(415)7707212489984(8020) 000001488301881 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 5 4 6 7 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 6 1 6 3 8		1 5 6 0 2 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	JIMENEZ	ARENÁS	LUCIA	CRISTINA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 2 0 6 0 1				

**FORMATO 2.
CERTIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS
SISTEMAS GENERALES DE
SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**

Objeto **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Sandra Milena Silva Niño, identificado con 63.528.742, en mi condición de Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal X de Siscotel Ltda con Nit. 804.013.234-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Sandra M. Silva Niño

Revisor Fiscal de Siscotel Ltda
Matricula Profesional 128140-T
CC. 63.528.742

[Firma manuscrita]

Representante legal de Siscotel Ltda
CC. 63.294.540

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63528742**

SILVA NIÑO
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES
Sandra M. Silva Niño

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1982**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G. S. RH SEXO

12-JUN-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO



P-2700100-59083431-F-006528742-20010421 D482601081A 01 094420582

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

128140-T

**SANDRA MILENA
SILVA NIÑO
C.C. 63528742**

RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 138017

Escaneado con CamScanner

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

63528742

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MILENA SILVA NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63528742 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 128140-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA".

2L PROYECTOS SAS

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**

Objeto **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Lucia Cristina Jimenez Arenas, identificado con 1.091.661.638, en mi condición de Persona Natural Representante Legal ___ Revisor Fiscal X de 2L Proyectos SAS con Nit. 901154678-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Revisor Fiscal de 2L PROYECTOS SAS
Matricula Profesional 156027-T
CC. 1.091.661.638

Representante legal de 2L PROYECTOS SAS
CC. 1.098.693.785

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.091.661.638**

JIMENEZ ARENAS
APELLIDOS

LUCIA CRISTINA
NOMBRES

Lucia Jimenez Arenas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1988**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUL-2007 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2506100-55164041-F-1091661638-20071115 0102807319A 02 239751960

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156027-T

LUCIA CRISTINA
JIMENEZ ARENAS
C.C. 1091661638

RESOLUCION INSCRIPCION 058 **FECHA 10/02/2011**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

[Signature]
MAURICIO ESPAÑOL LEON **166359**



FIRMA DEL TITULAR **81781**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 5 2 F C A 2 B 8 7 4 5 0 0 9 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091661638 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 156027-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICADO DEL
REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES DEL
REGISTRO ÚNICO
EMPRESARIAL DE LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/10/18 HORA: 10:12:52
10642638

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IAX822C749

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: OCTUBRE 18 DE 2022
HORA: 10:12:46

C E R T I F I C A
IDENTIFICACIÓN

QUE: SISCOTEL LTDA
NIT: 804013234-1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 4537

C E R T I F I C A
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2011/05/27
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/05/12

C E R T I F I C A
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2002/04/30
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRIT. PUBLICA
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 946
FECHA DEL DOCUMENTO: 2002/04/30
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2002/05/10
DURACIÓN: DESDE EL 2002/04/30 HASTA EL 2030/04/30

C E R T I F I C A
REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : MINA RUEDA SARMIENTO.
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 63294540
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2005/03/03

NOMBRE : NELSON GOMEZ PEREZ.
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 91425004
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2005/03/03

FACULTADES Y LIMITACIONES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " 1- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; 2- SOMETER AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS; 3- PRESENTAR INFORME DE LA GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS; 4- PRESENTAR EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; 5- VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; 6- FIJAR LA REMUNERACION DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; 7- DIRIGIR LA CONTABILIDAD, CUIDANDO DE QUE SE CUMPLAN TODAS LAS NORMAS LEGALES; 8- EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA QUE USE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTA LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA, COMERCIAL O PUBLICA EN CUALQUIER ACTO O GESTION EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE PARTICIPAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE; 9- AUTORIZAR A TERCEROS O CONTRATARLOS PARA QUE ADELANTE GESTIONES PARA LA SOCIEDAD ANTE ORGANISMOS PUBLICOS, JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS O ANTE FUNCIONARIOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO; 10- LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBA LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS; 11- Y PARA CELEBRAR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA."

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CALLE 35 # 29 - 54 OFICINA 205 BARRIO MEJORAS PUBLICAS
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: MEJORAS PUBLICAS
TELÉFONO 1: 6344040
TELÉFONO 2: 6344040
TELÉFONO 3: 3204909202
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@siscotel.com.co
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CALLE 35 # 29 - 54 OFICINA 205 BARRIO MEJORAS PUBLICAS
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: MEJORAS PUBLICAS
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6344040
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 6344040
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN: 6344040
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@siscotel.com.co
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

C E R T I F I C A

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	1.189.014.522,00
ACTIVO TOTAL:	\$	1.427.655.022,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	144.543.761,00
PASIVO TOTAL:	\$	144.543.761,00
PATRIMONIO NETO:	\$	1.283.111.261,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	50.258.359,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	1.230.688.176,00
ACTIVO TOTAL:	\$	1.469.328.676,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	220.470.774,00
PASIVO TOTAL:	\$	220.470.774,00
PATRIMONIO NETO:	\$	1.248.857.902,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	81.793.902,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	22.515.906,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	1.196.741.726,00
ACTIVO TOTAL:	\$	1.512.972.714,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	315.618.344,00
PASIVO TOTAL:	\$	315.618.344,00
PATRIMONIO NETO:	\$	1.197.354.370,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	88.806.717,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	5.973.887,00

C E R T I F I C A
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 8,22
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 5,58
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 3,63

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 3,79
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 14,86

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

C E R T I F I C A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

C E R T I F I C A
CLASIFICACIÓN

SISCOTEL LTDA

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	19	00	PRODUCTOS FLORALES SECOS
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	25	18	00	TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES

SISCOTEL LTDA

30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31	12	17	00	PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	21	00	ANCLAS
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	15	16	00	SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	15	15	00	BOMBAS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

SISCOTEL LTDA

40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	27	00	EQUIPO TELEGRÁFICO
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	30	00	EQUIPO DE TELETIPO
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS

SISCOTEL LTDA

43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	36	00	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	11	19	00	TABLEROS
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	12	15	00	CÁMARAS
45	13	17	00	ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46	11	15	00	BOMBAS Y GRANADAS
46	15	17	00	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	14	16	00	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

SISCOTEL LTDA

70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	14	19	00	COSECHA DE CULTIVOS
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	16	16	00	FLORA
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE
				BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
				UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
				MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
				INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
				COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
				AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES
				AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
				PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS
				INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y
				CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES
				ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE
				FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE
				TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
				EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
				CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
				HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE
				ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE
				COLGADURA

SISCOTEL LTDA

72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO

SISCOTEL LTDA

76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	20	00	TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	TRANSPORTE ESPACIAL
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	14	19	00	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

SISCOTEL LTDA

81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	25	00	CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
92	10	17	00	SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92	12	18	00	SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
94	13	15	00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

SISCOTEL LTDA

95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

C E R T I F I C A
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT PROCURADURIA CAPITAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.250,28
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20.59%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	10	15	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	11	17	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	18	15	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	19	00
40	15	15	00	40	16	16	00
40	17	15	00	40	18	15	00
43	20	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00

SISCOTEL LTDA

43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	30	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	29	00
43	23	32	00	44	11	19	00
45	11	15	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT UAECD 2009
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
 (UAECD)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.285,9
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 39.9%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
30	13	16	00	30	14	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	17	00	40	10	17	00
40	17	15	00	40	18	15	00
43	20	15	00	43	21	15	00
43	21	19	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	26	00

SISCOTEL LTDA

43	22	29	00	43	22	33	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	17	00	46	17	15	00
46	17	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	16	15	00
76	12	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	11	20	00
83	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT PTCH-SISCO 2010
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.729,17
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 77.17%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	17	00	40	17	15	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	30	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	32	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	22	00

SISCOTEL LTDA

56	11	23	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	76	12	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	25	00
83	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT REFORMAS PROCURADURIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.216,46
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 48.53%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	10	11	00
26	10	15	00	26	11	17	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	19	00
40	15	15	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	27	00
43	22	28	00	43	22	29	00
43	22	30	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	32	00	45	11	15	00
46	17	15	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00

SISCOTEL LTDA

56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	16	15	00	76	12	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	25	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADECUACIONES UIAF 2012
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.169,01
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	30	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	29	00
44	11	19	00	46	17	15	00
46	17	16	00	56	10	15	00

SISCOTEL LTDA

56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	16	15	00
76	12	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	25	00
83	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 535,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	16	15	00
39	12	19	00	39	12	22	00
39	13	15	00	39	13	17	00
43	21	15	00	43	22	17	00
43	22	28	00	72	15	16	00
72	15	17	00	81	10	17	00
83	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 514,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SISCOTEL LTDA

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 387,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	16	15	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	43	20	18	00
43	21	15	00	43	22	17	00
43	22	29	00	43	22	33	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	15	16	00
72	15	40	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FOPAE UNION TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FOPAE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.569,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	11	17	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	15	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	17	00	40	15	15	00

SISCOTEL LTDA

40	17	15	00	40	18	15	00
43	20	18	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	33	00
43	23	29	00	46	17	15	00
46	17	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	16	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	20	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.386,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	17	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	17	00
40	10	17	00	40	15	15	00
40	16	16	00	40	17	15	00
40	18	15	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	29	00
45	11	15	00	46	17	15	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00

SISCOTEL LTDA

56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	11	23	00	56	12	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	20	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROCURADURIA SAMARIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 877,41
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 25.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	10	11	00
26	10	15	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
30	11	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	19	00
40	15	15	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	27	00
43	22	28	00	43	22	29	00
43	22	30	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	28	00	43	23	32	00
43	23	36	00	45	11	15	00
46	17	15	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00

SISCOTEL LTDA

56	11	15	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	11	23	00	56	12	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	76	12	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	25	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL RENOVAR SANTA MARTA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,08
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 75.12%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	10	11	00
26	10	15	00	26	11	17	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	19	00
40	15	15	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	27	00
43	22	28	00	43	22	29	00
43	22	30	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	32	00	45	11	15	00

SISCOTEL LTDA

46	17	15	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	16	15	00	76	12	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	17	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TMPORAL PSV
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.423,42
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 35.79%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	26	10	11	00
26	10	15	00	26	11	17	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	17	15	00
30	17	17	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	17	00
40	10	17	00	40	15	15	00
40	16	16	00	40	17	15	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	46	11	15	00
46	17	15	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00

SISCOTEL LTDA

56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	16	15	00
76	12	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	16	15	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	43	20	16	00
43	21	15	00	43	22	17	00
43	22	29	00	43	22	33	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	15	16	00
72	15	40	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 386,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	17	00	26	12	16	00
39	12	10	00	39	12	16	00
43	22	26	00	43	22	33	00
72	15	36	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SISCOTEL LTDA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	17	00	26	12	16	00
39	12	10	00	39	12	16	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	21	00	43	22	26	00
43	22	33	00	72	15	36	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISABU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	21	00
43	22	26	00	43	22	33	00
43	23	29	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	17	17	00	44	10	31	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	17	00	26	12	16	00
39	12	10	00	39	12	16	00
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	21	00
43	22	26	00	43	22	33	00
43	23	29	00	72	15	36	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 615,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	10	11	00	26	10	15	00
26	12	15	00	30	11	15	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	16	15	00
30	17	15	00	30	17	17	00
39	10	16	00	39	11	15	00
39	12	11	00	39	12	15	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	10	19	00	40	15	15	00
40	17	15	00	40	18	15	00
43	23	28	00	46	17	15	00
46	17	16	00	46	18	25	00
46	19	15	00	46	19	16	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
83	10	18	00	92	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 882,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	10	11	00	26	10	15	00
26	12	15	00	30	11	15	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	16	15	00
30	17	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	12	11	00
39	12	15	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	19	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	18	15	00	43	23	28	00
46	17	15	00	46	17	16	00
46	18	25	00	46	19	15	00
46	19	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	11	00

SISCOTEL LTDA

72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	83	10	18	00
92	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 344,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	16	15	00
39	12	19	00	39	12	22	00
39	13	15	00	39	13	17	00
43	21	15	00	43	22	17	00
43	22	28	00	72	10	29	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	36	00
81	10	17	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREZCAMOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	20	21	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	28	00	43	22	29	00
43	22	33	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	28	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	36	00	45	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

SISCOTEL LTDA

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	22	00
43	23	15	00	44	10	31	00
44	12	16	00	44	12	17	00
45	11	16	00	45	11	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00	43	23	15	00
44	10	31	00	44	12	16	00
44	12	17	00	45	11	16	00
45	11	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 352,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	14	00	43	20	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	23	15	00	43	23	23	00
43	23	25	00	43	23	29	00
43	23	32	00	43	23	35	00
43	23	37	00	44	11	19	00
45	11	19	00	45	12	15	00
81	11	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HARDISIS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,07
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	19	15	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	30	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAS - PCS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,51
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,97
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	14	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	23	00	43	23	27	00
43	23	29	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	35	00
43	23	36	00	81	11	15	00
81	11	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA

SISCOTEL LTDA

MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	14	00	43	20	16	00
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	23	00	43	23	28	00
43	23	29	00	43	23	30	00
43	23	32	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	24	00
43	23	27	00	43	23	29	00
43	23	30	00	81	11	15	00
81	11	20	00	81	11	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00	43	22	26	00
43	23	29	00	81	11	15	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,92

SISCOTEL LTDA

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	27	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	37	00	81	11	15	00
81	11	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	19	15	00	43	19	16	00
44	10	15	00	44	10	31	00
45	11	16	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	11	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	17	00	44	10	29	00
44	10	31	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	23	00
43	23	34	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	13	15	00	27	13	16	00
40	10	17	00	44	10	15	00
44	10	17	00	44	10	31	00
47	11	15	00	52	14	15	00
52	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	34	00
81	11	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

SISCOTEL LTDA

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	32	00
43	23	37	00	81	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	14	00	43	20	16	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	20	21	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	35	00
43	23	37	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	23	00	43	23	37	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	26	00
43	23	32	00	43	23	37	00

SISCOTEL LTDA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 267,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	16	00
39	12	19	00	39	13	15	00
39	13	17	00	43	22	17	00
43	22	33	00	56	10	15	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	12	15	00	56	12	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
81	10	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
39	11	15	00	39	12	14	00
39	12	19	00	39	13	15	00
39	13	17	00	40	10	15	00
72	10	29	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	40	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	16	15	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	43	20	18	00

SISCOTEL LTDA

43	21	15	00	43	22	17	00
43	22	29	00	43	22	33	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	15	16	00
72	15	40	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	16	15	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	43	20	18	00
43	21	15	00	43	22	17	00
43	22	29	00	43	22	33	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	15	16	00
72	15	40	00	81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 405,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	24	13	15	00
26	10	11	00	26	10	15	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	30	16	15	00
30	16	23	00	32	15	16	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	17	00	40	10	19	00
40	18	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	22	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	29	00
43	22	30	00	43	22	33	00
43	23	28	00	43	23	32	00
43	23	36	00	46	17	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00
46	19	16	00	72	10	29	00

SISCOTEL LTDA

72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	16	00
72	15	40	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	20	00
92	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES -
 INDERSANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	18	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	23	00
43	23	32	00	43	23	37	00
44	10	31	00	44	12	16	00
45	11	16	00	45	11	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	43	20	18	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	44	10	31	00
44	12	16	00	44	12	17	00
45	11	16	00	45	11	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 141,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	18	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00

SISCOTEL LTDA

43	23	15	00	44	10	31	00
44	12	16	00	45	11	16	00
45	11	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	23	00	43	23	32	00
43	23	37	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	15	00
44	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL COMPUCALI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.965,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	37	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

SISCOTEL LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	26	00	43	23	37	00
81	11	15	00	81	11	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	10	17	00	43	20	18	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	34	00
44	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	10	17	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	22	00
43	23	15	00	43	23	26	00
43	23	32	00	43	23	37	00
44	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDROGAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	20	14	00	43	20	16	00

SISCOTEL LTDA

43	20	18	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	26	00	43	22	27	00
43	22	32	00	43	23	28	00
44	10	17	00	81	11	18	00
81	11	21	00	83	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
44	10	17	00	81	11	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMTTELCO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	29	00
81	11	15	00	81	11	23	00
83	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	21	00
81	11	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,16

SISCOTEL LTDA

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	31	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	22	15	00	43	22	18	00
72	10	33	00	81	11	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	31	00	72	15	40	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	31	00	72	15	40	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SISCOTEL LTDA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	28	00
81	11	15	00	81	11	22	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	22	26	00
43	23	27	00	43	23	29	00
81	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	37	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	37	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREZCAMOS S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SISCOTEL LTDA

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	29	00
43	23	32	00	43	23	37	00
45	11	16	00	45	11	17	00
45	11	19	00	45	12	15	00
46	15	17	00	81	11	15	00
81	11	22	00	81	11	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	27	00
43	23	30	00	43	23	34	00
43	23	37	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANAPOIMA-CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.799,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	16	00	10	15	18	00
10	16	15	00	10	16	19	00
12	16	49	00	20	10	18	00
22	10	15	00	22	10	17	00
23	25	18	00	24	10	16	00
24	13	15	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
27	11	24	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	13	15	00

SISCOTEL LTDA

30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	25	15	00	31	12	17	00
31	16	17	00	31	16	21	00
39	10	16	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	21	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	17	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	17	15	00	40	17	17	00
40	17	28	00	40	17	30	00
40	17	33	00	40	17	35	00
40	17	37	00	40	17	43	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	10	30	00
46	17	15	00	52	14	15	00
56	10	15	00	60	12	11	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	12	10	00	71	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	24	00	72	15	25	00

SISCOTEL LTDA

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	11	15	00
73	12	15	00	73	12	18	00
73	15	21	00	73	18	12	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	20	00	78	10	21	00
78	10	22	00	78	11	18	00
78	11	19	00	78	12	16	00
78	14	15	00	78	14	19	00
78	18	15	00	78	18	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	25	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
92	10	17	00	92	12	17	00
92	12	18	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00

SISCOTEL LTDA

95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 313,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	16	00	39	11	20	00
42	14	40	00	43	19	16	00
43	20	15	00	43	21	15	00
43	22	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	45	11	16	00
45	11	19	00	45	12	15	00
45	13	17	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	17	00
80	16	15	00	81	16	17	00
90	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREZCAMOS S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 509,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	16	00	39	11	20	00
42	14	40	00	43	19	15	00
43	19	16	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	22	29	00
43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	29	00	43	23	32	00
43	23	35	00	43	23	37	00
45	11	16	00	45	11	17	00
45	11	19	00	45	12	15	00
45	13	17	00	46	15	17	00
52	16	15	00	52	16	16	00
56	10	17	00	80	16	15	00
81	11	15	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	16	17	00
90	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PA FINDETER (PAF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.004,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
10	15	16	00	10	15	18	00	
10	16	15	00	10	16	19	00	
12	16	49	00	20	10	18	00	
22	10	15	00	22	10	17	00	
23	25	18	00	24	10	16	00	
24	13	15	00	26	12	15	00	
26	12	16	00	26	12	17	00	
27	11	24	00	27	11	27	00	
30	10	15	00	30	10	17	00	
30	10	18	00	30	10	20	00	
30	10	22	00	30	10	23	00	
30	10	24	00	30	10	28	00	
30	10	29	00	30	10	31	00	
30	10	32	00	30	10	36	00	
30	11	15	00	30	11	16	00	
30	11	19	00	30	13	15	00	
30	13	16	00	30	13	17	00	
30	14	15	00	30	15	15	00	
30	15	16	00	30	15	17	00	
30	15	18	00	30	16	15	00	
30	16	16	00	30	16	18	00	
30	16	21	00	30	16	22	00	
30	17	15	00	30	17	16	00	
30	17	17	00	30	17	18	00	
30	17	19	00	30	18	15	00	
30	18	16	00	30	18	17	00	
30	19	15	00	30	19	16	00	
30	19	17	00	30	19	18	00	
30	24	15	00	30	24	16	00	
30	25	15	00	31	12	17	00	
31	16	17	00	31	16	21	00	
39	10	16	00	39	10	19	00	
39	11	15	00	39	11	16	00	
39	11	18	00	39	11	21	00	
39	12	11	00	39	12	13	00	
39	12	14	00	39	12	15	00	
39	12	16	00	39	12	21	00	
39	12	22	00	39	12	23	00	
39	13	15	00	39	13	17	00	
40	10	15	00	40	10	17	00	
40	14	17	00	40	14	19	00	
40	17	15	00	40	17	17	00	
40	17	28	00	40	17	30	00	
40	17	33	00	40	17	35	00	
40	17	37	00	40	17	43	00	
40	17	46	00	40	17	47	00	
40	17	48	00	40	17	49	00	
40	17	52	00	40	17	53	00	
40	18	15	00	40	18	30	00	
40	18	31	00	41	10	30	00	
46	17	15	00	52	14	15	00	
56	10	15	00	60	12	11	00	
70	11	15	00	70	11	16	00	
70	11	17	00	70	11	13	15	00
70	13	16	00	70	14	18	00	

SISCOTEL LTDA

70	14	19	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	12	10	00	71	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	11	15	00
73	12	15	00	73	12	18	00
73	15	21	00	73	18	12	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	20	00	78	10	21	00
78	10	22	00	78	11	18	00
78	11	19	00	78	12	16	00
78	14	15	00	78	14	19	00
78	18	15	00	78	18	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	12	15	00

SISCOTEL LTDA

81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	19	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	25	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
92	10	17	00	92	12	17	00
92	12	18	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SISCOTEL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	16	00	39	11	20	00
42	14	40	00	43	19	15	00
43	19	16	00	43	20	14	00
43	20	15	00	43	20	16	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	21	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	28	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	36	00	43	23	37	00
45	11	16	00	45	11	17	00
45	11	19	00	45	12	15	00
45	13	17	00	46	15	17	00

SISCOTEL LTDA

52	16	15	00	52	16	16	00
56	10	17	00	80	16	15	00
81	11	15	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	16	17	00
90	11	16	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 98110 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 12 DEL MES DE MAYO DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 179-091-2011

FECHA DE INICIO: 2011/09/05

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 4.496.616.597

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10303 : REDES DE TRANSMISION DE DATOS

10305 : REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

10403 : REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

10410 : INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES

10505 : MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/01/26

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 51889

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 734-2012

FECHA DE INICIO: 2013/01/08

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.826.892.569

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

4329 : OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/01/24

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 55526

SISCOTEL LTDA

ENTIDAD CONTRATANTE:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 179-061-2010

FECHA DE INICIO: 2010/12/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 379.769.063

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10303 : REDES DE TRANSMISION DE DATOS

10305 : REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

10402 : EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS

10403 : REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

10410 : INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES

32001 : MUEBLES MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO;ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES;APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/12/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 47658

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 50

FECHA DE INICIO: 2007/12/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 25.959.060

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10301 : CENTRALES TELEFONICAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42074

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 49

FECHA DE INICIO: 2007/12/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 23.999.704

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10301 : CENTRALES TELEFONICAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2009/12/31

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 42027

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20326823

SISCOTEL LTDA

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Pedro Pablo Contreras Pacheco

2L PROYECTOS SAS

(SE ENVIO ADJUNTO EN OTRO CORREO DEBIDO AL TAMAÑO DEL DOCUMENTO)

CUPO DE CREDITO PRE- APROBADO

Bucaramanga, Diciembre 14 del 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad **SISCOTEL LTDA** con Nit **804013234** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS_ M/CTE. \$300.000.000**), destinado para la Convocatoria Pública No. **PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022** que tiene por objeto

“términos de referencia para contratar la revisión ajuste y complementación de estudios y diseños y construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la comunidad indígena jaikerasabi del municipio de mutata”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (**5**) **CINCO** meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **SISCOTEL LTDA** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bucaramanga a los (**14**) **CATORCE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2022**

Cordialmente,



CARLOS ANDRES SANCHEZ PICO
C.C. 80876457 de Bogota

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: CARLOS ANDRES SANCHEZ PICO
Cargo: Gerente Pyme
Correo electrónico: caransan@bancolombia.com.co
Teléfono: 31715159835
Dirección: Carrera 18 # 35 – 2

VERIFICAR información asociada a BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

FORMATO 3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.					
PROPONENTE: CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				2L PROYECTOS SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
002-2010	EJECUCION DE OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE DOCENCIA, INVESTIGACION PROYECCION SOCIAL. EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDADELA UCEVA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA, CONSISTENTE EN UNA PISCINA SEMIOLIMPICA CUBIERTA, GIMNASIO, OFICINAS Y LABORATORIOS.	4831.80	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA	17/08/2011	19/12/2012	47%

VILLAS



OBJETO:		TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.					
PROPONENTE: CONSORCIO ADECUACIONES MUTATA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					2L PROYECTOS SAS		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
201300 130	LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716-2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTE S Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA	OBRA CIVIL	350.59	MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA	25/09/2013	24/01/214	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieren y que respaldan lo aquí consignado.

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
Representante Legal
2L PROYECTOS SAS
C.C.1.098.693.785 expedida en Bucaramanga

EXPERIENCIA #1

CERTIFICACION DE OBRA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE "UCEVA", CERTIFICA QUE:

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD, SE PUDO CONSTATAR QUE EL CONSORCIO UNIVERSITARIO IDENTIFICADO NIT No. 900.455.218-6, SUSCRIBIO Y EJECUTO A ENTERA SATISFACCION Y CON UNA CALIDAD DE OBRA EXCELENTE, PARA LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE "UCEVA", EL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA:

CONTRATO N°: 002-2010
CONTRATISTA: CONSORCIO UNIVERSITARIO NIT: 900.455.218-6
INTEGRANTES: CONGETER LTDA 3%, BENJAMIN ORLANDO ARANA USUNA 3%, CONINSAS S.A.S 47%, CIVIN INGENIEROS LTDA 47%,
OBJETO: EJECUCIÓN DE "OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN PROYECCIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA UCEVA
SITIO: MUNICIPIO DE TULUA VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL: \$ 2'571.516.722.00 DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE.
VALOR ADICIONAL No.01: \$ 28'666.634,00
VALOR ADICIONAL No. 02: \$ 137'999.820,00
VALOR TOTAL DEL \$ 2.738'183.176,00
CONTRATO:
VALOR EJECUTADO REAL: \$ 2.738'181.983,00
FECHA DEL CONTRATO 03 DE AGOSTO DE 2011
PLAZO DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS
FECHA DE INICIACION: 17 DE AGOSTO DE 2011
ACTA SUSPENSION No. 01: 21 DICIEMBRE DE 2011
ACTA DE REINICIO No. 01: 04 DE FEBRERO DE 2012
ADICIONAL No. 01: 60 DIAS – 24 FEBRERO DE 2012
ACTA DE SUSPENSION No. 02: 11 DE ABRIL DE 2012
ACTA DE REINICIO No. 02: 24 DE MAYO DE 2012

Carrera 27ª No. 48 – 144 Kilometro 1 Salida Sur Tuluá – Edificio CAU Ciudadela Universitaria
PBX: (2) 224 22 02 – FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co
Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co
TULUA – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

ADICIONAL No. 02: 60 DIAS – 10 DE JUNIO DE 2012
 ACTA DE SUSPENSION No. 03: 03 DE AGOSTO DE 2012
 ACTA DE REINICIO No. 03: 01 DE OCTUBRE DE 2012
 ADICIONAL No. 04: 45 DIAS – 03 DE OCTUBRE DE 2012
 ADICIONAL No. 05: 30 DIAS – 06 DE NOVIEMBRE DE 2012
 ACTA DE RECIBO FINAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012
 OBRA:
 ACTA DE LIQUIDACION DE 19 DE DICIEMBRE DE 2012
 OBRA:
 DIRECTOR DE OBRA: ING. RICARDO LATORRE RICO
 RESIDENTE DE OBRA: ARQ. JULIO ALBERTO RIOS PEÑA

- LAS OBRAS EJECUTADAS CONSISTIERON EN LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA, CONSISTENTE EN UNA PISCINA SEMIOLIMPICA CUBIERTA, GIMNASIO, OFICINAS Y LABORATORIOS.
- UN LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD
- REMODELACION DE UN ADITORIO EN LA FACULTAD DE DERECHO
- REMODELACION DE UN AUDITORIO EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
- REMODELACION DE BATERIAS DE BAÑOS EN LAS FACULTADES DE DERECHO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CENTRO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA	\$ 1.530.102.914,17
LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 551.336.627,35
REMODELACION AUDITORIO FACULTAD DE DERECHO	\$ 218.141.763,32
REMODELACION AUDITORIO FACULTAD DE ADMINISTRACION	\$ 239.245.482,02
REMODELACION BATERIAS BAÑOS FACULTAD DE DERECHO	\$ 99'677.597,94
REMODELACION BATERIAS DE BAÑOS FACULTAD DE ADMINISTRACION	\$ 99'677.597,94

LAS CANTIDADES EJECUTADAS DEFINITIVAS SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

CANTIDADES EJECUTADAS					
ITEM	PARTIDA DE TRABAJO	UND.	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO					
100	PRELIMINARES				
102	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	2.326,68	\$ 2.273,00	\$ 5.288.543,64
103	CAMPAMENTO (TEJA ZINC, SIN PISO)	GB	1,00	\$ 1.791.312,00	\$ 1.791.312,00

104	CERRAMIENTO EN FIBRA	ML	202,80	\$ 6.033,00	\$ 1.223.492,40
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y RELLENOS				
201	DESCAPOTE A MAQUINA (INCLUYE RETIRO A 5 KM)	M2	2.521,49	\$ 2.194,00	\$ 5.532.149,06
202	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL HETEROGENEO 0 -1.80 m INCLUYE RETIRO A 5 Km	M3	398,64	\$ 6.555,00	\$ 2.613.085,20
203	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL HETEROGENEO 0 -2.50 m INCLUYE RETIRO A 5 Km	M3	700,56	\$ 12.095,00	\$ 8.473.273,20
204	RELLENOS MANUAL EN RECEBO B-200 (EXTENDIDO Y COMPACTADO)	M3	340,22	\$ 58.110,00	\$ 19.770.184,20
206	RELLENOS MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	100,62	\$ 9.475,00	\$ 953.374,50
300	CIMENTACION				\$ -
301	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI E= 0,05	M2	138,26	\$ 18.538,00	\$ 2.563.063,88
302	CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI (SIN REFUERZO)	M3	12,80	\$ 454.702,00	\$ 5.820.185,60
303	CONCRETO VIGA DE AMARRE CIMENTACION 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	44,52	\$ 477.897,00	\$ 21.275.974,44
304	PLACA BASE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 m	M2	940,30	\$ 47.678,00	\$ 44.831.623,40
400	PISCINA SEMI OLIMPICA				\$ -
401	PISCINA SEMI OLIMPICA 12.5X25 (NO INCLUYE EXCAVACION) INCL EQUIPOS HIDRONEUMANTICOS ACCESORIOS Y DEMARCACIONES	M2	348,80	\$ 477.750,00	\$ 166.639.200,00
500	ESTRUCTURA METALICA				\$ -
501	ESTRUCTURA METALICA INCLUYE COLOCACION Y PINTURA FINAL	KG	12.304,58	\$ 20.592,00	\$ 253.375.911,36
600	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ -
601	CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (SIN REFUERZOS)	M3	1,80	\$ 553.729,00	\$ 996.712,20
602	VIGAS AÉREAS CONCRETO 3500 PSI (SIN REFUERZOS)	M3	6,22	\$ 508.818,00	\$ 3.164.847,96
700	ACERO DE REFUERZO				\$ -
701	ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	10.194,88	\$ 2.902,00	\$ 29.585.541,76
800	MAMPOSTERIA				\$ -
801	BLOQUE N° 5 0,12 m	M2	1.016,97	\$ 30.107,00	\$ 30.617.915,79
802	BLOQUE N° 5 0,12 m	ML	71,87	\$ 20.907,00	\$ 1.502.586,09
900	PAÑETES				\$ -
901	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	M2	2.033,94	\$ 10.067,00	\$ 20.475.673,98

902	PANETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	ML	330,38	\$ 8.301,00	\$ 2.742.484,38
903	FILOS Y DILATAIONES PAÑETE	ML	1.076,23	\$ 2.866,00	\$ 3.084.475,18
904	ESTUCO MUROS PLASTICO	M2	1.126,23	\$ 4.854,00	\$ 5.466.720,42
905	ESTUCO MUROS PLASTICO	ML	390,23	\$ 2.426,00	\$ 946.697,98
1000	CUBIERTA				\$ -
1001	CUBIERTA AUTOSOPORTANTE CAL. 22	M2	1.400,75	\$ 79.170,00	\$ 110.897.377,50
1100	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ -
1101	EXCAVACION MANUAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	ML	423,00	\$ 11.705,00	\$ 4.951.215,00
1102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ALCANTARILLADO DE 10"	ML		\$ 53.467,00	\$ -
1103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUB.PVC 6 SANI.	ML	42,60	\$ 41.162,00	\$ 1.753.501,20
1104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUB.PVC 4 SANI.	ML	80,90	\$ 22.802,00	\$ 1.844.681,80
1105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUB.PVC 3 SANI.	ML	92,60	\$ 20.710,00	\$ 1.917.746,00
1106	PUNTO SANITARIO PVC 4 Plg.	PTO	16,00	\$ 39.918,00	\$ 638.688,00
1107	PUNTO SANITARIO PVC 3 Plg.	PTO	43,00	\$ 27.650,00	\$ 1.188.950,00
1108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN SANITARIO PVC 3 Plg. (INCLUYE REJILLA)	UND	43,00	\$ 5.797,00	\$ 249.271,00
1109	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1/2 PULG.	ML	91,41	\$ 3.399,00	\$ 310.702,59
1110	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1 PULG.	ML		\$ 6.508,00	\$ -
1111	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1 1/2 PULG.	ML	196,56	\$ 10.652,00	\$ 2.093.757,12
1112	PUNTO AGUA FRIA PVC Ø 1/2 (VALOR PROMEDIO INSTALACION TIPICA)	UN	35,00	\$ 30.371,00	\$ 1.062.985,00
1114	CAJAS INSPECCION 100 X 100 INCLUYE MARCO Y TAPA	UN	6,00	\$ 292.854,00	\$ 1.757.124,00
1200	INSTALACIONES ELECTRICAS			-	\$ -
1202	TABLERO T-L DE DISTRIBUCION PARA AREA DE LABORATORIOS, TRIFASICO, 5 PTOS, 36 CIRCUITOS, ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y CONTRAPUERTA Y CHAPA, BARRAJE DE COBRE	UN	1,00	\$ 441.916,00	\$ 441.916,00
1203	INTERRUPTOR AUTOMATICO TIPO INDUSTRIAL DE 3X100 AMP C.C. DE 25 K.A.	UN	2,00	\$ 384.055,00	\$ 768.110,00

1206	TABLERO TRIFASICO, 5 POLOS, 12 CIRCUITOS, PARA EQUIPO PISCINA	UN	1,00	\$ 307.734,00	\$ 307.734,00
1213	ALIMENTACION DEL T-P A LA UPS DE 4 KV, CON 3 CABLES THHN No 8 TUBERIA DE 1"	ML	12,00	\$ 28.471,00	\$ 341.652,00
1215	ALIMENTACION DEL T-P A LA UPS DE 4 KV, T-R-P, CON 3 CABLES THHN No 8 TUBERIA DE 1"	ML	12,00	\$ 28.471,00	\$ 341.652,00
1216	TABLEROS PARA CORRIENTE REGULADA, EN CAJA METALICA PUERTA,REGLETAS PARA MONTAR AUTOMATICAS DE TORNILLO-TORNILLO.ESPACIO PARA 8 AUTOMATICOS DE 1X20 AMP	UN	2,00	\$ 191.877,00	\$ 383.754,00
1217	INTERRUPTOR AUTOMATICO BIFASICO DE 2X40 AMP TORNILLO TORNILLO	UN	16,00	\$ 28.724,00	\$ 459.584,00
1219	INTERRUPTOR AUTOMATICO MONOFASICO DE 1X20 AMP MERLINE GERINE	UN	35,00	\$ 16.265,00	\$ 569.275,00
1220	SALIDOS PARA ALUMBRADO, POR CIELO RASO, TUBERIA EMT CON CAJA METALICA, CABLE THW No 12	UN	123,00	\$ 57.030,00	\$ 7.014.690,00
1221	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA CON POLO A TIERRA PARA SOLIDOS NORMALES 15 AMP	UN	90,00	\$ 52.817,00	\$ 4.753.530,00
1226	SALIDA PARA TOMACORRIENTE REGULADA DE 15 AMP 120 VOLTIOS, TIPO HOSPITAL, NARANJA, POLO A TIERRA AISLADO	UN	46,00	\$ 51.549,00	\$ 2.371.254,00
1227	RACK PARA COMUNICACIONES PARA SOBREPONER EN LA PARED MUEBLE EN LAMINA C.R PUERTA TRANSPARENTE Y CAPACIDAD PARA 2 PATCH PANEL Y UN SUIWTCH	UN	2,00	\$ 850.435,00	\$ 1.700.870,00
1228	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6-A INCLUIR LAS MARQUILLAS RESPECTIVAS INCLUIR ORGANIZADORES DE CABLES VERTICALES Y BANDEJA PARA CABLES Y TOMACORRIENTE DOBLE CORRIENTE REGUALDA	UN	2,00	\$ 629.858,00	\$ 1.259.716,00
1230	SALIDAS PARA DATOS, TERMINADO EN CONECTOR RJ-45 CATEGORIA 6-A INCL MARQUILLA	UN	36,00	\$ 39.562,00	\$ 1.424.232,00
1232	CABLE UTP DE 4 PARES ENTORCHADAS CATEG 6-A	ML	800,00	\$ 2.693,00	\$ 2.154.400,00
1233	CERTIFICACION DE SALIDAS DE VOZ Y DATOS	UN	36,00	\$ 7.687,00	\$ 276.732,00

1235	LAMPARAS FLUORESCENTES REDONDAS PARA INCRUSTAR DE 2X26 W BALASTRO ELECTRONICO, DIFUSOR EN VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE	UN	5,00	\$ 44.276,00	\$ 221.380,00
1236	LUMINARIA PARA ALUMBRADO DE PISCINA CARCAZA EN ALUMINIO FUNDIDO, REFLECTOR EN ALUMINIO ELECTRO ABRILLANTADO, BALASTRO DE ALTO FACTOR, INCLUIR EN MUEBLE PAR 208 VL BOBILLA METAL HALIDE DE 250 VOLTIOS	UN	21,00	\$ 448.534,00	\$ 9.419.214,00
1237	LAMPARAS FLUROSCENTE DE 2X32 W TUBO TIPO T5 REFLECTOR ELECTRO BRILLANTE	UN	123,00	\$ 134.958,00	\$ 16.599.834,00
1244	EQUIPO INTERRUPTOR DE POTENCIA UPS DE 5KVA AUTONOMIA DE 15 MIN ENTRADA 208/120 VOLTIOS SALIDA 208/120 VOLTIOS ONLINE CON TRANSFORMADOR AISLADO	UN	1,00	\$ 3.432.990,00	\$ 3.432.990,00
1245	ITEMS NO PREVISTOS				\$ -
1245,01	TABLERO T-P DE DISTRIBUCION PARA AREA LABORATORIO,TRIFASICO, 5 POLOS,42 CIRCUITOS,ESPACIO PARA TOTALIZADOR,PUERTA Y CONTRAPUERTA Y CHAPA. TUBO PESADO.BARRAJE DE COBRE	UN	1,00	\$ 526.343,00	\$ 526.343,00
1245,02	ACOMETIDA TRIFASICA CON 4 CABLES THHNN No. 2 EN DUCTERIA 3"	ML	200,00	\$ 135.044,41	\$ 27.008.882,60
1245,03	ACOMETIDA AL TABLERO T-L CON 4 CABLES THHN No 2 Y UN No 6 TUBERIA 2"	ML	15,00	\$ 105.210,00	\$ 1.578.150,00
1245,04	TUBERIA PVC CONDUIT 1"	ML	430,00	\$ 4.260,00	\$ 1.831.800,00
1245,05	ACOMETIDA AL TABLERO DE MAQUINAS CON 4 CABLES THHN No 8 Y UN No 10 TUBERIA 1/2 2"	ML	30,00	\$ 37.973,10	\$ 1.139.193,00
1245,06	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALUMBRADO PISCINA CON 4 CABLES No. 14 Y TUBERIA DE 1/2"	ML	890,00	\$ 16.940,00	\$ 15.076.600,00
1245,07	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALUMBRADO LABORATORIO CON 4 CABLES No. 14 Y TUBERIA DE 1/2"	ML	575,00	\$ 16.940,00	\$ 9.740.500,00
1245,08	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE TOMAS REGULADAS DE PISCINA Y LABORATORIO CON 2 CABLES No. 12 Y UNO No. 14 y TUBERIA 3/4"	ML	470,00	\$ 15.005,50	\$ 7.052.585,00
	BAÑOS Y AUDITORIOS		-		\$ -

1245,09	ACOMETIDA TRIFASICA CON 4 CABLES THHNN No. 2 EN DUCTERIA 3"	ML	50,00	\$ 135.044,41	\$ 6.752.220,50
1245,10	TABLERO TRIFASICO, 5 POLOS, 12 CIRCUITOS, AUDITORIOS 108 Y 208	UN	2,00	\$ 307.734,00	\$ 615.468,00
1245,11	ACOMETIDA AL TABLERO TP, CON 4 CABLES THNN No. 1/0 AUDITORIO 208	ML	45,00	\$ 141.140,71	\$ 6.351.331,95
1245,12	ACOMETIDA AL TABLERO T-L CON 4 CABLES THHN No 4 Y UN No 8 TUBERIA 2"	ML	45,00	\$ 77.446,30	\$ 3.485.083,50
1245,13	ALIMENTACION CIRCUITOS TOMAS A 220V A TOMAS Y CIRCUITOS MANEJADORAS DE AIRE CON 2 No. 12 Y 2 No. 14 DUCTO DE 3/4" AUDITORIOS	ML	360,00	\$ 25.988,26	\$ 9.355.773,60
1245,14	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALUMBRADO AUDITORIOS CON 4 CABLES No. 14 Y TUBERIA DE 1/2"	ML	768,00	\$ 23.140,66	\$ 17.772.026,88
1245,15	INTERRUPTOR AUTOMATICO BIFASICO DE 2X60 AMP CONDENSADORAS DE AIRE	UN	12,00	\$ 60.561,00	\$ 726.732,00
1245,16	INTERRUPTOR AUTOMATICO BIFASICO DE 2X20 AMP	UN	4,00	\$ 29.042,00	\$ 116.168,00
1245,17	SALIDOS PARA ALUMBRADO, POR CIELO RASO, TUBERIA EMT CON CAJA METALICA, CABLE THW No 12	UN	127,00	\$ 57.030,00	\$ 7.242.810,00
1245,18	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA CON POLO A TIERRA PARA SALIDAS NORMALES 15 AMP	UN	34,00	\$ 52.187,00	\$ 1.774.358,00
1245,19	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DE PATA TRABADA BISAFICA DE 208 V 20 AMP	UN	10,00	\$ 46.544,00	\$ 465.440,00
1245,20	SALIDA PARA MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO CON TOMA Y CLAVIJA CON 3 CABLES No. 10 Y UNO No.14	UN	6,00	\$ 56.230,00	\$ 337.380,00
1245,21	TUBERIA EMT DE 3/4" CON ACCESORIOS Y ELEMT DE FIJACION	ML	165,00	\$ 13.534,00	\$ 2.233.110,00
1245,22	TUBERIA E M T DE 2" CON ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	21,00	\$ 21.278,00	\$ 446.838,00
1245,23	MALLA DE PUESTA A TIERRA (6 VARILLAS, 30m 2/0 COBRE, 10 btos favigel)	UN	2,00	\$ 1.842.720,00	\$ 3.685.440,00
1245,24	ALIMENTACION CIRCUITOS ALUMBRADO 2 CABLES No. 14	ML	15,00	\$ 6.021,00	\$ 90.315,00

1245,25	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALUMBRADO LABORATORIO 2 PISO CON 4 CABLES No. 14 Y TUBERIA DE 1/2"	ML	150,00	\$ 16.940,00	\$ 2.541.000,00
1245,26	INTERRUPTOR AUTOMATICO MONOFASICO DE 1X20 AMP 2 PISO MEDICINA	UN	6,00	\$ 16.265,00	\$ 97.590,00
1245,27	SALIDOS PARA ALUMBRADO, POR CIELO RASO, TUBERIA EMT CON CAJA METALICA, CABLE THW No 12 2 PISO MEDICINA Y BAÑOS	UN	28,00	\$ 57.030,00	\$ 1.596.840,00
1245,28	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA CON POLO A TIERRA PARA SALIDAS NORMALES 15 AMP 2 PISO MEDICINA	UN	21,00	\$ 52.187,00	\$ 1.095.927,00
#¡REF!	LAMPARAS TIPO BALA	UN	35,00	\$ 60.447,00	\$ 2.115.645,00
1300	CIELO RAZOS		-		\$ -
1301	CIELO RASO EN DRYWALL STANDAR INCLUYE ESTRUCTURA	M2	549,63	\$ 30.633,00	\$ 16.836.815,79
1400	PISOS Y ENCHAPES		-		\$ -
1401	PISO TRANSITO AREAS COMUNES	M2	411,39	\$ 49.456,00	\$ 20.345.703,84
1403	ENCHAPE 33,8X33.8 piso	M2	138,24	\$ 38.166,00	\$ 5.276.067,84
1409	CERÁMICA PARED EGEO 30 x 30	M2	464,30	\$ 29.983,00	\$ 13.921.106,90
1410	CERÁMICA PARED EGEO 30 x 30	ML	134,66	\$ 13.641,00	\$ 1.836.897,06
1500	PINTURAS		-		\$ -
1501	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS	M2	1.126,23	\$ 8.901,00	\$ 10.024.573,23
1502	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS	ML	390,23	\$ 8.901,00	\$ 3.473.437,23
1503	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS TECHOS	M2	549,63	\$ 10.389,00	\$ 5.710.106,07
1700	APARATOS SANITARIOS		-		\$ -
1701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA SANITARIA	UN	8,00	\$ 236.259,00	\$ 1.890.072,00
1702	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UN	29,00	\$ 162.355,00	\$ 4.708.295,00
1704	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA PORC.	UN	16,00	\$ 33.046,00	\$ 528.736,00
1706	SUMINISTRO E INSTALACION BARRAS DISCAPACITADOS 18"	UN	8,00	\$ 107.011,00	\$ 856.088,00
1708	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE TERMINAL TIPO GANZO CROMADA ,1/2 PESADA	UN	2,00	\$ 180.766,00	\$ 361.532,00
1709	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO	UN	4,00	\$ 575.469,00	\$ 2.301.876,00
1710	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPENSADOR DE JABON	UN	8,00	\$ 223.078,00	\$ 1.784.624,00

1711	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR PAPEL HIGENICO 200m	UN	16,00	\$ 47.168,00	\$ 754.688,00
2100	URBANISMO		-		\$ -
2104	RAMPA MINUSVALIDOS	UN	2,00	\$ 63.741,00	\$ 127.482,00
2300	ASEO GENERAL		-		\$ -
2301	ASEO GENERAL (PARA ENTREGA)	M2	2.326,68	\$ 1.613,00	\$ 3.752.934,84
2302	ITEMS NO PREVISTOS		-		\$ -
2302,01	CONCRETO CICLOPEO	M3	30,07	\$ 168.110,00	\$ 5.055.067,70
2302,02	CAJAS INSPECCION .80 X .80 INCLUYE MARCO Y TAPA	UN	2,00	\$ 211.240,00	\$ 422.480,00
2302,03	CAJAS INSPECCION 1.50 X 1.50 EN CONCRETO INCLUYE MARCO Y TAPA	UN	3,00	\$ 512.110,00	\$ 1.536.330,00
2302,04	COLUMNETAS EN CONCRETO	ML	155,95	\$ 16.820,00	\$ 2.623.079,00
2302,05	ANDENES EN CONCRETO	M2	251,56	\$ 34.450,00	\$ 8.666.242,00
2302,06	VENTANA EN ALUMINIO BASCUALTE P. 38/31 INCLUYE VIDRIO	M2	200,86	\$ 239.860,00	\$ 48.178.279,60
2302,07	PUERTA EN ALUMINIO P. 38/31 INCLUYE CHAPA Y VIDRIO	M2	50,38	\$ 330.191,00	\$ 16.635.022,58
2302,08	GRANIPLAST FACHADA	M2	492,68	\$ 23.011,00	\$ 11.337.059,48
2302,09	ROMPEOLAS EN GRANITO	ML	78,40	\$ 33.780,00	\$ 2.648.352,00
2302,10	MURO SUPERBOARD 8mm 1 CARA	M2	61,24	\$ 30.830,00	\$ 1.888.029,20
2302,11	MURO SUPERBOARD 8mm 1 CARA	ML	59,85	\$ 18.498,00	\$ 1.107.105,30
2302,12	MURO SUPERBOARD 8mm 2 CARA	M2	24,99	\$ 60.330,00	\$ 1.507.646,70
2302,13	GRANITO LAVADO PISCINA	M2	350,10	\$ 24.170,00	\$ 8.461.917,00
2302,14	MEDIA CAÑA GRANITO LAVADO	ML	120,26	\$ 25.920,00	\$ 3.117.139,20
2302,15	CENEFA GRANITO PULIDO	ML	10,00	\$ 27.340,00	\$ 273.400,00
2302,16	PRADO	M2	1.360,67	\$ 6.330,00	\$ 8.613.041,10
2302,17	TUBERIA 6" NOVAFORT	ML	120,00	\$ 24.142,00	\$ 2.897.040,00
2302,18	PUERTAS DE BATERIAS DE BAÑO	UN	32,00	\$ 330.191,00	\$ 10.566.112,00
2302,19	ALFAGIAS EN CONCRETO	ML	64,20	\$ 17.540,00	\$ 1.126.068,00
2302,20	EQUIPO DE BOMBEO	GB	1,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
2302,21	FUNDICION MESON	M2	17,47	\$ 23.839,00	\$ 416.467,33
2302,22	GRANITO PULIDO MESOSNES	M2	3,86	\$ 106.240,00	\$ 410.086,40
2302,23	REMATE MUROS CUBIERTAS	ML	162,80	\$ 18.260,00	\$ 2.972.728,00
2302,24	GRANIPLAST FACHADA	ML	244,09	\$ 13.806,60	\$ 3.370.052,99
2302,25	PIRLAN - PIRAGUA ALUMINIO	ML	168,41	\$ 3.890,00	\$ 655.114,90
2302,26	ALISTADO PISOS	M2	940,30	\$ 15.988,00	\$ 15.033.516,40
2302,27	PUNTO AGUA FRIA PVC Ø 1 1/2" (VALOR PROMEDIO INSTALACION TIPICA)	UN	8,00	\$ 31.100,00	\$ 248.800,00
2302,28	VALVULA AUTOMATICA LAVAMANOS	UN	29,00	\$ 144.670,00	\$ 4.195.430,00
2302,29	FLUXOMETRO SANITARIOS	UN	8,00	\$ 363.980,00	\$ 2.911.840,00

2302,30	SUMINISTRO E INSTALACION TAZA CON TANQUE	UN	8,00	\$ 207.860,00	\$ 1.662.880,00
2302,31	EXCAVACION MANUAL CANAL PERIMETRAL	M3	33,02	\$ 6.555,00	\$ 216.446,10
2302,32	PLACA BASE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 m CANAL PERIMETRAL	M2	41,28	\$ 47.678,00	\$ 1.968.147,84
2302,33	BLOQUE N° 5 0,12 m CANAL PERIMETRAL	ML	137,60	\$ 20.907,00	\$ 2.876.803,20
2302,34	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%) CANAL PERIMETRAL	ML	137,60	\$ 8.301,00	\$ 1.142.217,60
2302,35	TAPA REJILLA CONCRETO 0.8 X 0.6	UN	87,00	\$ 20.567,00	\$ 1.789.329,00
2302,36	MALLA ELECTROSOLDADA PISO M-084	KG	1.936,03	\$ 3.710,00	\$ 7.182.671,30
2302,37	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA	ML	23,00	\$ 13.770,00	\$ 316.710,00
LABORATORIO DE PRACTICAS MEDICAS					\$ -
2400	PRELIMINARES				\$ -
2401	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	371,52	\$ 2.273,00	\$ 844.464,96
2402	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE INCL ESTRUCTURA	GB	1,00	\$ 5.943.794,00	\$ 5.943.794,00
2404	CERRAMIENTO EN FIBRA	ML	206,35	\$ 6.033,00	\$ 1.244.909,55
2500	ESTRUCTURA METALICA				\$ -
2501	ESTRUCTURA METALICA INCL COLOCACION Y PINTURA FINAL	KG	7.543,65	\$ 20.144,00	\$ 151.959.285,60
2600	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ -
2601	CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (SIN REFUERZOS)	M3	5,23	\$ 553.729,00	\$ 2.896.002,67
2602	VIGAS AÉREAS CONCRETO 3500 PSI (SIN REFUERZOS)	M3	2,93	\$ 508.818,00	\$ 1.490.836,74
2603	PLACA AEREA METAL DECK	M2	371,52	\$ 104.242,00	\$ 38.727.986,57
2700	ACERO DE REFUERZO				\$ -
2701	ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	1.269,50	\$ 2.902,00	\$ 3.684.089,00
2800	MAMPOSTERIA				\$ -
2801	BLOQUE N° 5 0,12 m	M2	140,34	\$ 30.107,00	\$ 4.225.216,38
2900	PAÑETES				\$ -
2901	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	M2	437,04	\$ 10.067,00	\$ 4.399.681,68
2902	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	ML	150,96	\$ 8.301,00	\$ 1.253.118,96
2903	FILOS Y DILATACIONES PAÑETE	ML	349,12	\$ 2.866,00	\$ 1.000.577,92
2904	ESTUCO MUROS PLASTICO	M2	784,35	\$ 4.854,00	\$ 3.807.234,90
2905	ESTUCO MUROS PLASTICO	ML	234,27	\$ 2.426,00	\$ 568.339,02
3000	CUBIERTA				\$ -
3002	PANELDEC SANDWICH	M2	475,41	\$ 74.766,00	\$ 35.544.504,06
3003	PANELDEC SANDWICH	ML	28,83	\$ 47.056,00	\$ 1.356.624,48
3100	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ -

3102	PUNTO SANITARIO PVC 3 Plg.	PTO	2,00	\$ 27.650,00	\$ 55.300,00
3103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN SANITARIO PVC 3 Plg. (INCLUYE REJILLA)	UND	2,00	\$ 5.797,00	\$ 11.594,00
3107	PUNTO AGUA FRIA PVC Ø 1/2 (VALOR PROMEDIO INSTALACION TIPICA)	UN	4,00	\$ 30.371,00	\$ 121.484,00
3400	CIELO RAZOS				\$ -
3402	CIELO RASO EN DRYWALL RH INCLUYE ESTRUCTURA	M2	364,78	\$ 60.076,00	\$ 21.914.523,28
3500	PISOS Y ENCAPES				\$ -
3501	PISO TERASAFE UNE	M2	364,78	\$ 66.622,00	\$ 24.302.373,16
3503	ENCHAPE 33,8X33.8	M2	6,16	\$ 38.166,00	\$ 234.949,90
3505	CERÁMICA PARED EGEO 30 x 30	M2	23,00	\$ 29.983,00	\$ 689.609,00
3600	PINTURAS				\$ -
3601	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS	M2	784,35	\$ 8.901,00	\$ 6.981.499,35
3602	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS	ML	234,27	\$ 8.901,00	\$ 2.085.237,27
3603	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS TECHOS	M2	364,78	\$ 10.389,00	\$ 3.789.699,42
3800	APARATOS SANITARIOS				\$ -
3801	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA SANITARIA	UN	2,00	\$ 236.259,00	\$ 472.518,00
3802	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UN	2,00	\$ 162.355,00	\$ 324.710,00
3804	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPENSADOR DE JABON	UN	2,00	\$ 223.078,00	\$ 446.156,00
3900	VIDRIOS Y ESPEJOS				\$ -
3901	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS ANTIREFLECTIVO	ML	0,60	\$ 45.017,00	\$ 27.010,20
4200	ASEO GENERAL				\$ -
4201	ASEO GENERAL (PARA ENTREGA)	M2	371,52	\$ 1.613,00	\$ 599.261,76
4203	ITEMS NO PREVISTOS				\$ -
4203,01	DESMONTE DE CIELO RAZO EXISTENTE	M2	84,43	\$ 7.313,00	\$ 617.436,59
4203,02	DEMOLICION DE PAREDES	M2	35,00	\$ 10.779,00	\$ 377.265,00
4203,03	PINTURA ESMALTE EN PUERTAS	UN	17,00	\$ 36.620,00	\$ 622.540,00
4203,04	PINTURA ESMALTE EN VENTANAS	M2	20,00	\$ 11.250,00	\$ 225.000,00
4203,05	REPINTE ESMALTE GUARDAESCOBAS CEMENTO	ML	115,12	\$ 2.020,00	\$ 232.542,40
4203,06	DEMOLICION PAÑETE DAÑADO	M2	31,81	\$ 10.779,00	\$ 342.879,99
4203,07	DEMOLICION DE VIGAS	ML	33,00	\$ 10.779,00	\$ 355.707,00
4203,08	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	42,00	\$ 14.490,00	\$ 608.580,00
4203,09	GRANIPLAST FACHADA	M2	248,07	\$ 23.011,00	\$ 5.708.338,77
4203,1	VENTANA EN ALUMINIO BASCUALTE P. 38/31 INCLUYE VIDRIO	M2	68,20	\$ 239.860,00	\$ 16.358.452,00

4203,11	PUERTA EN ALUMINIO P. 38/31 INCLUYE CHAPA Y VIDRIO	M2	50,06	\$ 330.191,00	\$ 16.529.361,46
4203,12	MUROS SUPERBOARD 8mm 2 CARAS	M2	297,69	\$ 60.330,00	\$ 17.959.637,70
4203,13	MUROS SUPERBOARD 8mm 1 CARAS	M2	24,69	\$ 30.830,00	\$ 761.192,70
4203,14	MUROS SUPERBOARD 8mm 1 CARAS	ML	43,40	\$ 18.498,00	\$ 802.813,20
4203,15	GRANITO PULIDO ESCALERAS	ML	34,02	\$ 24.170,00	\$ 822.263,40
4203,16	GRANITO PULIDO ESCALERAS	M2	7,89	\$ 106.240,00	\$ 837.946,75
4203,17	GUARDAESCOBA GRANITO 1/2	ML	26,10	\$ 27.070,00	\$ 706.527,00
4203,18	ALISTADO PISOS	M2	382,78	\$ 15.988,00	\$ 6.119.886,64
4203,19	CIELO RAZOS	M2	287,52	\$ 30.633,00	\$ 8.807.600,16
4203,2	VINILO SOBRE GRANIPLAST FACHADAS	M2	650,10	\$ 8.901,00	\$ 5.786.540,10
4203,21	VINILO SOBRE GRANIPLAST FACHADAS	ML	115,61	\$ 8.901,00	\$ 1.029.044,61
4203,22	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS	M2	167,03	\$ 8.901,00	\$ 1.486.734,03
4203,23	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS TECHOS	M2	84,43	\$ 10.389,00	\$ 877.143,27
4203,24	TERCER NIVEL				\$ -
4203,25	MONTAJE DE ESTRUCTURA CORTE Y ACONDIONAMIENTO PARA 2 NIVEL	UN	1,00	\$ 20.342.205,00	\$ 20.342.205,00
4203,26	SISTEMA DE VIDEO	GB		\$ 6.500.000,00	\$ -
4203,27	MALLA ELECTROSOLDADA PISOT- Q4	KG	932,52	\$ 3.710,00	\$ 3.459.631,39
4203,28	FUNDICION COLLARES PARA COLUMNAS METALICAS PSI 35000	M3	0,67	\$ 476.780,00	\$ 320.396,16
REMODELACION AUDITORIOS					\$ -
4300	AUDITORIO CIENCIAS ECONOMICAS AULA 208				\$ -
4301	CIELO RASO	M2	299,48	\$ 30.633,00	\$ 9.173.970,84
4302	MUROS ACUSTICOS	M2	168,30	\$ 193.045,00	\$ 32.489.473,50
4303	TARIMA	M2	23,82	\$ 195.564,00	\$ 4.658.334,48
4304	SUMINISTRO E INSTALACION PISO	M2	290,45	\$ 57.284,00	\$ 16.638.137,80
4307	AIRE ACONDICIONADO	M2	283,58	\$ 79.521,00	\$ 22.550.565,18
4308	LAMPARAS 60X60	UN	27,00	\$ 85.099,00	\$ 2.297.673,00
4309	LAMPARAS TIPO BALA	UN	35,00	\$ 60.447,00	\$ 2.115.645,00
4310	EQUIPO AUDIOVISUALES	GB	1,00	\$ 6.622.068,00	\$ 6.622.068,00
4311	EQUIPOS SISTEMA SONIDO	GB	1,00	\$ 8.050.333,00	\$ 8.050.333,00
4312	ITEMS NO PREVISTOS				\$ -
4312,01	DEMOLICION DE PISOS Y ESTRUCTURAS EXISTENTES	M2	290,45	\$ 6.411,00	\$ 1.862.074,95
4312,02	ALISTADO DE PISOS	M2	290,45	\$ 15.988,00	\$ 4.643.714,60
4312,03	MEDIA CAÑA EN MORTERO	ML	34,55	\$ 8.050,00	\$ 278.127,50

4312,05	DESMONTE Y ADECUACION DE LA CUBIERTA INCLUYE REEMPLAZO TEJAS AVERIADAS	M2	420,37	\$ 16.358,00	\$ 6.876.412,46
4312,06	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS	M2	216,72	\$ 8.901,00	\$ 1.929.024,72
4312,07	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS TECHOS	M2	285,00	\$ 10.389,00	\$ 2.960.865,00
4312,08	APERTURA DE LAMINA	UN	92,00	\$ 13.418,00	\$ 1.234.456,00
4312,09	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA DE VIDRIO AUTOMATIZADA	M2	9,00	\$ 2.302.587,45	\$ 20.723.287,05
4312,1	GRANITO LAVADO	M2	3,99	\$ 24.170,00	\$ 96.438,30
4400	AUDITORIO CIENCIAS JURIDICAS AULA 108				\$ -
4401	CIELO RASO	M2	184,69	\$ 30.633,00	\$ 5.657.608,77
4402	MUROS ACUSTICOS	M2	182,00	\$ 193.635,00	\$ 35.241.570,00
4403	TARIMA	M2	19,04	\$ 195.564,00	\$ 3.723.538,56
4404	SUMINISTRO E INSTALACION PISO	M2	190,80	\$ 57.284,00	\$ 10.929.787,20
4406	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA DE VIDRIO	UN	1,00	\$ 5.550.847,00	\$ 5.550.847,00
4407	AIRE ACONDICIONADO	M2	184,85	\$ 79.521,00	\$ 14.699.456,85
4408	LAMPARAS 60X60	UN	20,00	\$ 85.099,00	\$ 1.701.980,00
4409	LAMPARAS TIPO BALA	UN	24,00	\$ 60.447,00	\$ 1.450.728,00
4410	EQUIPO AUDIOVISUALES	GB	1,00	\$ 6.622.068,00	\$ 6.622.068,00
4411	EQUIPOS SISTEMA SONIDO	GB	1,00	\$ 6.692.678,00	\$ 6.692.678,00
4412	DESMONTE Y ADECUACION DE LA CUBIERTA INCLUYE REEMPLAZO TEJAS AVERIADAS	M2	381,11	\$ 16.358,00	\$ 6.234.197,38
4413	ITEMS NO PREVISTOS		-		\$ -
4413,01	DEMOLICION DE PISOS Y ESTRUCTURAS EXISTENTES	M2	189,21	\$ 6.411,00	\$ 1.213.025,31
4413,02	DESMONTE DE CIELO RAZO EXISTENTE	M2	189,21	\$ 7.313,00	\$ 1.383.692,73
4413,03	ALISTADO DE PISOS	M2	189,21	\$ 15.988,00	\$ 3.025.089,48
4413,04	MEDIA CAÑA EN MORTERO	ML	70,01	\$ 8.050,00	\$ 563.580,50
4413,05	DEMOLICION DE PAREDES	M2	2,00	\$ 10.779,00	\$ 21.558,00
4413,06	BLOQUE N° 5 0,12 m	M2	5,36	\$ 30.107,00	\$ 161.373,52
4413,07	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	M2	10,72	\$ 10.067,00	\$ 107.918,24
4413,08	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	ML	9,00	\$ 8.301,00	\$ 74.709,00
4413,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE ZINC	M2	337,94	\$ 16.780,00	\$ 5.670.633,20
4413,10	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS	M2	271,24	\$ 8.901,00	\$ 2.414.307,24
4413,11	VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS TECHOS	M2	141,98	\$ 10.389,00	\$ 1.475.030,22
4413,12	APERTURA DE LAMINA	UN	62,00	\$ 13.418,00	\$ 831.916,00
4413,13	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA DE VIDRIO AUTOMATIZADA	M2	4,51	\$ 2.302.587,45	\$ 10.384.669,40

4413,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO Y SAMBLASTIADO	M2	1,96	\$ 323.053,00	\$ 633.183,88
4413,15	ESTUCO MUROS PLASTICO	M2	202,28	\$ 4.854,00	\$ 981.867,12
4413,17	EXCAVACION MANUAL BASES CONDENSADORES ACONDICIONADO AIRE	M3	1,14	\$ 6.555,00	\$ 7.472,70
4413,18	PLACA BASE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 m INCLUYE TERMINADO PARA BASES CONDENSADORES	M3	0,63	\$ 47.678,00	\$ 30.037,14
4413,19	ASEO GENERAL (PARA SEGUNDA ENTREGA ENTREGA)	M2	184,21	\$ 1.613,00	\$ 297.130,73
4413,20	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO	ML	2,60	\$ 28.640,00	\$ 74.464,00
4413,21	CENEFA GRANITO PULIDO (BOCAPUERTAS)	ML	3,00	\$ 27.340,00	\$ 82.020,00
4413,22	ANDENES EN CONCRETO	M2	19,87	\$ 34.450,00	\$ 684.521,50
REMODELACION DE BATERIAS BLOQUES C Y D					
4500	PRELIMINARES				
4501	DEMOLICION DE PISOS Y ESTRUCTURAS EXISTENTES	M2	208,56	\$ 6.411,00	\$ 1.337.078,16
4502	DEMILICION DE ENCHAPES DE PARED	M2	208,46	\$ 6.197,00	\$ 1.291.826,62
4503	DEMOLICION DE PAREDES	M2	56,00	\$ 10.779,00	\$ 603.624,00
4504	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	UN	51,00	\$ 23.842,00	\$ 1.215.942,00
4505	DESMONTE DE APARATOS ELECTRICOS	UN	17,00	\$ 13.397,00	\$ 227.749,00
4506	DESMONTE DE CIELO RAZO EXISTENTE	M2	104,28	\$ 7.313,00	\$ 762.599,64
4507	DESMONTE DE PUERTAS	UN	26,00	\$ 11.057,00	\$ 287.482,00
4600	PISOS Y ENCHAPES				
4601	ALISTADO DE PISO	M2	104,28	\$ 15.988,00	\$ 1.667.228,64
4602	ENCHAPE DE PISOS P5 PULIDO	M2	104,28	\$ 57.284,00	\$ 5.973.575,52
4605	CERÁMICA PARED EGEO 30 x 30	M2	181,02	\$ 29.983,00	\$ 5.427.522,66
4606	CERÁMICA PARED EGEO 30 x 30	ML	14,82	\$ 13.641,00	\$ 202.159,62
4700	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ -
4701	EXCAVACION MANUAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	ML	65,05	\$ 11.705,00	\$ 761.410,25
4702	SUMINISTRO E INSTALACION TUB NOVAFORD DE 6"	ML	3,10	\$ 24.142,00	\$ 74.840,20
4703	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUB PVC 6 SANI.	ML	26,30	\$ 41.162,00	\$ 1.082.560,60
4704	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUB PVC 4 SANI.	ML	7,50	\$ 22.802,00	\$ 171.015,00
4705	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUB PVC 3 SANI.	ML	25,90	\$ 20.710,00	\$ 536.389,00

4706	PUNTO SANITARIO PVC 4 Plg.	PTO	21,00	\$ 39.918,00	\$ 838.278,00
4707	PUNTO SANITARIO PVC 2 Plg.	PTO	31,00	\$ 25.255,00	\$ 782.905,00
4708	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN SANITARIO PVC 3 Plg. (INCLUYE REJILLA)	UND	12,00	\$ 5.797,00	\$ 69.564,00
4709	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1/2 PULG.	ML	37,77	\$ 3.399,00	\$ 128.380,23
4711	CAJAS INSPECCION 100 X 100 INCLUYE MARCO Y TAPA	UN	4,00	\$ 292.854,00	\$ 1.171.416,00
4800	APARATOS SANITARIOS		-		
4801	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA SANITARIA	UN	21,00	\$ 236.259,00	\$ 4.961.439,00
4802	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UN	22,00	\$ 162.355,00	\$ 3.571.810,00
4803	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE TERMINAL CROMADA 1/2 PESADA	UN	4,00	\$ 30.319,00	\$ 121.276,00
4805	SUMINISTRO E INSTALACION BARRAS DISCAPACITADOS 18"	UN	4,00	\$ 107.011,00	\$ 428.044,00
4900	INSTALACIONES ELECTRICAS		-		\$ -
4901	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 060X0.60 CON 4 TUBOS DE 17W BALASTROS ELECTRONICOS INCLUYE CABLEADO Y INTERRUPTOR	UN	12,00	\$ 85.099,00	\$ 1.021.188,00
5000	CIELO RAZOS		-		\$ -
5001	CIELO RASO EN DRYWALL RH INCLUYE ESTRUCTURA	M2	104,34	\$ 60.076,00	\$ 6.268.329,84
5002	APERTURA DE LAMINA	UN	18,00	\$ 13.418,00	\$ 241.524,00
5100	VIDRIOS, ESPEJOS Y DIVISIONES DE BAÑO		-		\$ -
5101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS ANTIREFLECTIVO	ML	11,00	\$ 45.017,00	\$ 495.187,00
5102	DIVISIONES DE BAÑOS INCLUYE PUERTA	M2	79,56	\$ 548.541,00	\$ 43.641.921,96
5103	ITEMS NO PREVISTOS		-		\$ -
5103,01	MALLA ELECTROSOLDADA PISO	KG	163,81	\$ 3.710,00	\$ 607.735,10
5103,02	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	M2	260,27	\$ 10.067,00	\$ 2.620.138,09
5103,03	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1,5; desp:8%)	ML	51,83	\$ 8.301,00	\$ 430.240,83
5103,04	BLOQUE N° 5 0,12 m	M2	12,82	\$ 30.107,00	\$ 385.971,74
5103,05	VINILO SOBRE ESTUCCO 3 MANOS	M2	169,40	\$ 8.901,00	\$ 1.507.829,40
5103,06	VINILO SOBRE ESTUCCO 3 MANOS TECHOS	M2	112,55	\$ 10.389,00	\$ 1.169.281,95
5103,07	PIRLAN - PIRAGUA ALUMINIO	ML	20,39	\$ 3.890,00	\$ 79.317,10
5103,08	PUNTOS HIDRAULICOS 1/2"	UN	35,00	\$ 26.350,00	\$ 922.250,00
5103,09	ESTUCCO MUROS PLASTICO	M2	46,83	\$ 4.854,00	\$ 227.312,82

5103,1	PUNTO HIDRAULICO 1 1/2"	UN	21,00	\$ 29.790,00	\$ 625.590,00
5103,11	APERTURA DE LAMINA	UN	10,00	\$ 13.418,00	\$ 134.180,00
5103,12	DESMONTE DE CIELO RAZO EXISTENTE	M2	104,32	\$ 7.313,00	\$ 762.892,16
5103,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES MEDIANOS	UN	8,00	\$ 157.960,00	\$ 1.263.680,00
5103,14	VALVULA AUTOMATICA ORINAL	UN	8,00	\$ 127.230,00	\$ 1.017.840,00
5103,15	VALVULA AUTOMATICA LAVAMANOS	UN	22,00	\$ 144.670,00	\$ 3.182.740,00
5103,16	RELLENOS MANUAL EN RECEBO B-200 (EXTENDIDO Y COMPACTADO)	M3	47,33	\$ 58.110,00	\$ 2.750.346,30
5103,17	REGATAS PARA TUBOS VENTILACION	ML	24,00	\$ 25.000,00	\$ 600.000,00
5103,18	REGATAS PARA TUBERIA SANITARIA	ML	56,00	\$ 25.000,00	\$ 1.400.000,00
5103,2	FUNDICION MESON Y SOPORTES LAVAMANOS	M2	12,72	\$ 23.839,00	\$ 303.232,08
5103,21	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1 1/2 PULG.	ML	77,27	\$ 8.680,00	\$ 670.703,60
5103,22	PLACA BASE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 m	M2	104,28	\$ 47.678,00	\$ 4.971.861,84
5103,23	FLUXOMETRO TAZAS SANITARIAS	UN	21,00	\$ 363.980,00	\$ 7.643.580,00
5103,24	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA DE VIDRIO	UN	4,00	\$ 5.550.847,00	\$ 22.203.388,00
5103,25	GRANITO PULIDO MESOSNES	M2	12,78	\$ 106.240,00	\$ 1.357.747,20
5103,26	SUMINISTRO E INSTALACION SIFÓN SANITARIO PVC 2 Plg. (INCLUYE REJILLA)	UN	2,00	\$ 14.390,00	\$ 28.780,00
5103,27	CENEFA GRANITO PULIDO	ML	7,00	\$ 27.340,00	\$ 191.360,00
5103,28	GRANIPLAST FACHADA	M2	23,92	\$ 23.011,00	\$ 550.423,12
5103,29	LAMPARAS FLUOROCENTE DE 2X32 W TUBO TIPO T5 REFLECTOR ELECTRO BRILLANTE	UN	8,00	\$ 134.958,00	\$ 1.079.664,00
5200	OBRAS NUEVAS				
	FACULTAD DE DERECHO				
5200,01	DESMONTE Y ADECUACION DE LA CUBIERTA INCLUYE REEMPLAZO TEJAS AVERIADAS (FACULTAD DE DERECHO)	M2	590,55	\$ 16.358,00	\$ 9.660.216,90
5200,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE ZINC	M2	590,55	\$ 16.780,00	\$ 9.909.429,00
5200,03	ANEGO AREA DE PISCINA ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	432,67	\$ 68.948,62	\$ 29.831.997,94
	ANDENES Y ZONAS DURAS CENTRO DEPORTIVO				
	FILTRO ACOMETIDA DEPORTIVA	UN	1,00	\$ 1.267.890,00	\$ 1.267.890,00

PLACA DEMARCAACION VIDRIO TEMPLADO UNIDAD DEPORTIVA	UN	1,00	\$ 748.978,00	\$ 748.978,00
Total Costo Directo				\$ 2.150.967.779
Administración			21,50%	\$ 462.458.072
Utilidades			5,00%	\$ 107.548.389
IVA / UTILIDAD			0,80%	\$ 17.207.742
Valor Costos Indirectos				\$ 587.214.204
Valor total presupuesto				\$ 2.738.181.983

LAS OBRAS SE CONSTRUYO DE ACUERDO A TODAS LAS NORMAS VIGENTES CON RESPECTO A CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE 2013.


JAIRO GUTIERREZ OBANDO
RECTOR

VoBo.


MARTHA LUCIA ALVAREZ G
JEFE OFICINA JURIDICA

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		OBJETOS/OPRAS Y VALORES PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INVESTIGACION PROTECCION SOCIAL, EXTENSION Y RESISTAS UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSIDAD CAUCA		VALOR INICIAL		ADICIONAL No. 01		ADICIONAL No. 02		CONTRATISTA		CONSORCIO UNIVERSITARIO		ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA	
CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO		CONDICIONES CONTRACTUALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 02		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 03		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 04		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS DERIVATIVAS			
ITEM	PARTIDA DE TRABAJO	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
100	PERILANCIAS	UN	1	\$	3.164.413,00	\$	3.164.413,00	\$	3.164.413,00	\$	3.164.413,00	\$	3.164.413,00	\$	3.164.413,00
101	VALLES DE ABRIBOS 4+4m	M2	156	\$	2.273,00	\$	3.206,00	\$	2.326,68	\$	2.326,68	\$	2.326,68	\$	2.326,68
102	LOCALIZACION Y REPLANEO	CEP	1	\$	1.791.312,00	\$	1.791.312,00	\$	1.791.312,00	\$	1.791.312,00	\$	1.791.312,00	\$	1.791.312,00
103	CAMPAMENTO TIERRA FINC SIN PISO	M2	180	\$	6.083,00	\$	202,80	\$	1.223.492,40	\$	202,80	\$	1.223.492,40	\$	202,80
104	CREMATORIO EN FIBRA	M2	180	\$	6.083,00	\$	202,80	\$	1.223.492,40	\$	202,80	\$	1.223.492,40	\$	202,80
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y RELLENOS	M2	1562	\$	2.194,00	\$	3.347,028,00	\$	5.532.149,06	\$	2.321,49	\$	5.532.149,06	\$	2.321,49
201	DESCARGAR A MAQUINA INCLUIRE RETORNO A 5 KM	M3	500	\$	6.535,00	\$	3.277.500,00	\$	2.613.005,20	\$	398,64	\$	2.613.005,20	\$	398,64
202	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL HETEROGENEO 0-1,00 m INCLUIRE RETORNO A 5 KM	M3	1950	\$	12.095,00	\$	22.279.750,00	\$	8.479.273,20	\$	700,56	\$	8.479.273,20	\$	700,56
203	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL HETEROGENEO 0-1,00 m INCLUIRE RETORNO A 5 KM	M3	130	\$	50.110,00	\$	7.534.300,00	\$	340,22	\$	19.770.184,20	\$	340,22	\$	19.770.184,20
204	RELLENOS MANUAL EN RECIBO H. 200 (EXTENDIDO Y COMPACTADO)	M3	440	\$	35.575,00	\$	46.083.000,00	\$	340,22	\$	19.770.184,20	\$	340,22	\$	19.770.184,20
205	RELLENOS MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	562,5	\$	9.475,00	\$	3.239.687,50	\$	100,62	\$	953.374,50	\$	100,62	\$	953.374,50
206	RELLENOS MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M2	20	\$	18.538,00	\$	370.760,00	\$	138,26	\$	2.565.003,88	\$	138,26	\$	2.565.003,88
300	CONCRETO DE LAMBEZA 1500 PSI E. 0,05	M3	13	\$	454.702,00	\$	6.020.580,80	\$	12,80	\$	5.820.185,60	\$	12,80	\$	5.820.185,60
301	CONCRETO PARA ZAPATA 3000 PSI SIN REFIERZO	M3	13	\$	454.702,00	\$	6.020.580,80	\$	12,80	\$	5.820.185,60	\$	12,80	\$	5.820.185,60
302	CONCRETO VIGA DE AMARRE CEMENTACION 3000 PSI (NO INCLUIRE REFIERZO)	M3	648,56	\$	427.897,00	\$	32.794.618,42	\$	44,52	\$	21.275.974,44	\$	44,52	\$	21.275.974,44
303	CONCRETO VIGA DE AMARRE CEMENTACION 3000 PSI (NO INCLUIRE REFIERZO)	M2	678,7	\$	47.678,00	\$	32.259.058,60	\$	940,30	\$	44.831.623,40	\$	940,30	\$	44.831.623,40
304	PLACA BASE CONCRETO 3000 PSI E. 0,10 m	M2	312,5	\$	477.750,00	\$	149.256.875,00	\$	348,80	\$	166.639.200,00	\$	348,80	\$	166.639.200,00
401	PINTURA SEMI GULMICA 12.5X25 (NO INCLUIRE EXCAVACION INCL EQUIPOS HIBRIDOS/MANUTENCIONES Y REPARACIONES)	M2	4950	\$	20.592,00	\$	101.930.400,00	\$	12.304,58	\$	253.375.911,36	\$	12.304,58	\$	253.375.911,36
500	ESTRUCTURA METALICA	M2	25	\$	559.219,00	\$	13.843.225,00	\$	1,86	\$	996.712,20	\$	1,86	\$	996.712,20
600	CONCRETO COLONAS 3000 PSI SIN REFIERZO	M2	25	\$	559.219,00	\$	13.843.225,00	\$	1,86	\$	996.712,20	\$	1,86	\$	996.712,20
601	CONCRETO COLONAS 3000 PSI SIN REFIERZO	M2	25	\$	559.219,00	\$	13.843.225,00	\$	1,86	\$	996.712,20	\$	1,86	\$	996.712,20
602	CONCRETO COLONAS 3000 PSI SIN REFIERZO	M2	25	\$	559.219,00	\$	13.843.225,00	\$	1,86	\$	996.712,20	\$	1,86	\$	996.712,20
700	ACERO DE REFIERZO 10mm	KG	4500	\$	2.902,00	\$	13.059.000,00	\$	6,22	\$	3.164.847,96	\$	6,22	\$	3.164.847,96
701	ACERO DE REFIERZO 10mm	KG	4500	\$	2.902,00	\$	13.059.000,00	\$	6,22	\$	3.164.847,96	\$	6,22	\$	3.164.847,96
800	MAMPUESTRIA	M2	804,86	\$	10.102,00	\$	26.008.433,02	\$	10.194,88	\$	29.585.541,76	\$	10.194,88	\$	29.585.541,76
801	MOQUE N=50.12 m	M2	804,86	\$	10.102,00	\$	26.008.433,02	\$	10.194,88	\$	29.585.541,76	\$	10.194,88	\$	29.585.541,76
802	MOQUE N=50.12 m	M2	804,86	\$	10.102,00	\$	26.008.433,02	\$	10.194,88	\$	29.585.541,76	\$	10.194,88	\$	29.585.541,76
900	PANETES	M2	445,54	\$	20.907,00	\$	7.224.304,78	\$	71,87	\$	1.502.586,09	\$	71,87	\$	1.502.586,09
901	PANETE LISO MUEBOS 1+1+1+1,5 (de 8x8)	M2	1372,72	\$	10.662,00	\$	17.392.957,24	\$	2.033,94	\$	20.475.673,98	\$	2.033,94	\$	20.475.673,98
902	PANETE LISO MUEBOS 1+1+1+1,5 (de 8x8)	M2	691,09	\$	8.401,00	\$	5.776.181,09	\$	3.820,38	\$	2.742.466,38	\$	3.820,38	\$	2.742.466,38
903	PILOS Y DILATACIONES PANETE	M2	103,66	\$	2.866,00	\$	2.970.981,56	\$	1.076,23	\$	3.064.475,18	\$	1.076,23	\$	3.064.475,18
904	ESTRUCO MUEBOS PLASTICO	M2	1727,72	\$	4.834,00	\$	8.386.553,86	\$	1.126,23	\$	5.466.220,42	\$	1.126,23	\$	5.466.220,42
905	ESTRUCO MUEBOS PLASTICO	M2	691,09	\$	2.424,00	\$	1.676.581,54	\$	390,23	\$	946.697,98	\$	390,23	\$	946.697,98
1000	CUBIERTA AUTOPROTECTANTE CAL. 22	M2	765,37	\$	79.170,00	\$	60.610.176,90	\$	1.400,75	\$	110.897.377,50	\$	1.400,75	\$	110.897.377,50
1001	PANDETE SANDWICH	M2	678,7	\$	76.537,00	\$	51.945.661,90	\$	1.400,75	\$	110.897.377,50	\$	1.400,75	\$	110.897.377,50
1002	PANDETE SANDWICH	M2	678,7	\$	76.537,00	\$	51.945.661,90	\$	1.400,75	\$	110.897.377,50	\$	1.400,75	\$	110.897.377,50
1003	INSTALACION HIDROSANITARIAS	NL	271,48	\$	47.056,00	\$	12.774.702,88	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
1100	EXCAVACION MANUAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	NL	364,11	\$	11.763,00	\$	4.261.497,35	\$	423,00	\$	4.951.215,00	\$	423,00	\$	4.951.215,00
1101	SUMINISTRO E INSTALACION PARA ALCANTARILLADO DE DIF	NL	450,85	\$	53.462,00	\$	24.105.956,95	\$	423,00	\$	4.951.215,00	\$	423,00	\$	4.951.215,00
1102	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 4 SANI	NL	33,62	\$	41.162,00	\$	1.416.198,44	\$	42,60	\$	1.733.501,20	\$	42,60	\$	1.733.501,20
1103	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 4 SANI	NL	62,03	\$	22.802,00	\$	1.414.008,00	\$	80,90	\$	1.844.681,80	\$	80,90	\$	1.844.681,80
1104	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 4 SANI	NL	42	\$	20.710,00	\$	997.620,00	\$	92,60	\$	1.917.746,00	\$	92,60	\$	1.917.746,00
1105	PRIETO SANITARIO PVC 4 1/2	PTD	25	\$	39.918,00	\$	997.620,00	\$	16,00	\$	638.688,00	\$	16,00	\$	638.688,00
1106	PRIETO SANITARIO PVC 4 1/2	PTD	25	\$	39.918,00	\$	997.620,00	\$	16,00	\$	638.688,00	\$	16,00	\$	638.688,00
1107	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON SANITARIO PVC 3 1/2	UND	54	\$	5.799,00	\$	313.810,06	\$	43,00	\$	1.188.950,00	\$	43,00	\$	1.188.950,00
1108	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON SANITARIO PVC 3 1/2	UND	54	\$	5.799,00	\$	313.810,06	\$	43,00	\$	1.188.950,00	\$	43,00	\$	1.188.950,00
1109	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC 0 1/2	NL	71	\$	3.999,00	\$	241.329,00	\$	91,41	\$	310.702,59	\$	91,41	\$	310.702,59
1110	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC 0 1/2	NL	51,7	\$	6.508,00	\$	336.463,60	\$	91,41	\$	310.702,59	\$	91,41	\$	310.702,59
1111	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC 0 1/2	NL	41,08	\$	10.652,00	\$	437.588,16	\$	196,56	\$	2.093.757,12	\$	196,56	\$	2.093.757,12
1112	PIUNTO AGUA FRIA PVC 0 1/2 (VALOR PROMOVIDO)	UN	46	\$	30.371,00	\$	1.297.066,00	\$	35,00	\$	1.062.985,00	\$	35,00	\$	1.062.985,00
1113	INSTALACION TUBERIA PVC 0 1 (VALOR PROMOVIDO)	UN	16	\$	24.995,00	\$	399.920,00	\$	35,00	\$	1.062.985,00	\$	35,00	\$	1.062.985,00

ITEM	PARTIDA DE TRABAJO	UNID	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR TOTAL
1114	CAJAS INSPECCION 100 X 300 INCLUIE MARCO Y TAPA	UN	9	\$ 295.894.00	\$ 2.635.666.00	6.00	\$ 1.751.124.00	6.00	\$ 1.751.124.00	6.00	\$ 1.751.124.00	6.00	\$ 1.751.124.00
1115	PEZO DE INSPECCION H- 2.5 M Ø 1.2 M (CONO TRUNCADO). LADRILLO TOILETE TIZON, SIN ENCAJACION)	UN	3	\$ 1.427.673.00	\$ 4.433.011.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1200	INSTALACIONES ELECTRICAS	UN	1	\$ 326.343.00	\$ 326.343.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1201	TRABAJOS DE DISTRIBUCION PARA AREA FISICA TRIASCO, 3 FOLIOS DE CIRCUITOS ESPACIO PARA TRILABORADORA Y CONTRAPUNTERIA Y GIARA TORO TABLERO DE ALIMENTACION PARA AREA DE LABORATORIOS, TRIASCO, 3 FOLIOS DE CIRCUITOS ESPACIO PARA TRILABORADORA Y CONTRAPUNTERIA Y GIARA TORO TABLERO DE ALIMENTACION TIPO INDUSTRIAL DE 3X100 AMP C.C. DE 23 K.V.	UN	1	\$ 441.916.00	\$ 441.916.00	1.00	\$ 441.916.00	1.00	\$ 441.916.00	1.00	\$ 441.916.00	1.00	\$ 441.916.00
1202	TRABAJOS DE ALIMENTACION TIPO INDUSTRIAL DE 3X200 AMP C.C. DE 23 K.V.	UN	1	\$ 384.075.60	\$ 384.075.60	1.00	\$ 384.075.60	2.00	\$ 768.151.20	2.00	\$ 768.151.20	2.00	\$ 768.151.20
1204	INTERPROTECTOR AUTOMATICO TIPO INDUSTRIAL DE 3X200 AMP C.C. DE 23 K.V.	UN	1	\$ 297.508.00	\$ 297.508.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1205	INTERPROTECTOR AUTOMATICO DE ENCUBIEN TRIPOLAR 3X40 AMP 220 V	UN	2	\$ 55.910.00	\$ 111.820.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1206	TABLERO TRIASCO, 5 FOLIOS, 12 CIRCUITOS PARA EQUIPO PUNTA	UN	1	\$ 307.734.00	\$ 307.734.00	1.00	\$ 307.734.00	1.00	\$ 307.734.00	1.00	\$ 307.734.00	1.00	\$ 307.734.00
1207	INTERPROTECTOR AUTOMATICO DE ENCUBIEN DE 2X50 AMP	UN	1	\$ 25.903.00	\$ 25.903.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1208	INTERPROTECTOR AUTOMATICO TIPO ENCUBIEN DE 1X50 AMP	UN	52	\$ 9.441.00	\$ 490.932.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1209	ACOMETIDA AL TABLERO TP CON 4 CABLES THHN No. 4 Y THERRIA DE 2"	ML	80	\$ 105.969.00	\$ 8.477.520.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1210	ACOMETIDA AL TABLERO T.L. CON 4 CABLES THHN No. 4 Y UN No. 8 THERRIA 2"	ML	10	\$ 51.790.00	\$ 517.900.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1211	ALIMENTACION DEL T-9 AL SUBTABLERO EQUIPOS FISICA CON 4 CABLES NUGBY UN No. 12	ML	10	\$ 33.182.00	\$ 331.820.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1212	ALIMENTACION DEL T-9 A LA UPS DE 5 KVA CON 3 CABLES THHN No. 8 THERRIA DE 1"	ML	6	\$ 28.471.00	\$ 170.826.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1213	ALIMENTACION DEL T-9 A LA UPS DE 4 KV CON 3 CABLES THHN No. 8 THERRIA DE 1"	ML	6	\$ 28.471.00	\$ 170.826.00	12.00	\$ 341.652.00	12.00	\$ 341.652.00	12.00	\$ 341.652.00	12.00	\$ 341.652.00
1214	ALIMENTACION DEL T-9 A LA UPS DE 5 KV CON 3 CABLES THHN No. 8 THERRIA DE 1"	ML	8	\$ 28.471.00	\$ 227.768.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1215	ALIMENTACION DEL T-9 A LA UPS DE 4 KV T-R-P CON 3 CABLES THHN No. 8 THERRIA DE 1"	ML	8	\$ 28.471.00	\$ 227.768.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1216	TRABAJOS PARA CORRIENTE REGULADA EN CADA METRALCA PUERTAS/SEÑALES PARA MONITOR AUTOMATICO DE TORNILLO TORNILLO ESPACIO PARA BIL ATORNILLAR DE 17X40	UN	2	\$ 191.877.00	\$ 383.754.00	1.00	\$ 191.877.00	2.00	\$ 383.754.00	2.00	\$ 383.754.00	2.00	\$ 383.754.00
1217	INTERPROTECTOR AUTOMATICO BIFASICO DE 2X40 AMP TORNILLO TORNILLO	UN	1	\$ 28.724.00	\$ 28.724.00	16.00	\$ 459.584.00	16.00	\$ 459.584.00	16.00	\$ 459.584.00	16.00	\$ 459.584.00
1218	INTERPROTECTOR AUTOMATICO BIFASICO DE 2X50 AMP TORNILLO TORNILLO OBLIQUO GABINE	UN	1	\$ 33.237.00	\$ 33.237.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1219	INTERPROTECTOR AUTOMATICO BIFASICO DE 1X20 AMP OBLIQUO GABINE	UN	12	\$ 14.265.00	\$ 171.180.00	35.00	\$ 569.275.00	35.00	\$ 569.275.00	35.00	\$ 569.275.00	35.00	\$ 569.275.00
1220	SALIDAS PARA ALUMBRADO POR CIELO RASO, THERRIA EXP. CON CABLE METALCA CABLE THHN No. 22	UN	131	\$ 57.030.00	\$ 8.611.130.00	81.00	\$ 4.619.410.00	123.00	\$ 7.014.600.00	123.00	\$ 7.014.600.00	123.00	\$ 7.014.600.00
1221	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA CON FOLIO A TIERRA PARA SOLIDOS NORMALES 15 AMP	UN	104	\$ 32.917.00	\$ 3.422.968.00	50.00	\$ 2.640.850.00	96.00	\$ 4.735.380.00	96.00	\$ 4.735.380.00	96.00	\$ 4.735.380.00
1222	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE ESPECIAL DOBLE MONOFASICO UNA SALIDA POR CIRCUITO	UN	9	\$ 68.608.00	\$ 617.472.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1223	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DE PATA TRABAJADA ESPECIA DE 208 V 20 AMP	UN	1	\$ 46.544.00	\$ 46.544.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1224	SALIDA PARA LUMINARIAS DE ENCUBIEN EN AREA DE FISICA SERVA A 208 VOLTIOS, INCLUIR LA EXTENSION DE LA CABLE A LA LUMINARIA USANDO CABLE ENCAJADO EN 3 CONDUCTORES No. 12 Y CONECTORES DE SEGURIDAD EN AMBOS EXTREMOS	UN	125	\$ 121.712.00	\$ 15.214.000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1225	CAMA DE CONTROL DE ALUMBRADO DE FISICA INCL. INTERRUPTOR ON/OFF PARA CADA CIRCUITO Y FOLIOS PARA SALIDA PARA TOMACORRIENTE REGULADA DE 15 AMP 120 VOLTIOS TIPO HOSPITAL, NARANJA, FOLIO A TIERRA (ANSI 40)	UN	1	\$ 665.699.00	\$ 665.699.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1226	BACK PARA COMUNICACIONES PARA SOBREPONER EN LA PARED MUEBLE EN LAMINA CR PUERTA TRANSPARENTMENTE Y CAPACIDAD PARA 2 SWITCH PANEL Y UN SWITCH	UN	42	\$ 51.549.00	\$ 2.165.058.00	20.00	\$ 1.030.980.00	46.00	\$ 2.371.254.00	46.00	\$ 2.371.254.00	46.00	\$ 2.371.254.00
1227	BACK PARA COMUNICACIONES PARA SOBREPONER EN LA PARED MUEBLE EN LAMINA CR PUERTA TRANSPARENTMENTE Y CAPACIDAD PARA 2 SWITCH PANEL Y UN SWITCH	UN	2	\$ 850.435.00	\$ 1.700.870.00	1.00	\$ 850.435.00	2.00	\$ 1.700.870.00	2.00	\$ 1.700.870.00	2.00	\$ 1.700.870.00

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	OBJETO: OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ADICIONAL No. 01	CONTRATISTA:	CONSORCIO UNIVERSITARIO	ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA
	INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE INGENCIA, INVESTIGACION PROYECCION SOCIAL, EXTENSION Y REINVENTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA UCEVA	FECHA:	LIZ MARIANA CRUZ G. 19/12/2012	
	VALOR INICIAL \$ 2.571.516.772	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 02 \$ 2.738.183.226	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 03 \$ 4.735.380.00	

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS MONI No. 02		CONDICIONES ACTUALIZADAS MONI No. 03		CANTIDADES DE CANTIDAD DEFINITIVAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR TOTAL
1228	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6-A INCLUIR LOS MARQUILLAS RESPECTIVAS INCLUIR ORGANIZADORES DE CABLES VERTICALES Y BANDEJA PARA CABLES Y TORACORRIENTE DOBLE CORRIENTE REGULADA	UN	7	\$ 629,830.00	\$ 4,408,810.00	1.00	\$ 629,830.00	2.00	\$ 1,259,660.00	2.00	\$ 1,259,660.00
1229	PATCH PANEL DE 12 PUERTOS CATEGORIA 6-A INCLUIR LAS MARQUILLAS PARA VOZI	UN	7	\$ 539,510.00	\$ 3,776,570.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1230	SALIDAS PARA DATOS TERMINADO EN CONECTOR RJ 45 CATEGORIA 6-A INCLUIR MARQUILLA	UN	12	\$ 39,562.00	\$ 474,744.00	18.00	\$ 712,116.00	36.00	\$ 1,424,232.00	36.00	\$ 1,424,232.00
1231	SALIDAS DOBLES PARA VOZ Y DATOS (TUBERIA Y CANAL) CONECTORES RJ 45 CATEGORIA 6-A INCLUIR MARQUILLAS	UN	25	\$ 39,562.00	\$ 989,050.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1232	CABLE UTP DE 4 PARES ENTORCIDAS CATEGORIA 6-A	ML	1288	\$ 2,693.00	\$ 3,467,824.00	430.00	\$ 1,157,960.00	860.00	\$ 2,315,400.00	860.00	\$ 2,315,400.00
1233	CERTIFICACION DE SALIDAS DE VOZ Y DATOS	UN	62	\$ 7,687.00	\$ 476,594.00	18.00	\$ 138,366.00	36.00	\$ 276,732.00	36.00	\$ 276,732.00
1234	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 060X0.60 CON 4 TUBOS DE 17W BALASTROS ELECTRONICOS CON 5 AÑOS DE GARANTIA TROQUEL 200T'S	UN	138	\$ 85,099.00	\$ 11,743,662.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1235	LAMPARAS FLUORESCENTES REDUNDANTES PARA INCENDIAR DE 2X36 W BALASTRO ELECTRONICO DIFUSOR EN VERIBO TROQUEL 200T'S ANTI FLASHING	UN	17	\$ 44,276.00	\$ 752,692.00	5.00	\$ 221,380.00	5.00	\$ 221,380.00	5.00	\$ 221,380.00
1236	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 2X32 W TIPO TROQUEL 200T'S	UN	25	\$ 448,314.00	\$ 11,207,850.00	18.00	\$ 807,361.20	21.00	\$ 9,419,214.00	21.00	\$ 9,419,214.00
1237	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 2X32 W TIPO TROQUEL 200T'S	UN	16	\$ 134,958.00	\$ 2,159,328.00	81.00	\$ 10,961,946.00	123.00	\$ 16,999,814.00	123.00	\$ 16,999,814.00
1238	REFLECTOR ELECTRO BRILLANTE	ML	24	\$ 21,453.00	\$ 514,872.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1239	TUBERIA EST DE 1 1/4" CON ACCESORIOS Y ELECT DE TUBERIAS	ML	120	\$ 18,585.00	\$ 2,230,200.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1240	TUBERIA EST DE 3/4" CON ACCESORIOS Y ELECT DE TUBERIAS	ML	125	\$ 13,514.00	\$ 1,689,250.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1241	CANALITA METALICA CON ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACION DE EXCAVACION DISOR	ML	44	\$ 21,156.00	\$ 930,864.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1242	TUBERIA E M TIE 2" CON ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	62	\$ 21,278.00	\$ 1,319,236.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1243	TUBERIA E M TIE 2" CON ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	15	\$ 21,278.00	\$ 319,170.00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
1244	RODPIO INTERRUPTOR DE POTENCIA IPR DE 2X16A AUTOMONIA DE 15 MIN ENTRADA 288/120 VOLTIOS SALIDA 208/120 VOLTIOS ONLINE CON TRANSPARANOR ASI APO	UN	2	\$ 3,432,990.00	\$ 6,865,980.00	1.00	\$ 3,432,990.00	1.00	\$ 3,432,990.00	1.00	\$ 3,432,990.00
1245	ITEMS NO PREVISTOS										
1245.01	TABLEROS T.P. DE DISTRIBUCION PARA AREA LABORATORIO TENSICO 5 VOLTS 42 CIRCUITOS PARA 1960 TORRELLA DORRENTA Y CONTRAPUERTA Y CHAVRA TORRELLA DORRENTA DE COBRE	UN	3	\$ 526,343.00	\$ 1,579,029.00	1.00	\$ 526,343.00	1.00	\$ 526,343.00	1.00	\$ 526,343.00
1245.02	ACOMETIDA AL TABLEROS T.P. CON 4 CABLES THHN No. 2 EN DUCTERIA 1"	ML	1	\$ 135,044.41	\$ 135,044.41	200.00	\$ 27,008,882.60	200.00	\$ 27,008,882.60	200.00	\$ 27,008,882.60
1245.03	ACOMETIDA AL TABLEROS T.P. CON 4 CABLES THHN No. 2 EN DUCTERIA 2"	ML	1	\$ 1,052,210.00	\$ 1,052,210.00	15.00	\$ 1,578,315.00	15.00	\$ 1,578,315.00	15.00	\$ 1,578,315.00
1245.04	ACOMETIDA AL TABLEROS DE MAQUINAS CON 4 CABLES THHN No. 8 EN DUCTERIA 1 1/2"	ML	1	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	430.00	\$ 1,813,800.00	430.00	\$ 1,813,800.00	430.00	\$ 1,813,800.00
1245.05	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALIMENTADO FISICA CON 4 CABLES No. 14 Y TUBERIA DE 1 1/2"	ML	1	\$ 37,973.00	\$ 37,973.00	30.00	\$ 1,139,193.00	30.00	\$ 1,139,193.00	30.00	\$ 1,139,193.00
1245.07	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALIMENTADO LABORATORIO CON 4 CABLES No. 14 Y TUBERIA 1 1/2"	ML	1	\$ 16,940.00	\$ 16,940.00	575.00	\$ 9,740,500.00	575.00	\$ 9,740,500.00	575.00	\$ 9,740,500.00
1245.08	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE TOMAS RECORRIDOS DE FISICA Y LABORATORIO CON 2 CABLES No. 14 Y TUBERIA 1 1/2"	ML	1	\$ 15,805.50	\$ 15,805.50	282.00	\$ 4,213,551.00	470.00	\$ 7,052,585.00	470.00	\$ 7,052,585.00
1245.09	ACOMETIDA THHN CON 4 CABLES THHN No. 2 EN DUCTERIA 2"	ML	1	\$ 135,044.41	\$ 135,044.41	50.00	\$ 6,752,220.50	50.00	\$ 6,752,220.50	50.00	\$ 6,752,220.50
1245.10	TABLEROS TENSICO 5 VOLTS 12 CIRCUITOS AUTOTRANSFORMADOR	UN	1	\$ 307,734.00	\$ 307,734.00	2.00	\$ 615,468.00	2.00	\$ 615,468.00	2.00	\$ 615,468.00
1245.11	ACOMETIDA AL TABLEROS TP CON 4 CABLES THHN No. 1/0	ML	1	\$ 141,140.71	\$ 141,140.71	45.00	\$ 6,351,133.95	45.00	\$ 6,351,133.95	45.00	\$ 6,351,133.95
1245.12	ACOMETIDA AL TABLEROS T.P. CON 4 CABLES THHN No. 4 Y UN No. 8 TUBERIA 2"	ML	1	\$ 77,446.30	\$ 77,446.30	45.00	\$ 3,485,083.50	45.00	\$ 3,485,083.50	45.00	\$ 3,485,083.50

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		DIRECCION DE OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA OFERTA MISIONAL DE EDUCACION, INVESTIGACION PROYECCION SOCIAL, EXTENSION Y PROMOCION UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLE		VALOR INICIAL		CONTRATISTA		CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA DE RECEPCION Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA		
CONDICIONES CONTRACTUALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 02		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 03		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 04		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 05		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 06		
ITEM	PAQUETA DE TRABAJOS	IND.	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR TOTAL	
1245.13	ALIMENTACION CIRCUITOS TOMAS A 220V Y TOMAS Y CIRCUITOS MANEJADORES DE AIRE CON 2 No. 12 Y 2 No. 14	ML	\$	25,988.26	\$	360.00	\$	9,355,773.60	\$	360.00	\$	9,355,773.60
1245.14	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALIMENTADO AUDIOTORNOS CON 4 CABLES No. 14 Y TIERRA DE 17"	ML	\$	23,140.66	\$	768.00	\$	17,772,026.88	\$	768.00	\$	17,772,026.88
1245.15	INTERCEPTOR AUTOMATICO BEASCO DE 2X60 AMP CON CONDENSADORES DE AIRE	UN	\$	60,361.00	\$	12.00	\$	726,732.00	\$	12.00	\$	726,732.00
1245.16	INTERCEPTOR AUTOMATICO BEASCO DE 2X30 AMP	UN	\$	29,042.00	\$	4.00	\$	116,168.00	\$	4.00	\$	116,168.00
1245.17	SALIDAS PARA ALUMBRADO POR CIELO RASO TIERRA EMT CON CAYA METALICA CABLETWIN No.12	UN	\$	57,030.00	\$	127.00	\$	7,242,810.00	\$	127.00	\$	7,242,810.00
1245.18	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE TIPOLE MONOFASICA CON POLI A TIERRA PARA SALIDAS NORMALES 15 AMP	UN	\$	52,187.00	\$	34.00	\$	1,774,358.00	\$	34.00	\$	1,774,358.00
1245.19	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DE PATA TRABADA BEASCO DE 208 Y 20AMP	UN	\$	46,544.00	\$	10.00	\$	465,440.00	\$	10.00	\$	465,440.00
1245.20	SALIDA PARA MANEJADORES DE AIRE ACONDICIONADO CON TOMA Y CAYA CON 3 CABLES No. 10 Y UNO No. 14	UN	\$	56,230.00	\$	6.00	\$	337,380.00	\$	6.00	\$	337,380.00
1245.21	TIERRA EMT DE 3/4" CON ACCESORIOS Y ELEMENT DE PUNTA EMT DE 2" CON ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PUNTA EMT DE 2"	ML	\$	13,314.00	\$	165.00	\$	2,238,110.00	\$	165.00	\$	2,238,110.00
1245.22	TIERRA EMT DE 2" CON ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PUNTA EMT DE 2"	ML	\$	21,278.00	\$	21.00	\$	446,838.00	\$	21.00	\$	446,838.00
1245.23	MALLA DE PUESTA A TIERRA (6 VARILLAS 30m 2/0 COBRE 10 BOLSOS DIVERSI)	UN	\$	1,842,720.00	\$	2.00	\$	3,685,440.00	\$	2.00	\$	3,685,440.00
1245.24	ALIMENTACION CIRCUITOS ALUMBRADO 2 CABLES No. 14	ML	\$	6,021.00	\$	15.00	\$	90,315.00	\$	15.00	\$	90,315.00
1245.25	ALIMENTACION DEL TP A LOS CIRCUITOS DE 110 V Y CIRCUITOS DE ALUMBRADO LABORATORIO 2 PISO CON 4 CAYA EMT 14 Y TIERRA DE 17"	ML	\$	16,940.00	\$	150.00	\$	2,541,000.00	\$	150.00	\$	2,541,000.00
1245.26	INTERCEPTOR AUTOMATICO MONOFASICO DE 1X20 AMP 2 PISO MEDICINA	UN	\$	16,355.00	\$	6.00	\$	97,590.00	\$	6.00	\$	97,590.00
1245.27	SALIDAS PARA ALUMBRADO POR CIELO RASO TIERRA EMT CON CAYA METALICA CABLE TWIN No. 12 2 PISO MEDICINA Y BANCOS	UN	\$	57,040.00	\$	28.00	\$	1,596,840.00	\$	28.00	\$	1,596,840.00
1245.28	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE TIPOLE MONOFASICA CON POLI A TIERRA PARA SALIDAS NORMALES 15 AMP 2 PISO MEDICINA	UN	\$	52,187.00	\$	21.00	\$	1,095,927.00	\$	21.00	\$	1,095,927.00
1245.29	MALLA A TIERRA TRES VARILLAS PERALADA DESMONTABLE DE APARATOS ELECTRICOS	UN	\$	864,330.00	\$	5	\$	5	5	5	\$	5
1245.30	LAMPARAS TIPO BALA	UN	\$	60,447.00	\$	5	\$	5	5	5	\$	5
1300	CIELO RASO	UN	\$	60,447.00	\$	5	\$	5	5	5	\$	5
1301	CIELO RASO EN ORYWALL STANDARD INCLUIVE ESTRUCTURA	M2	\$	52,815	\$	549.62	\$	16,830,815.79	\$	549.62	\$	16,830,815.79
1302	CIELO RASO EN ORYWALL INCLUIVE ESTRUCTURA	M2	\$	155,55	\$	9,244,821.80	\$	21.00	\$	21.00	\$	21.00
1303	APERTURA DE LAMPANA	UN	\$	11,410.00	\$	98	\$	1,114,964.00	\$	98	\$	1,114,964.00
1304	PISOS Y ENCIMAS	M2	\$	436.67	\$	411.39	\$	411.39	\$	411.39	\$	411.39
1305	PISO TRANSITO AREAS COMUNES	M2	\$	37,930.00	\$	20,345,703.84	\$	20,345,703.84	\$	20,345,703.84	\$	20,345,703.84
1306	ENCIMAR 33.6X33.6	M2	\$	30,160.00	\$	188.24	\$	5,276,067.84	\$	188.24	\$	5,276,067.84
1307	ENCIMAR 33.6X33.6	M2	\$	22,038.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1308	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	1,157,547.65	\$	3	\$	3	\$	3
1309	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1310	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1311	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1312	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1313	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1314	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1315	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1316	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1317	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1318	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1319	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1320	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1321	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1322	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1323	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1324	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1325	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1326	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1327	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1328	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1329	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1330	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1331	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1332	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1333	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1334	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1335	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1336	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1337	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1338	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1339	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1340	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1341	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1342	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1343	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1344	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1345	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1346	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1347	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1348	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1349	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1350	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1351	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1352	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1353	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1354	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1355	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1356	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1357	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1358	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1359	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1360	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1361	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1362	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1363	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1364	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1365	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1366	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1367	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1368	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1369	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1370	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1371	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3
1372	PISO ANTIDESLIZANTE (PERSONA)	M2	\$	33,930.00	\$	3	\$	3	\$	3	\$	3

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		OBJETO OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE INVESTIGACION Y PROTECCION SOCIAL, EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLE		VALOR INICIAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 02		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 03		ACTA DE RETIRO Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR TOTAL	
1703	SIMINISTRO E INSTALACION DUCHA TIPO TELEFONO	UN	8	\$ 69.436,00	\$	535.698,00							
1704	SIMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA PORC.	UN	8	\$ 33.048,00	\$	264.388,00							
1705	SIMINISTRO E INSTALACION BARRAS DISCAPACITADOS 24"	UN	16	\$ 111.722,00	\$	1.787.552,00							
1706	SIMINISTRO E INSTALACION BARRAS DISCAPACITADOS 18"	UN	16	\$ 107.011,00	\$	1.712.176,00							
1707	SIMINISTRO E INSTALACION ORNAL MEDIANO CON GERBERIA PISH ANTYVANDALICA	UN	8	\$ 222.210,00	\$	1.777.680,00							
1708	SIMINISTRO E INSTALACION CLAVE TERMINAL TIPO GANZO CROMADA 1/2 PESADA	UN	4	\$ 180.766,00	\$	723.064,00							
1709	SIMINISTRO E INSTALACION SECADOR DE MANOS AUTOMATICO	UN	12	\$ 575.469,00	\$	6.905.628,00							
1710	SIMINISTRO E INSTALACION DISPENSADOR DE JABON	UN	12	\$ 222.078,00	\$	2.664.936,00							
1711	SIMINISTRO E INSTALACION PROTECTOR PAPEL HIGIENICO 200m	UN	12	\$ 47.168,00	\$	566.016,00							
1800	VIDRIOS Y ESPESIOS												
1801	SIMINISTRO E INSTALACION DE ESPESIOS	ML	24,4	\$ 43.017,00	\$	1.098.418,00							
1802	SIMINISTRO E INSTALACION FUERTE DE VIDRIO TEMPLADO Y SAMPALSTADO	M2	48,76	\$ 823.053,00	\$	15.752.064,28							
1803	SIMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TEMPLADO Y SAMPALSTADO PARA PAREDAS INTERIORS	M2	461,1	\$ 187.199,00	\$	86.417.438,90							
1900	SAMPALSTADO PARA PAREDAS INTERIORS	ML	15,3	\$ 184.795,00	\$	2.864.322,50							
2000	IMPRESIONES Y ESTAMPACION DE VENTANAS ALUMINIO												
2001	IMPRESIONES Y ESTAMPACION DE VENTANAS ALUMINIO	M2	317,94	\$ 23.802,00	\$	7.597.667,80							
2100	URBANISMO												
2101	BASE GRAVILLAR TAMANO MAXIMO 1 PULG. CLASIFICADO INCLIVE CERRCHOS DE EXPLOTACION, PRODUCCION, ACABADO, EXTENDIDA Y COMPACTADA	M3	31,83	\$ 86.330,00	\$	2.719.616,50							
2102	SARROCELLOS EN CONCRETO 0.40 X 0.20 (INCLIVE REFERENCIO)	ML	212,37	\$ 41.821,00	\$	8.881.950,53							
2103	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI 80 E 10	ML	21,27	\$ 41.170,00	\$	8.744.272,90							
2104	RAMPA ANIVELADOS	UN	4	\$ 63.741,00	\$	254.964,60							
2105	LOSETA 40 X 40 CEROS	M2	530,94	\$ 58.199,00	\$	30.900.177,66							
2106	LOSETA 40 X 40 AMARILLA TOPEROL	M2	212,37	\$ 58.199,00	\$	12.359.721,63							
2107	POZO DE INSPECCION H. 25 X 8 1/2 M. (CONO TRONCADO, LABRILLO TOTAL ETIQUETA SIN ENCAJACION)	UN	8	\$ 1.477.697,00	\$	11.821.416,00							
2200	ASEO GENERAL PARA ENTUBIA												
2201	ASEO GENERAL PARA ENTUBIA	M2	158,623	\$ 1.615,00	\$	2.519.876,99							
2202	ITEMS NO PRECIOSOS												
2202.01	CONCRETO CICLOPE	M3	5	\$ 1.681.100,00	\$	5.055.067,70							
2202.02	CAJAS INSPECCION 80X 80 INCLIVE MARCO Y TAPA	UN	5	\$ 211.240,00	\$	422.480,00							
2202.03	CAJAS INSPECCION 150 X 150 EN CONCRETO INCLIVE MARCO Y TAPA	UN	5	\$ 512.110,00	\$	1.536.330,00							
2202.04	COLUMENAS EN CONCRETO	ML	5	\$ 16.850,00	\$	2.623.079,00							
2202.05	ANDAMIOS EN CONCRETO	M2	5	\$ 34.450,00	\$	8.666.242,00							
2202.06	VENTANA EN ALUMINIO BASTANTE P. 88X131 INCLIVE VIDRIO	M2	5	\$ 239.866,00	\$	48.178.279,60							
2302.07	PIERITA EN ALUMINIO 38X131 INCLIVE CHAMPA Y VIDRIO	M2	5	\$ 310.191,00	\$	16.635.022,58							
2302.08	ROBOPUENTE PARA BARRA	M2	5	\$ 21.011,00	\$	11.337.059,48							
2302.09	ROBOPUENTE PARA BARRA	M2	5	\$ 30.820,00	\$	2.048.352,00							
2302.10	ROBOPUENTE PARA BARRA (CARA SUPERIOR)	M2	5	\$ 80.820,00	\$	79.840,00							
2302.11	ROBOPUENTE PARA BARRA (CARA INFERIOR)	M2	5	\$ 18.898,00	\$	1.071.052,70							
2302.12	ROBOPUENTE PARA BARRA (CARA SUPERIOR)	M2	5	\$ 60.310,00	\$	33.466,00							
2302.13	ROBOPUENTE PARA BARRA (CARA INFERIOR)	M2	5	\$ 28.170,00	\$	8.451.917,00							
2302.14	MEDIDA PARA GRABADO LAVADO	ML	5	\$ 25.920,00	\$	3.117.139,20							
2302.15	CERTEJA GRABADO PULIDO	ML	5	\$ 27.440,00	\$	273.400,00							
2302.16	PRADO	M2	5	\$ 6.330,00	\$	8.028.090,00							
2302.17	TUBERIA P. NOVAFORT	ML	5	\$ 24.142,00	\$	5.642.444,71							
2302.18	PIERTAS DE BATERIAS DE BANO	UN	5	\$ 380.191,00	\$	2.897.940,00							
2302.19	ALFALGAS EN CONCRETO	ML	5	\$ 17.540,00	\$	10.566.112,00							
2302.20	BOQUINOS DE BOMBERO	CB	5	\$ 6.000.000,00	\$	6.000.000,00							
2302.21	FINCACION MISON	M2	5	\$ 28.839,00	\$	416.467,33							
2302.22	GRABADO PULIDO MISIONES	M2	5	\$ 106.240,00	\$	410.086,40							
2302.23	REMANTE MIBROS CUERTAS	ML	5	\$ 18.260,00	\$	2.972.728,00							
2302.24	GRABADO PULIDO MISIONES	ML	5	\$ 13.806,60	\$	3.370.052,99							
2302.25	PIPLAN - PIRACUVA ALUMINIO	ML	5	\$ 3.890,00	\$	655.114,90							

ITEM	DESCRIPCION DE TRABAJO	UNID.	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL	CANT.	VR PARCIAL	CONTRATISTA:	CONSORCIO UNIVERSITARIO	CANTIDAD DE CUANTIDADES PRESENTES	CANTIDAD DE CUANTIDADES DECRETADAS	CANT.	VR TOTAL
								ADICIONAL No 01	INTERVENIENTOS:	ACTUALIZADOS MODIF No 02	ACTA		
								ADICIONAL No 02	FECHA:	ACTUALIZADOS MODIF No 03			
	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA												
	OBJETOS/ OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD												
	INSTALACION DE LA OFERTAS MISIONAL DE DOCCENCA,												
	INVESTIGACION PROYECTOS SOCIAL, EXTENSION Y BIENESTAR												
	UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA UCEVA							2.738.183.226	19/12/2012				
2802.26	ALASTADO PISOS	M2	5	15.000,00		940,30	15.033.516,40			940,30	15.033.516,40	5	15.033.516,40
2802.27	PUNTO ACIDA FRIA PVC Ø 1 1/2" (VALOR PROMEDIO	UN	5	31.000,00		800	248.000,00			800	248.000,00	5	248.000,00
2802.28	VALVULA AUTOMATICA LAVAMANOS	UN	5	144.670,00		290,00	4.195.430,00			290,00	4.195.430,00	5	4.195.430,00
2802.29	FLOSOMETRO SANITARIOS	UN	5	364.990,00		6,00	2.911.840,00			6,00	2.911.840,00	5	2.911.840,00
2802.30	SIMONSTRERO E INSTALACION TAZA CON TAPON DE	UN	5	207.062,00		8,00	1.662.880,00			8,00	1.662.880,00	5	1.662.880,00
2802.31	ENCUAVACION MANUAL CANAL PERFORADA	M3	5	6.525,00		33,02	216.446,10			33,02	216.446,10	5	216.446,10
2802.32	PLACA BRISE CONCRETO 1000 PIS 6x10 m CANAL	M2	5	47.678,00		41,28	1.968.147,84			41,28	1.968.147,84	5	1.968.147,84
2802.33	PERFORADO	M2	5	36.902,00		137,60	2.876.803,20			137,60	2.876.803,20	5	2.876.803,20
2802.34	PERFORADO EN 50 L2 m CANAL PERFORADA	M2	5	8.301,00		137,60	1.142.217,60			137,60	1.142.217,60	5	1.142.217,60
2802.35	PERFORADO CONCRETO 0,8 X 0,8	UN	5	20.567,00		87,00	1.789.329,00			87,00	1.789.329,00	5	1.789.329,00
2802.36	TRAPA PERFORADA	M2	5	17.100,00		1.936,03	7.182.671,20			1.936,03	7.182.671,20	5	7.182.671,20
2802.37	BOLILLA ELECTROISOLADA PISO 180x180	M2	5	137.000,00		23,00	316.710,00			23,00	316.710,00	5	316.710,00
	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA	M2	5	8.680,00		3	25,50			3	25,50	5	25,50
	LABORATORIO DE PRUEBAS MECANICAS												
2901	PINTURAS												
2901	LOCACION Y REBANTADO	M2	842,55	2.273,00		371,52	844.464,96			371,52	844.464,96	5	844.464,96
2902	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE INCL. ESTRUCTURA	CB	1	5.943.794,00		1,00	5.943.794,00			1,00	5.943.794,00	5	5.943.794,00
2903	GERANIENTO DE PROTECCION ALTURAS	M2	950	6.033,00		206,35	1.244.909,35			206,35	1.244.909,35	5	1.244.909,35
2904	ESTRUCTURA METALICA	M2	122,2	6.033,00		206,35	1.244.909,35			206,35	1.244.909,35	5	1.244.909,35
2905	ESTRUCTURA METALICA	M2	2650	20.144,00		734,55	151.959.285,60			734,55	151.959.285,60	5	151.959.285,60
2906	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	12	553.729,00		5,24	2.896.002,67			5,24	2.896.002,67	5	2.896.002,67
2907	CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (SIN REFORZO)	M3	26,87	308.810,00		7,93	1.490.836,74			7,93	1.490.836,74	5	1.490.836,74
2908	VIGAS ARRABAS CONCRETO 3500 PSI (SIN REFORZO)	M3	67,78	104.242,00		171,52	38.727.986,57			171,52	38.727.986,57	5	38.727.986,57
2909	PLACA AEREA METAL DECK	M2	4250	2.962,00		1.269,50	3.684.089,00			1.269,50	3.684.089,00	5	3.684.089,00
2910	ACEO DE REBUEO HBR-60	M2	599,09	30.107,00		140,34	4.225.216,38			140,34	4.225.216,38	5	4.225.216,38
2911	MAMPUESTERIA	M2	599,09	30.107,00		140,34	4.225.216,38			140,34	4.225.216,38	5	4.225.216,38
2912	RIODEQUE N° 5 0,12 m	M2	299,64	20.907,00		475,41	35.544.504,06			475,41	35.544.504,06	5	35.544.504,06
2913	PANTEL N° 5 0,12 m	M2	299,64	20.907,00		288,83	1.506.624,48			288,83	1.506.624,48	5	1.506.624,48
2914	PANTEL LISO MÓDULO 1 (4x1-1,5, dep=9/4)	M2	1198,18	10.067,00		437,04	4.399.681,68			437,04	4.399.681,68	5	4.399.681,68
2915	PANTEL LISO MÓDULO 1 (4x1-1,5, dep=9/4)	M2	479,27	8.101,00		150,96	1.253.118,96			150,96	1.253.118,96	5	1.253.118,96
2916	ESTRUCO DE ALUMINIO Y PVC	M2	78,09	2.866,00		349,12	1.000.577,92			349,12	1.000.577,92	5	1.000.577,92
2917	PINTOS Y DILATACIONES PANTE	M2	1198,18	4.854,00		784,35	3.807.234,90			784,35	3.807.234,90	5	3.807.234,90
2918	ESTRUCO DE ALUMINIO Y PVC	M2	479,27	2.426,00		234,27	568.339,02			234,27	568.339,02	5	568.339,02
2919	ESTRUCO DE ALUMINIO Y PVC	M2	188,8	139.150,00		8	35.544.504,06			8	35.544.504,06	5	35.544.504,06
2920	CARRERA SANITARIA	M2	375,71	74.766,00		475,41	35.544.504,06			475,41	35.544.504,06	5	35.544.504,06
2921	PANDELER SANITARIA	M2	375,71	74.766,00		288,83	1.506.624,48			288,83	1.506.624,48	5	1.506.624,48
2922	INSTALACION HIDROSANITARIAS	M2	130,28	49.036,00		2,00	55.800,00			2,00	55.800,00	5	55.800,00
3100	PUNTO ACIDA FRIA PVC Ø 1 1/2"	PTO	4	30.918,00		4,00	121.484,00			4,00	121.484,00	5	121.484,00
3101	PUNTO ACIDA FRIA PVC Ø 1 1/2"	PTO	4	30.918,00		4,00	121.484,00			4,00	121.484,00	5	121.484,00
3102	PUNTO ACIDA FRIA PVC Ø 1 1/2"	PTO	4	30.918,00		4,00	121.484,00			4,00	121.484,00	5	121.484,00
3103	SIMONSTRERO E INSTALACION SIPON SANITARIO PVC 3 PIG	UN	4	5.797,00		2,00	11.594,00			2,00	11.594,00	5	11.594,00
3104	INCLAVE BIELLA	M2	100	3.399,00		5	16.995,00			5	16.995,00	5	16.995,00
3105	SIMONSTRERO E INSTALACION TIBERIA PRESION PVC Ø 1	M2	85	6.508,00		5	32.540,00			5	32.540,00	5	32.540,00
3106	SIMONSTRERO E INSTALACION TIBERIA PRESION PVC Ø 1 1/2 PIG	M2	65	10.652,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3107	PUNTO ACIDA FRIA PVC Ø 1/2" (VALOR PROMEDIO	UN	4	30.371,00		4,00	121.484,00			4,00	121.484,00	5	121.484,00
3108	INSTALACION TIBERIA	UN	4	24.995,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3109	PUNTO ACIDA FRIA PVC Ø 1 (VALOR PROMEDIO	UN	4	24.995,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3100	INSTALACION TIBERIA	UN	4	24.995,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3101	SIMONSTRERO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE	M2	375,71	79.521,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3101	ACONDICIONADO	M2	375,71	79.521,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3400	CIEDO RAZOS	M2	523,15	30.653,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3401	CIEDO RASO EN OROVALL STANCIAN INCLUIRE ESTRUCTURA	M2	523,15	30.653,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3402	CIEDO RASO EN OROVALL BRINCLUIRE ESTRUCTURA	M2	155,55	60.076,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3403	ABERTURA DE LAMINA	UN	40	13.418,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3500	PISOS Y ENCAPES												
3501	PISO TERASAHE LINE	M2	375,71	66.622,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3502	PISO TERASAHE LINE	M2	150,28	49.665,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3503	ENCHAPE 33X33X18	M2	188,9	38.166,00		6,16	234.949,90			6,16	234.949,90	5	234.949,90
3504	ENCHAPE 33X33X18	M2	75,56	23.283,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3505	CEMADAMA PARDE REDOS 30 X 30	M2	29,88	20.983,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00
3506	CEMADAMA PARDE REDOS 30 X 30	M2	9,54	13.641,00		5	25.380,00			5	25.380,00	5	25.380,00

ITEM	PARTE DE TRABAJO	IND.	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL	CANT.	VA PARCIAL	CANT.	VA PARCIAL	CANT.	VA PARCIAL	CANT.	VR TOTAL
3600	PINTURAS	M2	1100	\$	8.901,00	\$	9.791.100,00						
3601	VINILO SOBRE ESTICO 3 MANOS	M2	440	\$	8.901,00	\$	3.916.444,00						
3602	VINILO SOBRE ESTICO 3 MANOS	M2	523,15	\$	10,390,00	\$	5.415.005,35						
3700	MUEBLES	M2	147	\$	158.134,00	\$	5.991.489,38						
3701	MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	M2	1503	\$	98.919,00	\$	1.487.653,17						
3702	MUEBLES BAOS EN MADERA	M2	37	\$	38.783,00	\$	1.417.407,10						
3703	MUEBLES EN CONCRETO ACABADO MARMOL-0,3M	M2	3	\$	120.690,00	\$	384.270,00						
3704	CASILLEROS METALICOS	M2	3	\$	120.690,00	\$	384.270,00						
3800	APARATOS SANITARIOS	UN	2	\$	216.259,00	\$	472.518,00						
3801	SANITARIO E INSTALACION FALSA/SANTIPANA	UN	2	\$	162.355,00	\$	324.710,00						
3802	SANITARIO E INSTALACION LAVAMANOS DE BROTAR	UN	2	\$	40.819,00	\$	81.638,00						
3803	SANITARIO E INSTALACION LLAVE TERMINAL CROMADA 1/2 PESADA	UN	2	\$	228.078,00	\$	456.156,00						
3804	SANITARIO E INSTALACION DISPENSADOR DE JABON	UN	2	\$	47.168,00	\$	94.336,00						
3805	SANITARIO E INSTALACION PROTECTOR PAPEL HIGIENIZO	UN	2	\$	47.168,00	\$	94.336,00						
3900	VIDRIOS Y ESPEROS	M2	1503	\$	45.017,00	\$	67.660,51						
3901	SANITARIO E INSTALACION DE ESPEROS ANTIBRETELLO	M2	46,39	\$	323.053,00	\$	14.986.428,67						
3902	TEMPERADO Y SAMPALASTRO	M2	80,1	\$	323.053,00	\$	25.876.545,30						
3903	SANITARIO E INSTALACION VIDRIO TEMPERADO Y SAMPALASTRO PARA ZONA DE ESTUDIO	M2	80,1	\$	323.053,00	\$	25.876.545,30						
4000	CARPINTERIA EN ALUMINIO	M2	18,2	\$	159.971,00	\$	2.911.208,40						
4001	SANITARIO E INSTALACION DE VENTANAS ALUMINIO INCLUIE VIDRIO	M2	18,2	\$	159.971,00	\$	2.911.208,40						
4100	IMPERMEABILIZACIONES	M2	258,62	\$	23.802,00	\$	6.155.073,24						
4101	ASFO GENERAL	M2	610,5	\$	1.613,00	\$	984.736,50						
4200	ASFO GENERAL (PAPA ESTRECHA)	M2	610,5	\$	1.613,00	\$	984.736,50						
4201	ITEM NO PREVISTO	M2		\$		\$							
4202	DISPONICION DE CIELO RAZO EXISTENTE	M2		\$	7.113,00	\$							
4203	PINTURA DE PAREDES	M2		\$	10.779,00	\$							
4204	PINTURA ESMALTE EN PUEBTAS	M2		\$	36.620,00	\$							
4205	PINTURA ESMALTE EN VENTANAS	M2		\$	11.250,00	\$							
4206	REPIVTE ESMALTE GUARDACORCHOS CEMENTO	M2		\$	2.020,00	\$							
4207	DEMOLICION PAÑETE DANADO	M2		\$	10.779,00	\$							
4208	DEMOLICION DE VIGAS	M2		\$	35.707,00	\$							
4209	RETIRO DE ESCOMBROS	M3		\$	14.460,00	\$							
4210	GRANIPLAST FACIADIA	M2		\$	2.811,00	\$							
4211	VENTANA EN ALUMINIO BASCUALTE P. 29/31 INCLAVE VIDRIO	M2		\$	229.660,00	\$							
4212	PIERTAS EN ALUMINIO P. 31/31 INCLAVE CHAPA Y VIDRIO	M2		\$	810.191,00	\$							
4213	ACEROS SUPERABOARD 8mm 2 CARAS	M2		\$	604.133,00	\$							
4214	ACEROS SUPERABOARD 8mm 1 CARAS	M2		\$	803.810,00	\$							
4215	ACEROS SUPERABOARD 8mm 1 CARAS	M2		\$	39.098,00	\$							
4216	GRANITO PULIDO ESCALERAS	M2		\$	29.170,00	\$							
4217	GRANITO PULIDO ESCALERAS	M2		\$	196.290,00	\$							
4218	GRANITO PULIDO GRANITO 1/2	M2		\$	27.000,00	\$							
4219	CELOSIA ALACRAN	M2		\$	11.000,00	\$							
4220	VINILO SOBRE GRANIPLAST FACIADAS	M2		\$	10.413,00	\$							
4221	VINILO SOBRE GRANIPLAST FACIADAS	M2		\$	8.901,00	\$							
4222	VINILO SOBRE ESTICO 3 MANOS	M2		\$	8.901,00	\$							
4223	VINILO SOBRE ESTICO 3 MANOS	M2		\$	10.390,00	\$							
4224	TECHER NIVEL	UN		\$	10.390,00	\$							
4225	MONTAJE DE ESTRUCTURA COFTE Y ACONDIONAMIENTO PAPA 2 NIVEL	UN		\$	206.342.205,00	\$	206.342.205,00						
4226	SISTEMA DE VIDRO	GB		\$	6.500.000,00	\$							
4227	MALLA ELECTROSOLDADA VISOT-04	KG		\$	3.710,00	\$							
4228	FINIDICION COLLARAS PARA COLUMNAS METALICAS PSI 35000	M3		\$	476.780,00	\$							
4229	REVESTIMIENTO ARREGLO PASO ESCALERAS TECHER NIVEL	M2		\$	10.097,00	\$							
4300	BIENEFICACION AUDIOTUBOS												
4301	AUTOBOMBO CENICIAS ECONOMICAS AULA 208	M2	280	\$	10.643,00	\$	8.577.240,00						
4302	MURO ACUSTICOS	M2	170	\$	193.045,00	\$	32.817.650,00						
4303	TABLA	M2	40	\$	195.564,00	\$	7.822.560,00						
4304	SANITARIO E INSTALACION PISO	M2	278	\$	57.284,00	\$	15.924.952,00						
4305	REVESTIMIENTO Y PULIDA DE PISO	M2	278	\$	21.670,00	\$	6.024.260,00						

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
 OBJETIVO OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD
 INSTALADA DE LA OBRA MISIOMAL DE EDUCACION,
 INVESTIGACION PROYECCION SOCIAL EXTENSION Y BIENESTAR
 UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSIDAD ARISTARQUE

VALOR INICIAL:
 ADICIONAL No. 01 \$ 2.571.516.272
 ADICIONAL No. 02 \$ 28.666.634
 ADICIONAL No. 02 \$ 137.999.820
 \$ 2.738.182.726

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 02
 CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 01
 CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. No. 01

CONTRATISTA:
 INTERVENTORIA
 FECHA:
 CONSORCIO UNIVERSITARIO
 LUZ MARINA BRIZ G.
 19/12/2012

ACTA DE REGISTRO Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA
 CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE
 CANTIDADES EJECUTADAS OBTENIDAS

ITEM	PARTIDA DE TRABAJO	IND.	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL.	CANT.	VR PARCIAL.	CONTRATISTA INTERVENIENDO FECHA	CONSORCIO UNIVERSITARIO LUGAR MARINA CRUZ G. 19/12/2012	CANTIDAD DE DERECHOS PRESUNTE ACTA	CANT.	VR PARCIAL.	CANTIDAD DE DERECHOS PRESUNTE ACTA	CANT.	VR TOTAL.
4600	PIROS Y ENCHAVES	M2	114.29	\$	15,988.00	104.28	\$	1,667,228.64			104.28	\$	1,667,228.64		
4601	ALISTADO DE PISO	M2	114.29	\$	57,284.00	104.28	\$	5,973,575.52			104.28	\$	5,973,575.52		
4602	ENCHAVES DE PISOS P5 POLIDO	M2	114.29	\$	45,368.00	104.28	\$	5,427,522.66			104.28	\$	5,427,522.66		
4603	ENCHAVES DE PISOS P5 AZUL POLIDO	M2	128	\$	12,901.00		\$					\$			
4604	ENCHAVES DE PISOS P5 AZUL POLIDO	M2	128	\$	29,983.00		\$					\$			
4605	ENCHAVES DE PISOS P5 AZUL POLIDO	M2	214.3	\$	13,641.00	148.2	\$	202,159.62			148.2	\$	202,159.62		
4606	ENCHAVES DE PISOS P5 AZUL POLIDO	M2	92.93	\$	13,641.00		\$					\$			
4700	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	M2	204.36	\$	11,705.00	65.05	\$	761,410.25			65.05	\$	761,410.25		
4701	EXECCION MANUAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	M2	25	\$	24,142.00	3.10	\$	74,040.20			3.10	\$	74,040.20		
4702	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PVC 63x60	M2	96.41	\$	41,162.00	26.50	\$	1,082,560.00			26.50	\$	1,082,560.00		
4703	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PVC 63x60	M2	92.94	\$	22,862.00	7.50	\$	171,015.00			7.50	\$	171,015.00		
4704	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PVC 43x40	M2	35.28	\$	20,713.00	25.90	\$	536,899.00			25.90	\$	536,899.00		
4705	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PVC 38x36	M2	50	\$	59,918.00	21.00	\$	838,278.00			21.00	\$	838,278.00		
4706	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PVC 38x36	M2	22	\$	23,253.00	31.00	\$	782,903.00			31.00	\$	782,903.00		
4707	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PVC 38x36	M2	8	\$	5,797.00	12.00	\$	69,564.00			12.00	\$	69,564.00		
4708	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PVC 38x36	M2	46.4	\$	3,399.00	37.77	\$	128,380.23			37.77	\$	128,380.23		
4709	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1/2	M2	58.98	\$	6,508.00		\$					\$			
4710	SINISTRERO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1/2	M2	8	\$	292,854.00	4.00	\$	1,171,416.00			4.00	\$	1,171,416.00		
4711	CAJAS INSPECCION 100 X 100 INCLUIDE MARCO Y TAPA	UN	2	\$	1,477,677.00		\$					\$			
4712	POZO DE INSPECCION H. 2.5 M. Ø 12 M (CONO TRONCADO, LABRILLO TOILET TIZON, SIN EXCAVACION)	UN	2	\$	4,877,677.00		\$					\$			
4800	APARATOS SANITARIOS	UN	28	\$	236,299.00	21.00	\$	4,961,439.00			21.00	\$	4,961,439.00		
4801	SINISTRERO E INSTALACION TAZA SANITARIA	UN	22	\$	162,335.00	22.00	\$	3,571,810.00			22.00	\$	3,571,810.00		
4802	SINISTRERO E INSTALACION BARBAS DESCARGACTADOS 24" 1/2 PESADA.	UN	4	\$	111,222.00	4.00	\$	121,276.00			4.00	\$	121,276.00		
4803	SINISTRERO E INSTALACION BARBAS DESCARGACTADOS 24" 1/2 PESADA.	UN	4	\$	107,011.00		\$					\$			
4804	SINISTRERO E INSTALACION BARBAS DESCARGACTADOS 24" 1/2 PESADA.	UN	8	\$	223,079.00	4.00	\$	428,044.00			4.00	\$	428,044.00		
4805	SINISTRERO E INSTALACION DISPENSADOR DE LABON	UN	20	\$	47,160.00		\$					\$			
4900	INSTALACIONES ELECTRICAS	UN	24	\$	85,099.00	12.00	\$	1,021,188.00			12.00	\$	1,021,188.00		
4901	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 60W/60 CON 4 TUBOS DE 17W BAJASTOS. ELECTRICOS INCLUIDE CASILLERO Y ANTIREFLEJO	M2	114.29	\$	66,075.00	104.34	\$	6,268,329.44			104.34	\$	6,268,329.44		
5000	CELOSIAZOS	M2	24	\$	13,418.08	18.00	\$	241,524.00			18.00	\$	241,524.00		
5001	CELOSIAZOS EN ORIVALL HI INCLUIDE ESTRUCTURA	M2	24	\$	66,075.00		\$					\$			
5002	CELOSIAZOS EN ORIVALL HI INCLUIDE ESTRUCTURA	M2	24	\$	13,418.08		\$					\$			
5100	SINISTRERO Y DIVISIONES DE BAÑO	M2	17.28	\$	45,017.00	11.00	\$	495,187.00			11.00	\$	495,187.00		
5101	SINISTRERO E INSTALACION DE ESPEJOS ANTIRREFLECTIVO	M2	56.7	\$	588,541.00	79.56	\$	43,641,921.96			79.56	\$	43,641,921.96		
5102	DIVISIONES DE BAÑOS INCLUIDE PUERTA	M2	24	\$	85,099.00		\$					\$			
5103	PAQUETE ISO ARIOS 1.4x4-1.5. 46cm B+1	M2	3	\$	2,310.00	163.81	\$	607,735.10			163.81	\$	607,735.10		
510301	PAQUETE ISO ARIOS 1.4x4-1.5. 46cm B+1	M2	3	\$	10,057.00	260.27	\$	2,620,138.09			260.27	\$	2,620,138.09		
510302	PAQUETE ISO ARIOS 1.4x4-1.5. 46cm B+1	M2	3	\$	8,201.00	51.81	\$	430,240.83			51.81	\$	430,240.83		
510303	PAQUETE ISO ARIOS 1.4x4-1.5. 46cm B+1	M2	3	\$	30,407.00	11.82	\$	365,971.74			11.82	\$	365,971.74		
510304	PAQUETE ISO ARIOS 1.4x4-1.5. 46cm B+1	M2	3	\$	8,920.00	160.40	\$	1,507,820.44			160.40	\$	1,507,820.44		
510305	VINILO SOBRE ESTRUCO Y MANOS	M2	3	\$	10,880.00	112.55	\$	1,269,381.05			112.55	\$	1,269,381.05		
510306	VINILO SOBRE ESTRUCO Y MANOS	M2	3	\$	3,890.00	20.89	\$	79,117.10			20.89	\$	79,117.10		
510307	FRILAN. PIRAGUILLA ALUMINIO 1.2"	M2	3	\$	20,550.00	35.00	\$	922,250.00			35.00	\$	922,250.00		
510308	FRILAN. PIRAGUILLA ALUMINIO 1.2"	M2	3	\$	4854.00	46.83	\$	227,112.82			46.83	\$	227,112.82		
510309	ESTRUCO HIDROS PLASTICO	M2	3	\$	29,796.00	21.00	\$	625,590.00			21.00	\$	625,590.00		
51031	PINTURAS HIDRAULICO 1.17"	M2	3	\$	134,180.00	10.00	\$	134,180.00			10.00	\$	134,180.00		
510311	ABERTURAS DE LAJUNA	M2	3	\$	7313.00	104.32	\$	762,892.16			104.32	\$	762,892.16		
510312	DESMONTE DE CELOBAZO EXISTENTE	M2	3	\$	157,986.00	8.00	\$	1,263,680.00			8.00	\$	1,263,680.00		
510313	SINISTRERO E INSTALACION DE OURNALES MEDIANOS	UN	3	\$	127,230.00	8.00	\$	1,017,940.00			8.00	\$	1,017,940.00		
510314	VALVULA AUTOMATICA ORIGINAL	UN	3	\$	144,670.00	22.00	\$	3,182,740.00			22.00	\$	3,182,740.00		
510315	VALVULA AUTOMATICA LAVAMANOS	UN	3	\$	581,100.00	47.33	\$	2,750,346.30			47.33	\$	2,750,346.30		
510316	RELEVANS MANUAL EN RECEBO B-200 (EXTENDIDO Y COMPACTADO)	M3	3	\$	25,000.00	24.00	\$	600,000.00			24.00	\$	600,000.00		
510317	REGATAS PARA TUBERIA SANITARIA	M2	3	\$	25,000.00	36.00	\$	900,000.00			36.00	\$	900,000.00		
510319	MORIS DIVISION BAÑOS MINISTRALDOS SOPORTES	M2	3	\$	30,107.00		\$					\$			
51032	PROTECCION MASON Y SOPORTES LAVAMANOS	M2	3	\$	238,839.00	12.72	\$	303,232.08			12.72	\$	303,232.08		

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		OBJETO OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSIDAD OCCIDENTAL		VALOR INICIAL		CONTRATISTA		CONSORCIO UNIVERSITARIO		ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA	
		INVESTIGACION PROTECCION SOCIAL, EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE LA UNIVERSIDAD OCCIDENTAL		ADICIONAL No. 01		INTERVENTORIA		LUZ MARINA CEJIZ C		19/12/2012	
				ADICIONAL No. 02		FECHA:					
				\$ 2.738.183.225,88							
CONDICIONES CONTRACTUALES											
ITEM	PAQUETE DE TRABAJO	UNID	EXT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL
5101.21	SOMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PRESION PVC Ø 1 1/2" PUL.	M	1	\$ 8.600,00	\$ 8.600,00	77,27	\$ 670.703,60	77,27	\$ 670.703,60	1	\$ 670.703,60
5101.22	PALABRA CONCRETO 3000 PSE E 0,10m	M	1	\$ 47.578,00	\$ 47.578,00	104,28	\$ 4.971.861,84	104,28	\$ 4.971.861,84	1	\$ 4.971.861,84
5101.24	SECOMETRO TRANSACCIONALES	UN	1	\$ 463.800,00	\$ 463.800,00	21,00	\$ 7.943.580,00	21,00	\$ 7.943.580,00	1	\$ 7.943.580,00
5101.25	GRANITO PULIDO VENEZUELES	UN	1	\$ 5.550.880,00	\$ 5.550.880,00	4,00	\$ 22.203.380,00	4,00	\$ 22.203.380,00	1	\$ 22.203.380,00
5103.26	SOMINISTRO E INSTALACION SIPON SANITARIO PVC 2 PIG (INCLUIR BIELLA)	UN	1	\$ 100.240,00	\$ 100.240,00	12,78	\$ 1.337.747,20	12,78	\$ 1.337.747,20	1	\$ 1.337.747,20
5103.27	CENEFACANTO PULIDO	UN	1	\$ 14.390,00	\$ 14.390,00	2,00	\$ 28.780,00	2,00	\$ 28.780,00	1	\$ 28.780,00
5103.28	GRAMPAST ENCHALADA	M	1	\$ 27.340,00	\$ 27.340,00	7,00	\$ 191.380,00	7,00	\$ 191.380,00	1	\$ 191.380,00
5103.29	LAMPARAS FLUORESCENTE DE 2X32 W TIPO T190 T5	M	1	\$ 23.010,00	\$ 23.010,00	23,92	\$ 550.423,12	23,92	\$ 550.423,12	1	\$ 550.423,12
5103.29	REFLECTOR ELECTROBRILANTE	UN	1	\$ 134.958,00	\$ 134.958,00	8,00	\$ 1.079.664,00	8,00	\$ 1.079.664,00	1	\$ 1.079.664,00
OBRAS NUEVAS											
FACTILIDAD DE DERECHO											
5200.01	DESMONTE Y ADECUACION DE LA CUBIERTA INCLUIE REEMPLAZO TEJAS AMERAS (FACILIDAD DE DERECHO)	M	1	\$ 16.338,00	\$ 16.338,00	3	\$ 49,05	3	\$ 49,05	3	\$ 49,05
5200.02	SOMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS DE ZINC	M	1	\$ 16.780,00	\$ 16.780,00	3	\$ 49,05	3	\$ 49,05	3	\$ 49,05
5300.01	ANCHO AREA DE PISINA ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M	1	\$ 68.948,02	\$ 68.948,02	432,67	\$ 29.831.997,94	432,67	\$ 29.831.997,94	432,67	\$ 29.831.997,94
5200.04	ANDENES EN CONCRETO	M	1	\$ 34.450,00	\$ 34.450,00	218,38	\$ 7.522.051,12	218,38	\$ 7.522.051,12	218,38	\$ 7.522.051,12
5200.05	EXCAVACION MANUAL ANDENES	M	1	\$ 6.555,00	\$ 6.555,00	54,59	\$ 357.864,57	54,59	\$ 357.864,57	54,59	\$ 357.864,57
5200.06	RELLENOS MANUAL EN RECIBO B-200 (EXTENDIDO Y COMPACTADO)	M	1	\$ 88.110,00	\$ 88.110,00	21,84	\$ 1.268.982,59	21,84	\$ 1.268.982,59	21,84	\$ 1.268.982,59
5200.07	MALLA ELECTROSOLDADA PISO M-684 FILTRO ACOMETTIVA UNIDAD DEPRIVATA PLACA DEMARCACION VIDRIO TEMPLADO UNIDAD DEPRIVATA	KC	1	\$ 3.710,00	\$ 3.710,00	803,52	\$ 2.983.443,03	803,52	\$ 2.983.443,03	803,52	\$ 2.983.443,03
		UN	1	\$ 1.267.890,00	\$ 1.267.890,00						
		UN	1	\$ 748.978,00	\$ 748.978,00						
Total Costo Directo \$ 1.959.609.775											
Impuestos 4,38% \$ 86.390.520											
Indicadores 5,00% \$ 97.530.480											
IVA (VITULIOM) \$ 1.560.487,20											
Valor Gastos Indirectos \$ 620.906.997											
Valor total presupuesto \$ 2.571.510.772											
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL \$ 2.571.510.772,00											
VALOR ADICIONAL No. 01 \$ 28.666.633,88											
VALOR ADICIONAL No. 02 \$ 137.999.820,00											
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 2.738.183.225,88											
VALOR ANTICIPO											
VALOR ACTA PARCIAL No. 1 \$ 1.285.758.386,00											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 323.924.726,00											
VALOR ACTA PARCIAL No. 2 \$ 439.115.005,00											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 219.537.502,50											
VALOR ACTA PARCIAL No. 3 \$ 264.397.763,00											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 112.198.881,50											
VALOR ACTA PARCIAL No. 4 \$ 261.743.150,00											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 110.072.575,00											
VALOR ACTA PARCIAL No. 5 \$ 360.768.192,00											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 180.384.096,00											
VALOR ACTA PARCIAL No. 6 \$ 377.901.901,00											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 188.995.930,50											
VALOR ACTA PARCIAL No. 7 \$ 311.557.042,00											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 156.768.521,00											
VALOR ACTA PARCIAL No. 8 \$ 213.755.831,05											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 107.877.915,53											
VALOR ACTA PARCIAL No. 9 \$ 66.416.701,12											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 33.208.350,56											
VALOR ACTA PARCIAL No. 10 \$ 82.675.111											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 41.337.555,56											
VALOR ACTA PARCIAL No. 11 \$ 2.702.512,648											
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01 \$ 1.351.256,324											
VALOR TOTAL PAGADO \$ 2.540.999.999,99											
SALDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD \$ 1.193											
SALDO A FAVOR PRESENTE ACTA \$ 25.649.209											

RICARDO ATORRE RICO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE POR PODER

ALEJANDRO N. SUAREZ
SUPERVISOR TÉCNICO

DEULO CARRER MORENO
INTERVENIOR

0000007

FORMATO No. 2
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C, Julio 10 de 2011

Señores

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

Atn: Dr. JAIRO GUTIERREZ OBANDO

LICITACIÓN PÚBLICA No.: – 002 - 2011

LICITACIÓN PÚBLICA No.: 002 - 2011

OBJETO: OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN PROYECCIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUADELA UNIVERSITARIA UCEVA"

Apreciados señores:

Los suscritos, **JUAN CARLOS BERNAL MATEUS, CESAR JULIO VERA PARRADA, BEJAMIN ORLANDO ARANA OSUNA Y DIEGO FERNANDO QUEVEDO BAUTISA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CIVIN INGENIEROS LTDA, CONGETER LTDA, EN NOMBRE PROPIO** y de **CONINSAS S.A.S** respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirmos en Consorcio, para participar en la **LICITACION PUBLICA No. – 002 - 2011**, cuyo objeto es **OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN PROYECCIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUADELA UNIVERSITARIA UCEVA"** y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- 1) El nombre del consorcio es: **CONSORCIO UNIVERSITARIO**
- 2) La duración de este Consorcio será igual a la del término de la ejecución, la liquidación del contrato y un año más.
- 3) Este Consorcio está integrado por:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION
CIVIN INGENIEROS LTDA.	47%
CONGETER LTDA.	3%
BEJAMIN ORLANDO ARANA USUNA	3%
CONINSAS S.A.S.	47%

000000S

4) La responsabilidad de los integrantes de este Consorcio es solidaria e ilimitada.

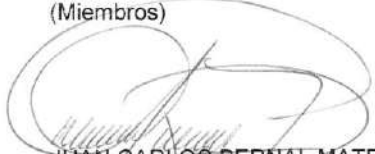
5) El representante de este Consorcio es JUAN CARLOS BERNAL MATEUS, quien se identifica con la C.C. No. 80.022.902, expedida en Bogotá D.C., expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede del consorcio es:

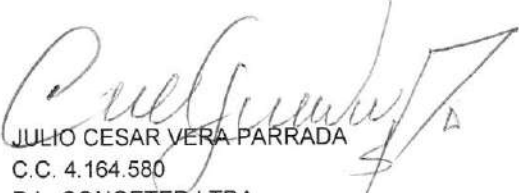
DIRECCION : CL 26 A No 13 97 OFC 1205
NUMERO TELEFONICO :(031) 704 68 77
NUMERO DE FAX :(031) 704 68 77
CIUDAD :Bogotá

En consecuencia se firma en BOGOTA D.C., a los diez (10) días del mes de JULIO de dos mil once (2011).


(Miembros)




JUAN CARLOS BERNAL MATEUS
C.C. 80.022.902 DE BOGOTA
R.L. CIVIN INGENIEROS LTDA




JULIO CESAR VERA PARRADA
C.C. 4.164.580
R.L. CONGETER LTDA



JAMIN ORLANDO ARANA USUNA
C.C. 19.494.723 DE BOGOTA



DIEGO FERNANDO QUEVEDO B.
C.C. 80.092.467 DE BOGOTA
R.L. CONINSAS S.A.S.



JUAN CARLOS BERNAL MATEUS
C.C. 80.022.902 DE BOGOTA
R.L. CONSORCIO UNIVERSITARIO



PROYECTOS S.A.S


Nit: 901.154.678-2

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

2L PROYECTOS SAS, es una Sociedad por Acciones Simplificada, según documento privado de Asamblea constitutiva, inscrita en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA bajo el número 1049596 del 12 de febrero de 2018 cuya composición accionaria es de la siguiente manera:

SOCIOS	IDENTIFICACIÓN C.C. - NIT	VALOR PARTICIPACIÓN	%	Naturaleza Oficial / Particular
LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO	1.098.693.785	\$ 915.000.000	61	PARTICULAR
CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU	900.157.098-0	\$ 360.000.000	24	PARTICULAR
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	900.342.026-3	\$ 225.000.000	15	PARTICULAR

Para constancia se firma la presente certificación a los tres (03) días del mes de agosto de 2022.



LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL



GISSSEL TATIANA ASCANIO
Tarjeta: 180174-T
CONTADORA

Celular: 3007620277
Carrera 3 B No. 17-54 Oficina 202 PEREIRA

EXPERIENCIA #2



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DETABIO
NIT	899999443-9
CONTRATISTA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS
NIT	900342026-3
OBJETO	LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716 - 2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA)
VALOR	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$459.507.185,00) M/cte.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES CON ACTAS DE AVANCE NO INFERIORES AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO, HASTA COMPLETAR EL 80%. Y UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.

Los aquí suscribientes **OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ LOZANO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Tabio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.235.980 expedida en Tabio (Cundinamarca), en su calidad de Alcalde de Tabio (Cundinamarca) y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, autorizado para celebrar contratos por el artículo primero del Acuerdo Municipal No 009 del 23 de Noviembre de 2011, y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 30 de Octubre de 2011, según consta en el Acta de Posesión N°01 de fecha 1 de Enero de 2012, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO y

CARRRERA 5 #4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

por la otra el ingeniero civil JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.274.164 de Bogotá, representante legal de CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, Nit.: 900342026-3, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, previo el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 734 del 2012, adelantado mediante proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-009-2013, adjudicado mediante **Resolución de Adjudicación No. 473 del 20 de agosto de 2013**, y que se registrá por lo consignado en las cláusulas que se pactan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para EL MUNICIPIO, la obra relacionada con LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716 – 2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA). de acuerdo a los precios unitarios, sin reajustes, y a las cantidades aproximadas que se establecen en el anexo No.1, sustentadas por los análisis de precios unitarios de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, documentos que hacen parte integrante del presente contrato: PARAGRAFO-Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula son aproximadas y por tanto EL MUNICIPIO podrá a su juicio y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de las obras no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos administrativos en la Ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en la cláusula de los contratos adicionales.

CLÁUSULA SEGUNDA: LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras objeto del presente contrato se realizarán en las instalaciones del Coliseo Cubierto del municipio de Tabio Cundinamarca.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Realizar oportunamente las obras anteriormente descritas dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
- b) Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones y a la propuesta hecha al Municipio.
- c) Garantizar la calidad de las obras a realizar, según la propuesta del contratista.

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

- d) Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos a cargo.
- e) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- g) Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y seis meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
- i) De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA, FIC y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal ó representante legal.
- j) Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de **EL CONTRATISTA**.
- k) Presentar al supervisor y/o Interventor del contrato, un informe mensual o cuando estos lo requieran, donde se detalle las principales actividades realizadas, el avance de las obras y los principales aspectos Administrativos, técnicos y financieros del proyecto, se deberá adjuntar registro fotográfico de forma impresa y digital.
- l) **EL CONTRATISTA** asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
- m) **EL CONTRATISTA** prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
- n) Solicitar con antelación de (30) días hábiles al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas que se requieran indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento, acompañado con los respectivos soportes.
- ñ) Enviar al supervisor del contrato, el Cronograma de Obra y el Flujo de Caja, previo al inicio de las obras.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Obtener y analizar los diseños, planos, estudios, permisos de explotación de canteras y/o de intervención que se requieran, así como los demás documentos técnicos para el



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

- adecuado desarrollo de las obras.
2. Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, que requiera la ejecución del proyecto.
 3. Dar cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 2820 del 05 de Agosto de 2010 y las normas que las replacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.
 4. Velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la celebración y ejecución del contrato.
 5. Colocar una valla informativa, en el sitio donde se adelante la obra, en la cual se indiquen las especificaciones de la misma y que esta se realiza con recursos aportados por COLDEPORTES y EL MUNICIPIO.
 6. Facilitar y dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, sobre las veedurías Ciudadanas.
 7. Cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes que no generaren daño o perjuicio al Municipio o terceros por esta causa. El contratista mantendrá indemne al Municipio y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este por este concepto impongan las Autoridades Ambientales competentes.
 8. Dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en especial las leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003. En ningún caso el Municipio responderá por obligaciones laborales provenientes de la ejecución del presente contrato.
 9. Presentar mensualmente al Municipio, los informes administrativos, técnicos y financieros al supervisor del contrato, de acuerdo con las orientaciones metodológicas que determine éste.
 10. Instalar una placa una vez finalizadas las obras, donde se indique que el escenario fue construido con aportes de la Nación a través de COLDEPORTES y Aportes del Municipio según diseño suministrado por el Municipio.
 11. Participar activamente y cuando sea requerido, de las reuniones del comité Técnico y Operativo conformado con el supervisor designado de COLDEPORTES.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$459.507.185,00) M/cte., incluidos A.I.U., que corresponden a la obra a ejecutar. PAR.—EL CONTRATISTA declara que los valores determinados en la cláusula primera de este contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto EL MUNICIPIO, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

OBRA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de EL MUNICIPIO, la totalidad de la obra objeto del presente contrato, será de **CUATRO (04) MESES**; el plazo de ejecución del contrato contará a partir de la fecha de firma del acta de iniciación y la vigencia del mismo será el término de tiempo determinado para evaluar por parte de EL MUNICIPIO la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la ejecución de las obras a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de iniciación firmada con el interventor de la obra lo cual será una vez perfeccionado y legalizado el presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Rubro: INFRAESTRUCTURA TURISTICA, código: El valor del contrato se cancelará con cargo al rubro: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.716 de 2012 ADECUACION Y TERMINACIÓN DEL COLISEO MUNICIPIO DE TABIO, código: 2302010101, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2013000273 del 16 de mayo de 2013 emitido por la Secretaria de Hacienda Municipal del Municipio de Tabio Cundinamarca.

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

El municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales con actas de avance no inferiores al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, hasta completar el 80%. y un último pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sujeto a la entrega final y la liquidación del contrato, una vez sea entregada la certificación de conformidad por parte de la Supervisión del contrato.

Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

1. Certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA y FIC.
2. El Acta de Avance de Obra y cuadro de Mayores y Menores Cantidades firmada por el Contratista y el Interventor, y deberá contar con el visto bueno del Secretario de Infraestructura.
3. El certificado de cumplimiento que deberá estar firmado por el Interventor.



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

4. El informe de Obra donde se indiquen los principales aspectos Técnicos, Administrativos y Financieros, correspondiente al periodo facturado. Se deberá incluir el registro fotográfico detallado en formato digital.
5. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.

Así mismo el contratista para el pago de la última acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedido en las condiciones ya expuestas. En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el giro correspondiente al sistema respectivo, advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal.

El pago será cancelado por medio de la Secretaria de Hacienda Municipal, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio de TABIO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y al giro de los recursos por parte de COLDEPORTES.

CLÁUSULA OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra.

CLÁUSULA NOVENA: CONTRATOS ADICIONALES

Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales. Los contratos adicionales relacionados con el valor y el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos estos y requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor; y la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única de cumplimiento. Cuando se trate de contratos adicionales para modificar el valor por un número mayor de ítems de los inicialmente pactados o por la inclusión de unos nuevos, estos se establecerán de común acuerdo entre las partes, tomando como base para su análisis las condiciones generales del mercado al momento de pactarse el contrato adicional, ello con el fin de mantener el equilibrio económico del mismo, tanto para tarifas, rendimientos, precios de materiales, jornales, costos directos, etc. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y/o prórroga de la garantía única y aprobación de la misma y además: el pago de los impuestos respectivos y la publicación en el SECOP. PAR. PRIMERO.—EL CONTRATISTA, no podrá apartarse de los planos y especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita de EL MUNICIPIO y concepto previo del Supervisor. Si EL CONTRATISTA, pretermite lo aquí establecido no sólo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de los planos y especificaciones, sino que se hará responsable de los daños que cause a EL MUNICIPIO o a terceros, en razón de su infracción. PAR. SEGUNDO: Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL MUNICIPIO, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de EL MUNICIPIO una orden diferente. PAR. TERCERO.—EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar la maquinaria ofrecida para la ejecución del contrato sin el consentimiento previo y escrito del Supervisor.

CLÁUSULA DÉCIMA: VINCULACIÓN DE PERSONAL, PRESTACIONES Y

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

VINVULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones y afiliación de todos los trabajadores que laboren en su ejecución al Sistema de Seguridad Social, a que haya lugar.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CESIÓN

EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita de EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA DUODECIMA: SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra EL MUNICIPIO por esta causa.

CLÁUSULA DECIMATERCERA: SUPERVISIÓN

EL MUNICIPIO ejercerá la supervisión a través del interventor que contrate para tal fin, quien verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del CONTRATISTA. El Interventor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de EL MUNICIPIO ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El Interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el Interventor, EL MUNICIPIO podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. PAR.—Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el interventor no exime a EL CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al Interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones: a) Ejercer control sobre los materiales y sistemas de construcción a fin de que se empleen los pactados en el contrato respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada; b) Medir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente e informar a EL MUNICIPIO sobre el avance de la obra, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes. c) Verificar que las inversiones que EL CONTRATISTA efectuó con los dineros entregados por EL MUNICIPIO en calidad de anticipo, se inviertan únicamente en el objeto del contrato de la manera más eficiente y económica; d) Remitir copia del informe establecido en el literal b) de esta cláusula al Despacho del Alcalde; e) Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, los programas de inversión del anticipo y de inversión general y el plan de trabajo, el programa de utilización del equipo, el programa de utilización del personal y verificar su cumplimiento; f) Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control que deba adoptar EL CONTRATISTA; f) Elaborar y suscribir: 1. El acta de iniciación de la obra teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA debe iniciar la ejecución de la misma una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato. 2. Las actas de recibo parcial de obra incluyendo en ellas el cálculo de reajuste de precios a que haya lugar. 3. El acta final de recibo de obra. 4. El acta de liquidación bilateral del contrato que firmarán, junto con el Señor Alcalde Municipal, y el CONTRATISTA. Si este último no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, deberá elaborar el acta de liquidación unilateral y presentarla a consideración del Señor Alcalde Municipal para que esta sea adoptada por acto administrativo motivado; g) Efectuar los ensayos de campo, de laboratorio y control de materiales en los casos en que se requieran de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción que rigen el contrato, los cuales serán cancelados por el CONTRATISTA, pudiendo de conformidad con los resultados sugerir cambios en los métodos de construcción que considere inadecuados; h) Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por EL CONTRATISTA y verificar que éstos correspondan a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico de las obras; i) Emitir concepto técnico sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de los contratos que deban ser suscritos por el Señor Alcalde Municipal; j) Responder por la oportuna, completa y satisfactoria ejecución de la obra, y por el cumplimiento del CONTRATISTA en relación con las cantidades y calidad de la misma, conforme a lo pactado en el contrato, y en su defecto informar a EL MUNICIPIO, detallada y oportunamente sobre los incumplimientos y demás situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

la obra, k) Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente, y en particular que EL CONTRATISTA no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra y L) Llevar un registro fotográfico de la ejecución de la obra. Estos gastos corren por cuenta del CONTRATISTA. m) Organizar y coordinar la veeduría ciudadana encargada de controlar la ejecución de la obra. n) Verificar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución de la obra se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

CLÁUSULA DECIMACUARTA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de EL MUNICIPIO la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: **a.) Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 20% del valor total del contrato, otorgada con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **b.) De estabilidad de la obra**, por una cuantía del 30% del valor total del contrato, por un término de 5 años contados a partir de la fecha del acta final de recibo de obra. **c.) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 5% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres años más. **d.) Responsabilidad extracontractual** que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones el contratista y que protejan a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros, por valor equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) con vigencia por todo el período de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO 1.** Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO 2.** Para la liquidación del contrato. EL CONTRATISTA extenderá o ampliará la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil en el porcentaje señalado anteriormente.



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

CLÁUSULA DECIMAQUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMASEXTA: CUIDADO DE LAS OBRAS

Desde la suscripción del acta de iniciación de la obra hasta la entrega final de la misma, EL CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva a EL MUNICIPIO, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del Supervisor. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a EL MUNICIPIO por falta de señalización o por deficiencia de ella.

CLÁUSULA DECIMASEPTIMA: MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, a título de multa en los casos y cuantías señalados a continuación, las cuales se aplicarán sobre el valor total del contrato:

- Por el incumplimiento de las obligaciones de constitución o prórroga de las Garantías y Seguros exigidos al contratista, el 0.05% del valor total del contrato.
- Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado el 0.05%, por cada día de retraso, del valor total del contrato.
- Por el incumplimiento de la obligación de iniciar los trabajos a partir de la fecha de la Orden de Iniciación impartida por la dependencia ejecutora del proyecto, el 0.10%, del valor total del contrato.
- Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el Interventor o por el Municipio, para la debida ejecución, el 1%, del valor total del contrato
- Por subcontratar parcial o totalmente su actividad de administración, gestión y desarrollo del proyecto, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del Municipio, el 10%, del valor total del contrato.



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

- Por los errores técnicos u omisiones que se presenten en la ejecución de los trabajos y que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale el Municipio, el 2%, del valor total del contrato.

El procedimiento para aplicar las multas aquí establecidas y la forma de hacerlas efectivas será el establecido para el efecto por el Municipio de TABIO , atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 8.1.10 del Decreto 734 de 2012. La aplicación de una de las causales aquí establecidas no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento. La liquidación de las multas la efectuará el Interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS

Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 86 de la Ley 42 de 1993, y demás normas que las modifiquen, adicionen ó complementen. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL

Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Para la liquidación deberá recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de todos los pagos hechos a EL CONTRATISTA. 4. Estar vigente la garantía única de cumplimiento. En dicha acta se dejará constancia de: 1. Entrega de las obras por parte de EL CONTRATISTA y del recibo a satisfacción por parte de EL MUNICIPIO. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Las cantidades de obra ejecutada y sus valores. 4. Número de actas parciales de recibo de obra. 5. El cumplimiento del CONTRATISTA frente a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF y FIC). Si EL CONTRATISTA no se presenta a liquidar el contrato en el término de quince (15) días calendario contado a partir de la ocurrencia del evento que dé lugar a la liquidación, EL MUNICIPIO procederá a efectuarla de oficio. El Interventor suscribirá el acta de liquidación del contrato correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, artículo 8º; la Ley 104 de 1993, artículo 83, Ley 42 de 1993, artículo 85, y demás disposiciones vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Estudio previo; b) La propuesta de EL CONTRATISTA; c) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. d) El análisis de precios unitarios que aparecen como anexo No. 01. e) Todos los documentos expedidos que hacen parte de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009-2013.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes. 3. Acta de iniciación. Requiere además: Publicación del contrato en el SECOP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PAGO DE APORTES

EL CONTRATISTA se obliga a realizar los pagos de aporte al SENA y al Fondo de Industria de la Construcción, el paz y salvo es indispensable para la liquidación final del contrato, de conformidad con la Ley 21 de 1982 y el Decreto 2375 de 1974.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: EXCEPCIONAL

Cuando haya necesidad de aclarar alguna cláusula diferente a las relacionadas con el objeto y valor, es decir que no lo afecten sustancialmente, esta aclaración se efectuará mediante ACTA suscrita por los contratantes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: GASTOS, TASAS E IMPUESTOS DEL CONTRATO

Todos los gastos tasas e impuestos consagrados en el estatuto Tributario Municipal,

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

nacional o departamental serán asumidos por el contratista y descontados en el momento del pago, por parte del Tesorero Municipal o quien haga sus veces.

CLAUSULA TRIGÉSIMA: MANIFESTACIÓN ESPECIAL

El contratista manifiesta que los precios aquí pactados se encuentran ajustados al mercado, si llegase a comprobarse sobrefacturación, sobrecostos o sobre precios, este responderá civil, penal y fiscalmente y estará dispuesto a reembolsar la suma de este sobrecosto si se presentare.

CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA: - INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE TABIO

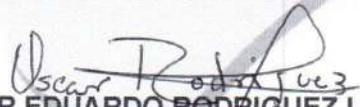
El contratista mantendrá indemne y libre a EL MUNICIPIO de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES

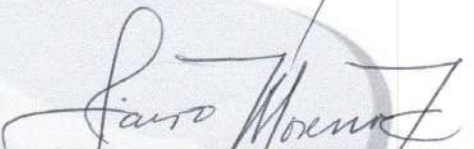
El contratista recibirá notificaciones en: la carrera 20 No.125-38, oficina 104 de Bogotá, el Contratante recibirá notificaciones en: en la Carrera 5ª No 4-7 del Municipio de Tabio (Cundinamarca)

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2013.

El Contratante,


OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ LOZANO
Alcalde del Municipio de Tabio

La Contratista,


JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA
C.C. No. 79.274.164 de Bogotá
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS,
Nit.: 900342026-3

Elaboro: CONSTANZA BEDOYA GARCIA (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)
Reviso: CONSTANZA BEDOYA GARCIA (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)
Aprobó Tramite: MARTHA LEON SANCHEZ (SECRETARIA GENERAL)

CARRERA 5 #4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

ANEXO No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	7.00	\$ 27,405.21	\$ 191,836.47
1.2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMAPOSTERÍA 0.15 M	M2	33.27	\$ 8,863.15	\$ 294,877.00
1.3	RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM(INCLUYE CARGUE)	M3	18.00	\$ 6,207.81	\$ 111,740.58
2	PAÑETES				
2.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	624.69	\$ 12,011.86	\$ 7,503,645.58
2.2	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	595.99	\$ 14,973.11	\$ 8,923,823.83
2.3	FILOS Y DILATACIONES SOBRE MURO	ML	87.50	\$ 4,845.12	\$ 423,948.00
3	MAMPOSTERIA				
3.1	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.20 M	M2	479.00	\$ 50,607.51	\$ 24,240,997.29
3.2	MURO LADRILLO REJILLA 0.12 M, DOS CARAS A LA VISTA	M2	84.94	\$ 45,737.15	\$ 3,884,922.67
4	PISOS Y ANDENES				
4.1	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	163.86	\$ 40,405.87	\$ 6,621,006.87
4.2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Ó Q-4, 5.5MM, 15X15CM	M2	336.86	\$ 7,337.72	\$ 2,471,802.70
4.3	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	173.00	\$ 43,848.13	\$ 7,585,726.49
4.4	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.4 M, E=0.2M,CONCRETO3000 PSI	ML	173.00	\$ 38,666.20	\$ 6,689,252.60
4.5	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	77.85	\$ 33,666.48	\$ 2,620,935.23
5	CARPINTERIA METALICA				
5.1	TUBO METALICO PARA BARANDA DE 1 1/2" (INCLUYE ANTICORROSIVO)	ML	12.62	\$ 16,068.00	\$ 202,778.16
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA METALICA CON PEDESTAL EN TUBO DE 1-1/2", 1 TUBO DE AMARRE DE 1-1/2" Y PASAMANOS EN TUBO DE 1-1/2"	ML	56.52	\$ 123,078.82	\$ 6,956,414.91
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION ESCALERA METALICA EN CARACOL ACERO A 36	KG	1380.00	\$ 5,719.59	\$ 7,893,034.20
5.4	VENTANA CORTASOL EN LAMINA CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO	M2	33.20	\$ 128,263.84	\$ 4,258,359.45
5.5	VIDRIO TRANSPARENTE 5 mm	M2	257.28	\$ 41,790.19	\$ 10,751,571.13

CARRERA 5 #4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

5.6	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	16.56	\$ 149,077.05	\$ 2,468,715.95
5.7	MARQUESINA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.16	M2	55.80	\$ 78,437.59	\$ 4,376,817.52
5.8	VENTANA LAMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	257.28	\$ 85,556.95	\$ 22,011,664.31
6	PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
6.1	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	1372.76	\$ 45,225.16	\$ 62,083,373.87
6.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	291.42	\$ 34,991.16	\$ 10,197,123.85
6.3	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MARMOL NO 5	M2	1372.76	\$ 13,291.31	\$ 18,245,796.33
6.4	GUARDAESCOBA EN GRANITO	ML	157.14	\$ 27,859.44	\$ 4,377,832.40
6.5	WIN METALICO	ML	150.00	\$ 4,635.00	\$ 695,250.00
7	PINTURA				
7.1	VINILO SOBRE PAÑETE 3 MANOS	M2	1017.70	\$ 7,964.60	\$ 8,105,597.31
7.2	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	79.20	\$ 9,899.33	\$ 784,026.94
7.3	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	2278.04	\$ 1,941.55	\$ 4,422,928.56
7.4	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 MM	ML	613.24	\$ 1,908.59	\$ 1,170,428.12
8	CERRAMIENTO				
8.1	MURO LADRILLO REJILLA 0.12 M, DOS CARAS A LA VISTA	M2	394.00	\$ 47,823.93	\$ 18,842,628.42
8.2	VIGA DE AMARRE Y COLUMNETAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	48.44	\$ 432,651.19	\$ 20,956,758.25
8.3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3110.83	\$ 2,913.87	\$ 9,064,542.56
8.4	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	567.49	\$ 65,289.91	\$ 37,051,305.84
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UN	13.00	\$ 194,506.23	\$ 2,528,580.99
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UN	18.00	\$ 177,950.01	\$ 3,203,100.18

CARRRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.

9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERIA)	UN	4.00	\$ 348,563.33	\$ 1,394,253.32
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	6.00	\$ 62,133.72	\$ 372,802.32
9.5	REGISTRO 1 "	UN	3.00	\$ 79,963.02	\$ 239,889.06
9.6	REJILLA SIFON CON SOSCO 4"	UN	6.00	\$ 25,567.69	\$ 153,406.14
9.7	TAPA REGISTRO 20X20	UN	3.00	\$ 13,481.67	\$ 40,445.01
9.8	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	35.00	\$ 21,504.34	\$ 752,651.90
9.9	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 1/2"	ML	90.00	\$ 18,000.00	\$ 1,620,000.00
9.11	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UN	2.00	\$ 179,162.55	\$ 358,325.10
10	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLE	UN	16.00	\$ 16,995.00	\$ 271,920.00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE	UN	22.00	\$ 11,845.00	\$ 260,590.00
10.3	SALIDA LÁMPARA. CONMUTABLE PVC COMPLETA	UN	12.00	\$ 42,052.84	\$ 504,634.08
10.4	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	12.00	\$ 31,676.62	\$ 380,119.44
10.5	TUBERIA CONDUIT EMT	ML	45.00	\$ 17,159.80	\$ 772,191.00
10.6	TUBERIA CONDUIT PVC	ML	62.00	\$ 2,569.85	\$ 159,330.70
10.7	LUMINARIA CAMPANA CON BOMBILLO DE 400 WATIOS MIH	UN	24.00	\$ 252,350.00	\$ 6,056,400.00
10.8	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1.00	\$ 321,846.16	\$ 321,846.16
	INSTALACIONES ESPECIALES				
11.1	SUPERBOARD 10mm CON 3 MANOS DE PINTURA TIPO 1	M2	70.20	\$ 77,396.56	\$ 5,433,238.51
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 351,305,187
	AIU				
	ADMINISTRACION 20%				\$ 70,261,037
	IMPREVISTOS 5%				\$ 17,565,259
	UTILIDADES 5%				\$ 17,565,259
	IVA SOBRE UTILIDAD 16%				\$ 2,810,441.50
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS				\$ 459,507,185

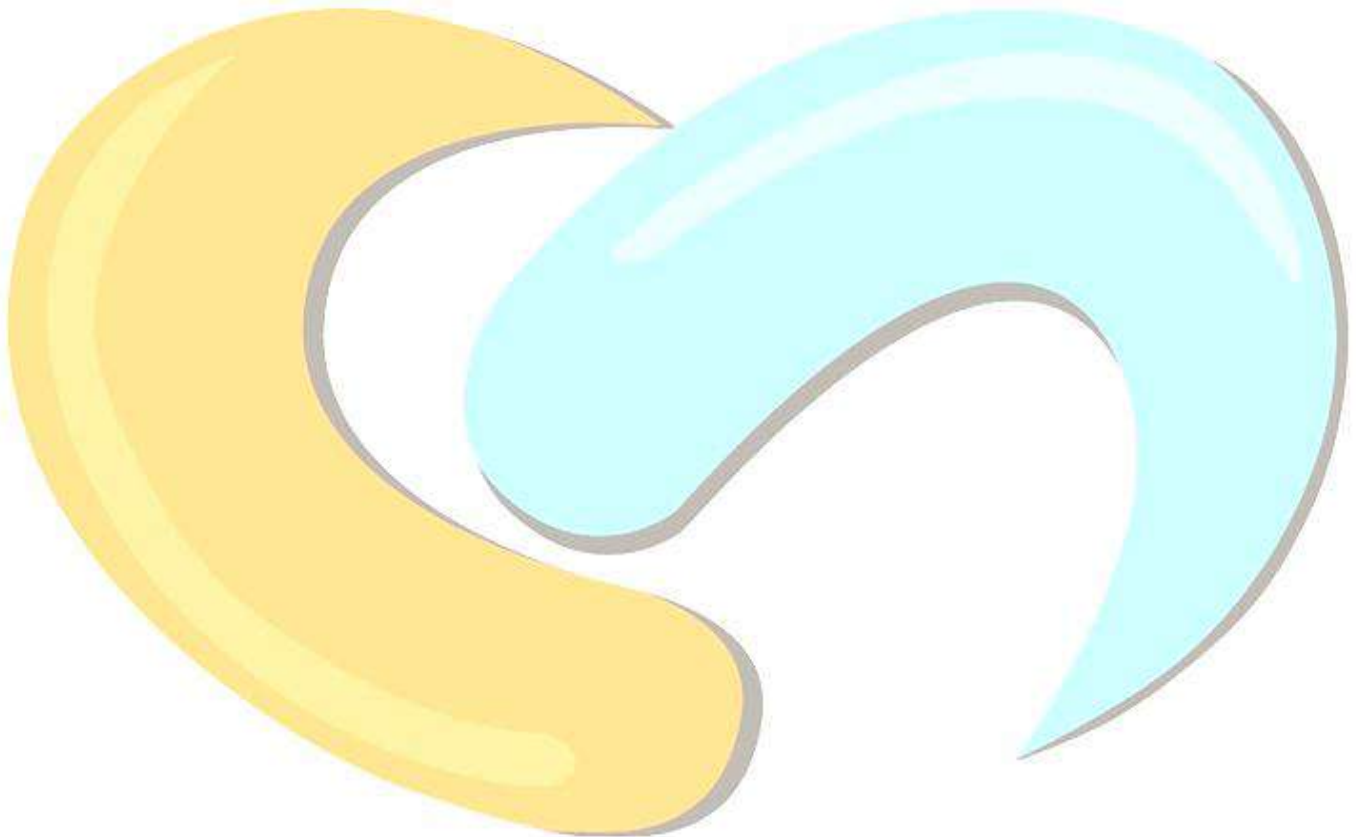
CARRERA 5 # 4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.201300130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS, NIT.: 900342026-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL INGENIERO CIVIL JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.274.164 DE BOGOTÁ.



CARRERA 5 #4-27 TELEFONO 864 7148 864 7270 TELEFAX 864 8157 EXT 102

WWW.TABIO-CUNDINAMARCA.GOV.CO

TABIO CUNDINAMARCA

7046

Carlos Alberto Gómez Montenegro

Ingeniero Civil - Especialista en diseño y construcción de vías
 consultoriasasoria@yahoo.com, Fijo (1) 8265093 - Móvil 3185460227
 Calle 14 No 16-04 oficina 18 C.C. Marques Plaza "Banco Colombia"
 Funza - Cundinamarca

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 201300130 SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONINZAS

Contrato de Obra	201300130 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013
Contratante	MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
Contratista	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONINZAS R.L. JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA C.C. No. 79.274.164 DE BOGOTA
Interventoría	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO C. C. No. 79.532.566 DE BOGOTA
Objeto	LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716-2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.
Valor Inicial Contrato	\$459.507.185,00
Valor Adición Contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$459.507.185,00
Forma de Pago	UN PRIMER PAGO DEL 40% PREVIO INFORME, SEGUNDO PAGO DEL 40% PARA AVANCE DEL 80% Y UN ULTIMO PAGO DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO A LA LIQUIDACION PREVIO RECIBIDO A SATISFACCION.
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES
Prorroga	N/A
Acta de Inicio	25/09/2013
Acta de Suspensión	N/A
Acta de Reinicio	N/A
Acta de Terminación	24/01/2014

En el Municipio de Tabio a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014 se reunieron, el Doctor **OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ LOZANO**, Alcalde Municipal, el Ing. **MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMON**, Secretario de Infraestructura, el Ing. **CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO**, con C. C. No. 79.532.566 como **INTERVENTOR** y **JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA**, con C.C. No. 79.274.164 de Bogotá, Representante Legal de **CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONINZAS** en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Obra N° 201300130 del 26 de Agosto de 2013, previas las siguientes consideraciones:

Carlos Alberto Gómez Montenegro

Ingeniero Civil - Especialista en diseño y construcción de vías
consultoriasesoria@yahoo.com, Fijo (1) 8265093 - Móvil 3185480227
Calle 14 No 15-04 oficina 16 C.C. Marques Plaza "Banco Colombia"
Funza - Cundinamarca

CONINZAS, cuyo objeto fue: "LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716-2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA".

2°. Que el contrato inició el día 25 de Septiembre de 2013, conforme al acta suscrita por el contratista y el Supervisor.

3°. Que el contrato de que trata el presente acto administrativo terminó el día 24 de Enero de 2014, según certificación expedida por el Interventor del contrato y acta de terminación de la misma fecha.

4°. Que es proceder realizar la liquidación bilateral, conforme lo dispone la Ley y como se pactó en el contrato principal, donde se estipuló: "el presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes al cumplimiento de su objeto, o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación".

A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

No. Contrato	Clase Contrato	Valor Contrato	Fecha Contrato
201300130	OBRA	\$459.507.185,00	26 de Agosto de 2013

B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA

No. Contrato	No. C. Egreso	Valor Pago	Fecha de Pago
201300130	2013001459	\$187.887.560,01	21/11/2013

C. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES
Valor Inicial Contrato	\$459.507.185,00
Valor Adicionado	\$ 0,00
Valor Total Ejecutado	\$459.342.691,06
Valor Pagado Contratista	\$187.887.560,01
Saldo a favor del Municipio	\$164.493,94
Valor a pagar por el Municipio	\$271.455.131,05

Valor a pagar: **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$271.455.131,05) M/CTE.**

5°. Que el anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios que le corresponden al contratista por la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las obligaciones cumplidas

P

7048

Carlos Alberto Gómez Montenegro

Ingeniero Civil - Especialista en diseño y construcción de vías
consultoriasasoria@yahoo.com, Fijo (1) 8265093 - Móvil 3185450227
Calle 14 No 15-84 oficina 16 C.C. Marques Plaza "Banco Colombia"
Fonza - Cundinamarca

6°. GARANTIAS

POLIZA CUMPLIMIENTO No. 2240816 DEL 26/11/2014 LIBERTY SEGUROS S.A.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	25/09/2013	30/05/2014	\$91.901.437,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/09/2013	29/01/2017	\$22.975.359,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	24/02/2014	24/02/2019	\$137.852.155,00

POLIZA RESPONSABILIDAD No. 464105 DEL 26/11/2014 LIBERTY SEGUROS S.A

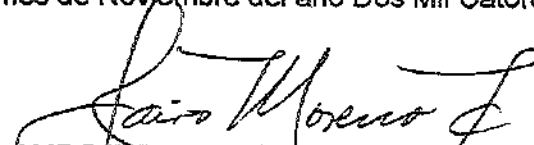
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIO LABORES Y OPERACIONES	25/09/2013	29/01/2014	\$117.900.000,00

7°. Que con fundamento en lo anterior y en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan **LIQUIDAR BILATERALMENTE** el **CONTRATO DE OBRA No. 201300130**, cuyo objeto fue: **"LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716-2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA)".**


El contratista está a **PAZ Y SALVO**, con los pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, sena) de acuerdo al Decreto 2150 Artículo 114.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL** en el Municipio de Tabio – Cundinamarca, por los que en ella intervinieron a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Catorce (2014).

CONTRATISTA


JAIRO/FERNANDO MORENO HEREDIA
 C.C. No. 79.274.164 DE BOGOTA
 R. L. CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
 CONINZAS

INTERVENTOR


CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO
 C.C. No. 79.532.566 DE BOGOTA

INFRAESTRUCTURA


MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMON
 SECRETARIO INFRAESTRUCTURA

CONTRATANTE		CONTRATO DE OBRA PUBLICA				OBJETO:						
MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA		No. 201300130 (26 DE AGOSTO DE 2013)				LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716 – 2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA)						
CONTRATISTA OBRA		ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA				VALOR DEL CONTRATO:		VALOR ACTA 1:				
constructores e ingenieros unidos s.a.s - CONINSAS		FECHA: FEBRERO 24 DE 2014				VALOR PRESENTE ACTA:		VALOR TOTAL EJECUTADO				
INTERVENTORIA												
Carlos Albeto Gómez Montenegro												
CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA DE RECIBO No. 001		ACTA PRESENTE DE RECIBO FINAL DE OBRA		EJECUTADO TOTAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	%
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES												
1,1	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	7,00	\$ 27.405,21	\$ 191.836,47	10,95	\$ 300.087,05	0,00	\$ -	10,95	\$ 300.087,05	
1,2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	33,27	\$ 8.863,15	\$ 294.877,00	89,55	\$ 793.695,08	-16,46	\$ (145.887,45)	73,09	\$ 647.807,63	
1,3	RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM(INCLUYE CARGUE)	M3	18,00	\$ 6.207,81	\$ 111.740,58	18	\$ 111.740,58	54,00	\$ 335.221,74	72,00	\$ 446.962,32	
2 PAÑETES												
2,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	624,69	\$ 12.011,86	\$ 7.503.645,58	231,83	\$ 2.784.709,50	248,64	\$ 2.986.628,87	480,47	\$ 5.771.338,37	
2,2	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	595,99	\$ 14.973,11	\$ 8.923.823,83	35,70	\$ 534.501,19	134,86	\$ 2.019.312,45	170,56	\$ 2.553.813,64	
2,3	FILOS Y DILATACIONES SOBRE MURO	ML	87,50	\$ 4.845,12	\$ 423.948,00		\$ -	293,89	\$ 1.423.932,32	293,89	\$ 1.423.932,32	
3 MAMPOSTERIA												
3,1	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.20 M	M2	479,00	\$ 50.607,51	\$ 24.240.997,29	214,02	\$ 10.831.019,29	12,27	\$ 620.954,15	226,29	\$ 11.451.973,44	
3,2	MURO LADRILLO REJILLA 0.12 M, DOS CARAS A LA VISTA	M2	84,94	\$ 45.737,15	\$ 3.884.922,67		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
4 PISOS Y ANDENES												
4,1	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	163,86	\$ 40.405,87	\$ 6.621.006,87	55,8	\$ 2.254.647,55	260,34	\$ 10.519.264,20	316,14	\$ 12.773.911,74	
4,2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Ó Q-4, 5.5MM, 15X15CM	M2	336,86	\$ 7.337,72	\$ 2.471.802,70	55,8	\$ 409.444,78	0,00	\$ -	55,80	\$ 409.444,78	
4,3	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	173,00	\$ 43.848,13	\$ 7.585.726,49		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
4,4	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.4 M, E=0.2M, CONCRETO 3000 PSI	ML	173,00	\$ 38.666,20	\$ 6.689.252,60		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
4,5	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	77,85	\$ 33.666,48	\$ 2.620.935,23	11,16	\$ 375.717,88	0,00	\$ -	11,16	\$ 375.717,88	
5 CARPINTERIA METALICA												
5,1	TUBO METALICO PARA BARANDA DE 1 1/2" (INCLUYE ANTICORROSIVO)	ML	12,62	\$ 16.068,00	\$ 202.778,16	12,62	\$ 202.778,16	0,18	\$ 2.892,24	12,80	\$ 205.670,40	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA METALICA CON PEDESTAL EN TUBO DE 1-1/2", 1 TUBO DE AMARRE DE 1-1/2" Y PASAMANOS EN TUBO DE 1-1/2"	ML	56,52	\$ 123.078,82	\$ 6.956.414,91	25	\$ 3.076.970,50	-0,50	\$ (61.539,41)	24,50	\$ 3.015.431,09	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION ESCALERA METALICA EN CARACOL ACERO A 36	KG	1380,00	\$ 5.719,59	\$ 7.893.034,20		\$ -	196,50	\$ 1.123.899,44	196,50	\$ 1.123.899,44	
5,4	VENTANA CORTASOL EN LAMINA CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO	M2	33,20	\$ 128.263,84	\$ 4.258.359,45	120	\$ 15.391.660,68	-19,80	\$ (2.539.624,01)	100,20	\$ 12.852.036,66	
5,5	VIDRIO TRANSPARENTE 5 mm	M2	257,28	\$ 41.790,19	\$ 10.751.571,13		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
5,6	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	16,56	\$ 149.077,05	\$ 2.468.715,95		\$ -	28,87	\$ 4.303.854,43	28,87	\$ 4.303.854,43	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					ACTA DE RECIBO No. 001		ACTA PRESENTE DE RECIBO FINAL DE OBRA		EJECUTADO TOTAL		
	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	%
5,7	MARQUESINA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.16	M2	55,80	\$ 78.437,59	\$ 4.376.817,52		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
5,8	VENTANA LAMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	257,28	\$ 85.556,95	\$ 22.011.664,31	260	\$ 22.244.912,18	148,15	\$ 12.675.156,96	408,15	\$ 34.920.069,14	
6	PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS											
6,1	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	1372,76	\$ 45.225,16	\$ 62.083.373,87	1075	\$ 48.617.048,43	0,00	\$ -	1075,00	\$ 48.617.048,43	
6,2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	291,42	\$ 34.991,16	\$ 10.197.123,85	290	\$ 10.147.436,40	0,00	\$ -	290,00	\$ 10.147.436,40	
6,3	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MARMOL NO 5	M2	1372,76	\$ 13.291,31	\$ 18.245.796,33	1075	\$ 14.288.153,31	0,00	\$ -	1075,00	\$ 14.288.153,31	
6,4	GUARDAESCOBA EN GRANITO	ML	157,14	\$ 27.859,44	\$ 4.377.832,40		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
6,5	WIN METALICO	ML	150,00	\$ 4.635,00	\$ 695.250,00		\$ -	121,85	\$ 564.774,75	121,85	\$ 564.774,75	
7	PINTURA											
7,1	VINILO SOBRE PANETE 3 MANOS	M2	1017,70	\$ 7.964,60	\$ 8.105.597,31		\$ -	1053,88	\$ 8.393.732,65	1053,88	\$ 8.393.732,65	
7,2	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	79,20	\$ 9.899,33	\$ 784.026,94		\$ -	785,43	\$ 7.775.230,76	785,43	\$ 7.775.230,76	
7,3	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	2278,04	\$ 1.941,55	\$ 4.422.928,56		\$ -	247,33	\$ 480.203,56	247,33	\$ 480.203,56	
7,4	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 MM	ML	613,24	\$ 1.908,59	\$ 1.170.428,12		\$ -	352,82	\$ 673.388,72	352,82	\$ 673.388,72	
8	CERRAMIENTO											
8,1	MURO LADRILLO REJILLA 0.12 M, DOS CARAS A LA VISTA	M2	394,00	\$ 47.823,93	\$ 18.842.628,42	0	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
8,2	VIGA DE AMARRE Y COLUMNETAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	48,44	\$ 432.651,19	\$ 20.956.758,25	2,99	\$ 1.293.627,05	0,00	\$ -	2,99	\$ 1.293.627,05	
8,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3110,83	\$ 2.913,87	\$ 9.064.542,56	582,07	\$ 1.696.076,31	90,03	\$ 262.335,72	672,10	\$ 1.958.412,03	
8,4	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	567,49	\$ 65.289,91	\$ 37.051.305,84		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS											
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UN	13,00	\$ 194.506,23	\$ 2.528.580,99	13	\$ 2.528.580,99	0,00	\$ -	13,00	\$ 2.528.580,99	
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UN	18,00	\$ 177.950,01	\$ 3.203.100,18	18	\$ 3.203.100,18	0,00	\$ -	18,00	\$ 3.203.100,18	
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERIA)	UN	4,00	\$ 348.563,33	\$ 1.394.253,32		\$ -	4,00	\$ 1.394.253,32	4,00	\$ 1.394.253,32	
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	6,00	\$ 62.133,72	\$ 372.802,32		\$ -	6,00	\$ 372.802,32	6,00	\$ 372.802,32	
9,5	REGISTRO 1"	UN	3,00	\$ 79.963,02	\$ 239.889,06		\$ -	5,00	\$ 399.815,10	5,00	\$ 399.815,10	
9,6	REJILLA SIFON CON SOSCO 4"	UN	6,00	\$ 25.567,69	\$ 153.406,14		\$ -	11,00	\$ 281.244,59	11,00	\$ 281.244,59	
9,7	TAPA REGISTRO 20X20	UN	3,00	\$ 13.481,67	\$ 40.445,01		\$ -	3,00	\$ 40.445,01	3,00	\$ 40.445,01	
9,8	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	35,00	\$ 21.504,34	\$ 752.651,90	119	\$ 2.559.016,46	20,29	\$ 436.323,06	139,29	\$ 2.995.339,52	
9,9	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 1/2"	ML	90,00	\$ 18.000,00	\$ 1.620.000,00		\$ -	40,00	\$ 720.000,00	40,00	\$ 720.000,00	
9,11	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UN	2,00	\$ 179.162,55	\$ 358.325,10		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS											
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLE	UN	16,00	\$ 16.995,00	\$ 271.920,00		\$ -	13,00	\$ 220.935,00	13,00	\$ 220.935,00	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					ACTA DE RECIBO No. 001		ACTA PRESENTE DE RECIBO FINAL DE OBRA		EJECUTADO TOTAL		
	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	%
10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE	UN	22,00	\$ 11.845,00	\$ 260.590,00		\$ -	28,00	\$ 331.660,00	28,00	\$ 331.660,00	
10,3	SALIDA LÁMPARA. CONMUTABLE PVC COMPLETA	UN	12,00	\$ 42.052,84	\$ 504.634,08		\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
10,4	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	12,00	\$ 31.676,62	\$ 380.119,44		\$ -	30,00	\$ 950.298,60	30,00	\$ 950.298,60	
10,5	TUBERIA CONDUIT EMT	ML	45,00	\$ 17.159,80	\$ 772.191,00		\$ -	273,00	\$ 4.684.625,40	273,00	\$ 4.684.625,40	
10,6	TUBERIA CONDUIT PVC	ML	62,00	\$ 2.569,85	\$ 159.330,70		\$ -	24,00	\$ 61.676,40	24,00	\$ 61.676,40	
10,7	LUMINARIA CAMPANA CON BOMBILLO DE 400 WATIOS MIH	UN	24,00	\$ 252.350,00	\$ 6.056.400,00		\$ -	24,00	\$ 6.056.400,00	24,00	\$ 6.056.400,00	
10,8	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00	\$ 321.846,16	\$ 321.846,16		\$ -	1,00	\$ 321.846,16	1,00	\$ 321.846,16	
11	INSTALACIONES ESPECIALES											
11,1	SUPERBOARD 10mm CON 3 MANOS DE PINTURA TIPO 1	M2	70,20	\$ 77.396,56	\$ 5.433.238,51		\$ -	84,24	\$ 6.519.886,21	84,24	\$ 6.519.886,21	
12	ITEMS NO PREVISTOS											
12,1	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts.	M2		\$ 26.387,00				212,66	\$ 5.611.459,42	212,66	\$ 5.611.459,42	
12,2	Lavada de fachada estructura	ML		\$ 6.350,00				2142,00	\$ 13.601.700,00	2142,00	\$ 13.601.700,00	
12,3	Vinilo 3 manos (lineal), estructura	ML		\$ 7.870,00				2142,00	\$ 16.857.540,00	2142,00	\$ 16.857.540,00	
12,4	Construccion escalera en concreto incluye refuerzo	UND		\$ 710.969,00				3,00	\$ 2.132.907,00	3,00	\$ 2.132.907,00	
12,5	Limpieza canales	ML		\$ 8.931,00				84,12	\$ 751.275,72	84,12	\$ 751.275,72	
12,6	Suministro e instalación sanitario discapacitados (incluye griferia)	UND		\$ 1.062.493,07				0,00	\$ -	0,00	\$ -	
12,7	Red suministro pvc 1 1/2"	ML		\$ 16.216,00				62,00	\$ 1.005.392,00	62,00	\$ 1.005.392,00	
12,8	Red sanitaria pvc-s 2"	ML		\$ 17.859,00				63,78	\$ 1.139.047,02	63,78	\$ 1.139.047,02	
12,9	Viga de amarre en concreto reforzado abusardado en una cara	M3		\$ 734.229,00				4,02	\$ 2.951.600,58	4,02	\$ 2.951.600,58	
12,10	Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. refuerzo)	ML		\$ 67.856,00				13,50	\$ 916.056,00	13,50	\$ 916.056,00	
12,11	Mortero 1:3 arena lavada de peña	M3		\$ 367.713,00				27,83	\$ 10.233.452,79	27,83	\$ 10.233.452,79	
12,12	Sobrepiso concreto 2500 psi	M3		\$ 269.618,00				0,00	\$ -	0,00	\$ -	
12,13	Panel para baño en cold rolled cal.18 y pintura electrostática	m2		\$ 152.933,00				70,50	\$ 10.781.776,50	70,50	\$ 10.781.776,50	
12,14	Instalación carpinteria metálica	M2		\$ 18.975,00				0,00	\$ -	0,00	\$ -	
12,15	Cerramiento contra impacto h=5.00m tipo IDRD	ML		\$ 552.000,00				17,00	\$ 9.384.000,00	17,00	\$ 9.384.000,00	
12,16	Marco para puerta en lámina cal 18 -0.8	UN		\$ 104.804,00				11,00	\$ 1.152.844,00	11,00	\$ 1.152.844,00	
12,17	Reja bancaria en varilla cuadrada de 1/2" inc. anticorrosivo	M2		\$ 93.221,00				30,430	\$ 2.836.715,03	30,43	\$ 2.836.715,03	
12,18	Vidrio 5mm azul lake templado	M2		\$ 165.000,00				258,200	\$ 42.603.000,00	258,20	\$ 42.603.000,00	
12,19	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2		\$ 17.944,00				12,28	\$ 220.397,18	12,28	\$ 220.397,18	
12,20	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.20 M	M2		\$ 45.569,00				3,00	\$ 136.707,00	3,00	\$ 136.707,00	
12,21	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN		\$ 11.103,00				1,00	\$ 11.103,00	1,00	\$ 11.103,00	
12,22	DINTELES EN BLOQUE 0.15 M	ML		\$ 21.571,00				13,07	\$ 281.932,97	13,07	\$ 281.932,97	
12,23	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML		\$ 8.536,00				162,55	\$ 1.387.526,80	162,55	\$ 1.387.526,80	
12,24	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND		\$ 48.881,00				41,00	\$ 2.004.121,00	41,00	\$ 2.004.121,00	
12,25	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND		\$ 52.927,00				28,00	\$ 1.481.956,00	28,00	\$ 1.481.956,00	
12,26	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND		\$ 70.779,00				13,00	\$ 920.127,00	13,00	\$ 920.127,00	
12,27	REGISTRO 1/2"	UND		\$ 47.884,00				2,00	\$ 95.768,00	2,00	\$ 95.768,00	

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA DE RECIBO No. 001		ACTA PRESENTE DE RECIBO FINAL DE OBRA		EJECUTADO TOTAL		
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	CANT.	TOTAL (\$)	%
12,28	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML		\$ 27.313,00				81,20	\$ 2.217.815,60	81,20	\$ 2.217.815,60	
12,29	CODO 90 PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	UND		\$ 29.860,00				39,00	\$ 1.164.540,00	39,00	\$ 1.164.540,00	
12,30	SUMINISTRO INSTALACION DE CHAPA PORTON	UND		\$ 75.600,00				7,00	\$ 529.200,00	7,00	\$ 529.200,00	
12,31	LIMPIEZA CAJAS DE INSPECCION	UND		\$ 15.500,00				6,00	\$ 93.000,00	6,00	\$ 93.000,00	
12,32	TAPA CONCRETO REFORZADA CAJA DE INSPECCION	UND		\$ 55.600,00				6,00	\$ 333.600,00	6,00	\$ 333.600,00	
13 ILUMINACION												
13,1	suministro e instalacion de lampara fluorecente de sobreponer rejilla 17w 4 tubis t-8 60x60	UND		\$ 137.000,00				6,00	\$ 822.000,00	6,00	\$ 822.000,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 351.305.187,31		\$ 143.644.924		\$ 207.864.503,86		\$ 351.509.427,41	
ADMINISTRACION 20%					\$ 70.261.037,46		\$ 28.728.985		\$ 41.572.900,77		\$ 70.301.885,48	
IMPREVISTOS 5%					\$ 17.565.259,37		\$ 7.182.246		\$ 10.393.225,19		\$ 17.575.471,37	
UTILIDAD 5%					\$ 17.565.259,37		\$ 7.182.246		\$ 10.393.225,19		\$ 17.575.471,37	
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 105.391.556,19		\$ 43.093.477		\$ 62.359.351,16		\$ 105.452.828,22	
IVA SOBRE LA UTILIDAD					\$ 2.810.441,50		\$ 1.149.159		\$ 1.662.916,03		\$ 2.812.075,42	
TOTAL OBRA					\$ 459.507.185,00		\$ 187.887.560,01		\$ 271.886.771		\$ 459.774.331	

VALOR TOTAL CONTRATO	\$459.507.185,0
VALOR ACTA PARCIAL 1	\$187.887.560,0
VALOR ACTA PARCIAL 2	\$271.886.771,0
TOTAL	\$459.774.331,1
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$267.146,1
VALOR PRESENTE ACTA	\$271.886.771,0

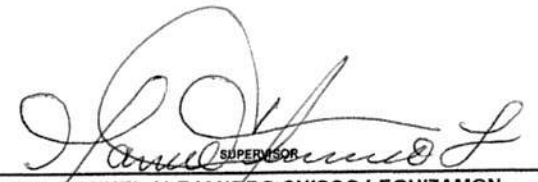

 CONTRATISTA

JAIRO FERNANDO MORENO

R/L Constructores e Ingenieros Unidos SAS - CONINSAS


 INTERVENTOR

Ing. CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO


 SUPERVISOR

Ing. MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMON

Secretario de Infraestructura

Carlos Alberto Gómez Montenegro

Ingeniero Civil - Especialista en diseño y construcción de vías
consultoriasesoria@yahoo.com, Fijo (1) 8265093 - Móvil 3185480227
Calle 14 No 15-04 oficina 16 C.C. Marques Plaza "Banco Colombia"
Funza - Cundinamarca

**ACTA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 201300130
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
Y CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS**

OBJETO: "LA ADECUACION Y TERMINACION DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716-2012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA)"

INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO
C.C No. 79.532.566 DE BOGOTA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS
REP. LEGAL ING. JAIRO FERNANDO MORENO
C.C. No. 79.274.164 DE BOGOTÁ

FECHA INICIACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013
PLAZO EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES
VALOR CONTRATO: \$459.507.185,00

En el sitio objeto del Contrato, Municipio Tabio-Cundinamarca, se reunieron los abajo firmantes a saber: el Ing. **JAIRO FERNANDO MORENO**, identificado con C.C. No.79.274.164 de Bogotá, Representante legal de **CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS**, como Contratista de la obra en referencia y **CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO** como Interventor con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 201300130, TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN DICHO CONTRATO.

Para constancia se firma la presente Acta en Tabio - Cundinamarca a los veinticinco (24) días del mes de enero del año Dos Mil catorce (2014).

INTERVENTOR

EL CONTRATISTA


CARLOS ALBERTO GOMEZ
MONTENEGRO
C.C. No. 79.532.566 de Bogotá


JAIRO FERNANDO MORENO

R.L. CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS

ANEXOS – FORMATOS DE DESEMPATE

FORMATO B. VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

FORMATO B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**

Objeto **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.**

Estimados señores:

Mina Rueda Sarmiento identificada con C.C. No. 63.294.540, en mi condición de representante legal de Siscotel Ltda identificada con el NIT 804.013.234-1, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 15 días del mes de diciembre de 2022.



Nombre: Mina Rueda Sarmiento
C.C.: 63.294.540



El empleo es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

No. 0223
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022716800100006625 – 13EE2022716800100006626
FECHA RADICADO:	14 DE JULIO DE 2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SISCOTEL LIMITADA
IDENTIFICACIÓN:	804.013.234-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Líteral a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El Ministerio de Trabajo como entidad de certificación, advierte que, toda la información contenida en el presente documento ha sido suministrada única y exclusivamente por el peticionario, de manera que el alcance de su uso, es de su exclusiva responsabilidad, como quiera que, este Ente Ministerial podrá ejercer en cualquier momento controles propios de verificación del contenido y confiabilidad de la información; la que de no ser veraz dará lugar a la revocación del certificado, sin perjuicio de la concurrencia de responsabilidades -penal/administrativa- a que haya lugar.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

No. Radicado: 08SE2022716800100006692
 Bucaramanga a los Diecinueve (19) días del mes de julio de 2022

Remitente: Sede: D. T. SANTANDER
 Destinatario: SISCOTEL LTDA

Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
 Destinatario: SISCOTEL LTDA

Anexos: 0 Folios: 1

JAVIER OSVALDO MORALES TORRES
 Coordinador

Verificar y Efectuar Firma L Folios: 1

FORMATO G. ACREDITACIÓN MIPYME

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.

SISCOTEL LTDA

Calle 35 No 29-54 Oficina 205 Telefono: 321 4531047 Bucaramanga

FORMATO G – ACREDITACIÓN MIPYME

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**

Objeto **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.**

Estimados señores:

Mina Rueda Sarmiento representante legal y Sandra Milena Silva Niño revisora Fiscal identificadas con C.C. No. 63.294.540 y C.C. No. 63.528.742 respectivamente, actuando en representación de Siscotel Ltda, identificada con NIT 804.013.234-1 declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 15 días del mes de diciembre de 2022.



Nombre: Mina Rueda Sarmiento
Representante Legal
C.C.: 63.294.540



Nombre: Sandra Milena Silva Niño
Revisora Fiscal
C.C.: 63.528.742

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022 CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA".

2L PROYECTOS SAS

FORMATO G – ACREDITACIÓN MIPYME

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022**

Objeto **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA JAIKERASABI DEL MUNICIPIO DE MUTATA”.**

Estimados señores:

Laura Fernanda Triana Camacho legal y Lucia Cristina Jimenez Arenas revisora Fiscal identificadas con C.C. No. 1.098.693.785 y C.C. No. 1.091.661.638 respectivamente, actuando en representación de 2L Proyectos SAS, identificada con NIT 901154678-2 declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 15 días del mes de diciembre de 2022.



Nombre: Laura Fernanda Triana Camacho
Representante Legal
C.C.: 1.098.693.785



Nombre: Lucia Cristina Jimenez Arenas
Revisora Fiscal
C.C.: 1.091.661.638